

AIXÒ ÉS TEU
TENTY-FOOT EQUIVALENT UNIT



valenciaport
Autoridad Portuaria de Valencia

5.000.000

1. Dimensión Institucional.....	3	2. Dimensión Económica.....	48	3. Dimensión Social.....	52
Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria	4	Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria.....	49	CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA	53
Presentación.....	4	Situación económica financiera	49	Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria.....	53
Estrategia	5	Nivel y estructura de las inversiones	50	Empleo en la Autoridad Portuaria	53
Funciones y forma jurídica	6	Negocio y servicios.....	50	Comunicación interna y participación.....	54
Gobierno y calidad de gestión.....	7	Valor generado y productividad.....	50	Formación.....	55
Infraestructuras y capacidad.....	14	Impacto económico-social.....	51	Estructura de la plantilla y equidad.....	56
Mercados servidos	18			Seguridad y salud en el trabajo	58
Servicios	25			Empleo y seguridad en el trabajo en la Comunidad Portuaria	66
Calidad de servicio	27				
Integración en el sistema de transporte.				RELACIONES CON EL ENTORNO	67
Movilidad sostenible	31			Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social.....	67
Comunicación Institucional.....	34				
Promoción comercial.....	38				
Compromiso Institucional.....	38				

1. Dimensión Institucional



Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria

Presentación

El 2018 ha sido un año significativo para la APV, ha sido el año en el que superamos, gracias al trabajo de toda la Comunidad Portuaria los 5 M de TEUS y lo celebramos con la exposición “5.000.000 Això és Teu”, en la que también recordamos cada uno de los millones superados anteriormente; y lo hicimos con los presidentes que representaron al puerto en aquellos momentos, y con una persona que fue artífice y origen del importante puerto que somos hoy en día: Perfecto Palacio; el primer empresario que invirtió y arriesgó por València para el tráfico de contenedores.

Aquella caja metálica que diseñó Malcom McLean en 1956; y que nosotros aprendimos a manipular en los inicios de los años 70 iba a suponer para nuestro puerto el camino hacia el liderazgo. Así, a 31 de diciembre cerramos ejercicio con récords históricos en tráficos de contenedores y de automóviles; las dos grandes especialidades de Valenciaport. En 2018 se movieron 5.182.665 TEU, lo que supuso un crecimiento del 7,25% respecto a 2017. Un hito que nos situó como el primer puerto de España y del Mediterráneo en alcanzar esta cifra. Atendiendo a estos datos, los contenedores llenos crecieron un 5,21% gracias a los buenos registros de las importaciones (+11,22%) y del tránsito (5,28%). Por su parte, en el cómputo global las exportaciones de contenedores llenos avanzaron un 0,64% mientras que los contenedores vacíos aumentan un 14,51%.

El tráfico de automóviles creció este ejercicio un 3,18% hasta un total de 820.221 unidades. Estos datos erigen a Valenciaport como el recinto líder del sistema portuario español en este tipo de tráficos en 2018.

Respecto a los resultados económicos, destacar el esfuerzo que seguimos realizando para reducir la deuda a largo plazo. En los tres últimos años hemos reducido la deuda en 124 M, lo que nos permitirá acometer nuevas inversiones, imprescindibles para la mejora de la conectividad terrestre entre València y Sagunto, y otras actuaciones en el hinterland.

En relación a la mejora de la conectividad terrestre nos parece sobresaliente la inclusión de los tramos ferroviarios Zaragoza-Teruel-Sagunt (València) y València-Madrid como ejes prioritarios del Corredor Mediterráneo en las redes transeuropeas (Red TEN-T). Corresponde por ello, agradecer de nuevo el trabajo de la sociedad civil, empresarios, gobierno central y autonómico por tal consecución. Y de forma paralela -en el ámbito de la mejora de la oferta de servicio logísticos- es igualmente remarcable, la aprobación del Plan Especial de la ZAL de València por la Generalitat.

No debemos olvidar que uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos los puertos en estos momentos es la lucha contra el cambio climático. En Valenciaport queremos adelantarnos a los calendarios europeos para alcanzar cuanto antes nuestra autosuficiencia energética. Y adoptar medidas para la descarbonización. Para ello durante este ejercicio hemos desarrollado:

1. La tramitación para la instalación de una subestación eléctrica para potenciar la posibilidad de suministro eléctrico a los buques en puerto.
2. Renovación de la flota de vehículos, por modelos híbridos y eléctricos (actualmente el 40% ya son de este tipo).
3. El proyecto para la instalación de una planta fotovoltaica, así como los estudios previos para la instalación de generadores eólicos en el Puerto de València (tres equipos de potencia instalada de 12 MW).
4. El uso de combustibles alternativos como el hidrógeno y el GNL desarrollados a través de proyectos europeos y el suministro actual de GNL a buques.

En 2018 se anotaron importantes crecimientos de tráficos en los puertos de Sagunto y de Gandia; y singularmente los usuarios de la dársena de la Safor han podido constatar que la conexión con las Islas, “vino para quedarse”, como se anunció en sus inicios. En el Puerto de Sagunto, singularmente se adjudicó el proyecto y las obras para la construcción del PIF, cuya puesta en marcha está prevista para 2020.

Finalmente cabe destacar que durante este ejercicio se han aprobado los pliegos para el concurso internacional de la nueva Terminal Norte de Contenedores en València. Una terminal que reunirá las máximas exigencias en materia de sostenibilidad ambiental y duplicará la capacidad actual del puerto, en su desarrollo final.

Aurelio Martínez Estévez
Presidente de la Autoridad Portuaria de València

Estrategia

Misión, visión y valores del puerto.

El “Plan Estratégico 2020” de la Autoridad Portuaria de València (en adelante APV) establece el modelo de futuro con horizonte 2020. Este Plan está destinado a potenciar el desarrollo de los 3 puertos que gestiona –València, Sagunto y Gandía– en beneficio del comercio marítimo de las empresas de su zona de influencia, como instrumento para la mejora del nivel y calidad de vida de toda la sociedad.

El Plan Estratégico 2020 se formuló en 2009-2010 tras un análisis profundo del escenario estratégico y contando con la participación de la Comunidad Portuaria, constatando un cambio de paradigma en el sector originado por la crisis del 2008, siendo la clave en el nuevo ciclo de planificación estratégica el aumento del foco de la APV en la gestión comercial y financiera, en la mejora de la competitividad de infraestructuras y servicios y en la innovación, todo ello contando con el papel regulador/coordinador de la Autoridad Portuaria.

Teniendo en cuenta el escenario cambiante –tanto de la economía como del sector– la APV revisa y adapta su Plan de forma periódica. Actualmente se está en proceso de reformulación del Plan con Horizonte 2030, sobre la base de la misión, valores y líneas estratégicas de actuación siguientes:

Misión

“Favorecer de manera sostenible la movilidad de personas y mercancías y la competitividad exterior del tejido empresarial de su área de influencia a través de una oferta competitiva en calidad y precio de infraestructuras y servicios portuarios, marítimos, intermodales y logísticos”.

- **Sostenible económicamente:** optimizando ingresos, costes e inversiones para asegurar la autofinanciación a corto y largo plazo de la APV.
- **Sostenible socialmente:** favoreciendo la integración territorial y la convivencia con los diferentes miembros de la sociedad a la que sirve.
- **Sostenible medioambientalmente:** haciendo un uso eficiente de recursos, minimizando y equilibrando los impactos negativos sobre el territorio y el medio ambiente.
- **Alineado con las políticas europeas de transporte:** fomentando la intermodalidad, digitalización, descarbonización, innovación, seguridad y empleo.

Valores

- Liderazgo.
- Compromiso ético de transparencia, honestidad e integridad.
- Fiabilidad de los servicios a los clientes.
- Sostenibilidad.
- Innovación.
- Compromiso con el bienestar de las personas.

Líneas estratégicas de actuación

- Mejora de la eficiencia de los servicios prestados.
- Contribución a la sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y la seguridad en la cadena de suministro portuario.
- Desarrollo sostenible de infraestructuras.
- Impulso de la integración intermodal.
- Aseguramiento de la sostenibilidad económica.
- Mejora de la gestión interna.

Funciones y forma jurídica.

Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).

La Autoridad Portuaria de València, bajo la denominación comercial de Valenciaport, es el Organismo Público responsable de la administración, gestión y explotación de tres puertos de interés general y titularidad estatal, València, Sagunto y Gandía, según el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (en adelante TRLPEMM).

La naturaleza, competencias y funciones de las Autoridades Portuarias se rigen por el citado TRLPEMM, que establece en su artículo 24.1 que “Las Autoridades Portuarias son organismos públicos de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar” que “dependen del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y se rigen por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado”.

Las Autoridades Portuarias merecen un tratamiento separado, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En concreto, la Disposición Adicional Duodécima de la citada ley señala en cuanto al régimen jurídico de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado lo siguiente:

“Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado se regirán por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, que les sean de aplicación y, supletoriamente, por lo establecido en esta Ley”.

Las Autoridades Portuarias son organismos públicos vinculados o dependientes de la Administración General del Estado con personalidad y patrimonio propio, que se encargan de gestionar sus intereses bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión.

El TRLPEMM, establece:

- El marco normativo, tanto de derecho público como privado, que rige a las Autoridades Portuarias.
- Su estructura organizativa.
- Sus funciones.
- Sus recursos económicos.

Respecto a este último punto, el artículo 27 del TRLPEMM regula los mecanismos de financiación de las Autoridades Portuarias. De acuerdo con dicho artículo los recursos económicos de las Autoridades Portuarias están integrados por:

- a. Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- b. Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19.1.b) y 241 bis del TRLPEMM.
- c. Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d. Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e. Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.
- f. Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g. Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- h. El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- i. Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j. Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

La Autoridad Portuaria de València, para el adecuado desarrollo de su actividad gestora del dominio público portuario, dispone asimismo de una serie de instrumentos de planificación previstos en el TRLPEMM, a saber:

- **Plan Estratégico:** mediante el mismo la Autoridad Portuaria de València establece su modelo de desarrollo y su posición estratégica, es decir, fija su misión y los objetivos estratégicos a alcanzar en los próximos años.
- **Plan Director de Infraestructuras:** a través del mismo la Autoridad Portuaria describe el potencial desarrollo de los puertos bajo su gestión a un horizonte a largo plazo (20 o más años), desde el punto de vista de las infraestructuras y en perfecta consonancia con su Plan Estratégico.
- **Plan de Empresa:** en este Plan, la Autoridad Portuaria de València recoge, entre otros aspectos, un diagnóstico de situación, las previsiones de tráfico portuario, las previsiones económico-financieras, los objetivos de gestión, los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental del puerto, la estructura de personal y oferta de empleo, la evolución de los ratios de gestión, la programación financiera, la programación de inversiones públicas, la estimación de inversiones privadas, el objetivo anual de rentabilidad, los coeficientes correctores de las tasas que correspondan y las bonificaciones a las tasas.

Gobierno y calidad de gestión.

Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

El Artículo 29 del TRLPEMM enumera los órganos de las Autoridades Portuarias, estableciendo que:

“Los órganos de las Autoridades Portuarias son los siguientes:

- a) De gobierno: Consejo de Administración y Presidente.
- b) De gestión: Director.
- c) De asistencia: Consejo de Navegación y Puerto”.

Las funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno y de gestión de las Autoridades Portuarias vienen regulados en el TRLPEMM. En concreto, el Artículo 31 se refiere al nombramiento y funciones del Presidente, el Artículo 32 a la designación y funciones del Vicepresidente y el Artículo 33 al Director. Por otra parte, el Artículo 30 recoge la composición y funciones del Consejo de Administración.

Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.

En 2018 la composición del Consejo de Administración fue la siguiente:

Sr. D. Aurelio Martínez Estévez Presidente APV	<i>Miembro nato</i>
Sr. D. Felipe Cano Navarro Capitán Marítimo de València	<i>Miembro nato</i>
Sra. D^a. Patricia López Ruiz de Salazar¹ Abogada del Estado	<i>En representación de la Administración General del Estado</i>
Sr. D. José Antonio Morillo-Velarde del Peso² Jefe de la Asesoría Jurídica de Puertos del Estado	<i>En representación de la Administración General del Estado</i>

Sr. D. Lorenzo Tejedor Barber³
En representación de la Administración General del Estado

Sr. D. Salvador Antonio Navarro Pradas
Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV)
En representación de la Generalitat Valenciana

Sr. D. Josep Vicent Boira Maiques
En representación de la Generalitat Valenciana

Sr. D. Vicente Boluda Fos
Presidente de la Asociación Valenciana de Empresarios (AVE)
En representación de la Generalitat Valenciana

Sra. D^a Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández
Eurodiputada del Grupo de los Socialistas y Demócratas
En representación de la Generalitat Valenciana

Excmo. Sr. D. Joan Ribó i Canut
Alcalde de València
En representación del municipio de València

Ilmo. Sr. D. Josep Francesc Fernández y Carrasco
Alcalde de Sagunto
En representación del municipio de Sagunto

Sr. D. Pedro Suárez Benavente
Presidente del Comité de Empresa de la APV
En representación de las organizaciones sindicales

Sr. D. Gustavo Ferrer Soriano
Director-Gerente NCTV
En representación de los sectores económicos relevantes en el ámbito portuario⁴

Sr. D. Francesc Josep Sánchez Sánchez
Director General de la APV
Miembro con voz pero sin voto

Sr. D. Luis Felipe Martínez Martínez⁵
Secretario General de la APV
Secretario del Consejo de Administración

1 Hasta el 1 de abril de 2018 ocupó esta vocalía D^a. María Durá Rivas, Abogada del Estado- Jefe en la Comunitat Valenciana, siendo designada D^a. Patricia López Ruiz de Salazar el 16 de octubre de 2018.

2 Hasta el 8 de noviembre de 2018 ocupó esta vocalía D. Ignacio Arrondo Peral, siendo designado D. José Antonio Morillo-Velarde del Peso el 10 de noviembre de 2018.

3 Hasta el 21 de diciembre de 2018 ocupó esta vocalía D. José Vicente Herrera Arrando, siendo designado D. Lorenzo Tejedor Barber el 22 de diciembre de 2018.

4 El mandato del vocal D. Francisco José Corell Grau como Consejero del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de València, finalizó el día 12 de diciembre de 2018, por transcurso del plazo legalmente establecido para la duración del mismo, siendo renovado en fecha 5 de marzo de 2019.

El mandato del vocal D. José Vicente González Pérez como Consejero del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València en representación de las organizaciones empresariales, finalizó el día 12 de diciembre de 2018, por transcurso del plazo legalmente establecido para la duración del mismo, siendo designado D. Juan Pablo Lázaro Montero de Espinosa en fecha 16 de febrero de 2019.

5 El Consejo de Administración de la APV en sesión de 20 de diciembre de 2018 cesó, a petición propia, a D^a. M^a del Carmen de Puig de Olano de su cargo como Secretaria del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València y de sus Comisiones Delegadas, siendo designado en esa misma fecha D. Luis Felipe Martínez Martínez como Secretario del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València y de sus Comisiones Delegadas.

Durante 2018 se celebraron 7 sesiones del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València.

A continuación, se facilita una relación no exhaustiva de los acuerdos del Consejo más relevantes adoptados en 2018:

- Modificación de las Normas Regulatoras de los Consejos de Navegación y Puerto de los puertos de València, de Sagunto y de Gandia. Nombramiento de Secretario y Secretario Suplente de los mismos.
- Composición de las Comisiones Delegadas del Consejo de Administración y nombramiento de Secretario Suplente del Consejo de Administración.
- Aprobación del Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de València y la Autoridad Portuaria de València, para la utilización por aquél del dominio público portuario ubicado en el área Este del Barrio de Nazaret (Área Sur de la Zona de Servicio del Puerto de València).
- Resolución de solicitud de modificación sustancial de la concesión de la que es titular TERMINALES PORTUARIAS, S.L. en el Puerto de València, por ampliación del plazo inicial de la concesión.
- Aprobación de los presupuestos correspondientes al Memorando de Entendimiento suscrito con UNCTAD y Puertos del Estado, para el ejercicio 2018.
- Resolución acerca de la solicitud de DESARROLLO HORTOFRUTÍCOLA DE LA SAFOR, S.A. de licencia para la prestación del servicio portuario de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías en el Puerto de Gandia.
- Resolución acerca de la solicitud de EXTRACCIONES LEVANTE, S.L. de autorización para la prestación del servicio comercial de recogida y transporte de residuos no regulados por el Convenio Marpol 73/78, en los puertos de València y Sagunto.
- Resolución acerca de la solicitud de MAGMA TRATAMIENTOS S.L.U. de autorización para la prestación del servicio comercial de recogida de residuos regulados por el Convenio Marpol 73/78, no incluidos en el servicio portuario de recepción de desechos de buques, y residuos y derrames de la carga transportada por los buques, en los puertos de València, Sagunto y Gandia.
- Aprobación del Convenio con el Organismo Público Puertos del Estado para la participación de la Autoridad Portuaria de València en el proyecto de implantación del "Sistema de Apoyo Meteorológico y Oceanográfico de la Autoridad Portuaria - SAMOA 2".
- Aprobación del Pliego de Condiciones Particulares para la prestación del servicio comercial de provisionistas de buques.
- Resolución acerca de la solicitud de VALÈNCIA TERMINAL EUROPA, S.A. de licencia para la prestación del servicio de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías, mediante operativa Ro-Ro en el Puerto de València.
- Resolución acerca de la solicitud de PRISMA SAFOR, S.L. de autorización para la prestación de servicio comercial de recogida y transporte de residuos no regulados por el Convenio Marpol 73/78, en los Puertos de València, Sagunto y Gandia.
- Resolución acerca de la solicitud de ACCIONA RAIL, S.A. de autorización para la prestación del servicio comercial de maniobras ferroviarias para los Puertos de València, Sagunto y Gandia.
- Resolución acerca de la solicitud de RENFE MERCANCÍAS, S.A. de autorización para la prestación del servicio comercial de maniobras ferroviarias para los Puertos de València, Sagunto y Gandia.
- Resolución acerca de la solicitud de LOGITREN FERROVIARIA, S.A. de autorización para la prestación del servicio comercial de maniobras ferroviarias para el Puerto de València.
- Resolución acerca la solicitud de LOW COST RAIL, S.A. de autorización para la prestación del servicio comercial de maniobras ferroviarias para el Puerto de València.
- Resolución acerca de la solicitud de TRACCION RAIL, S.A. de autorización para la prestación del servicio comercial de maniobras ferroviarias para el Puerto de València.
- Resolución acerca de la solicitud de MOLGAS ENERGÍA, S.A., de concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario en la Zona Costa del Puerto de València, con destino a la instalación de una estación de suministro de gas natural licuado.
- Prórroga de la autorización para la gestión del servicio de apoyo a las labores de control en la Instalación Fronteriza para el Control Sanitario de Mercancías (IFCSM) en el Puerto de València, a la mercantil LOGITERS LOGÍSTICA S.A.
- Resolución acerca de la solicitud de modificación sustancial de la concesión de la que es titular NOATUM CONTAINER TERMINAL VALÈNCIA, S.A.U. en el Puerto de València, por ampliación del plazo inicial.
- Declaración de la necesidad de rescate de las superficies ocupadas por las concesiones titularidad de UNIÓN NAVAL DE VALÈNCIA, S.A., por razones de interés portuario.
- Resolución acerca de la solicitud del REAL CLUB NAUTICO DE GANDIA de concesión administrativa para la ocupación de los bienes de dominio público portuario en el Puerto de Gandia, con destino a la actividad de Club Náutico.
- Resolución relativa a apoyo financiero y nuevo préstamo participativo 2018 a la sociedad Noatum Rail Terminal Zaragoza S.L.

- Aprobación del Convenio de Asistencia Jurídica con la Abogacía General del Estado.
- Aprobación del Convenio entre la Universidad Politécnica de València y la Autoridad Portuaria de València para la realización del Master en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal.
- Resolución acerca de la solicitud de modificación sustancial de la concesión de la que es titular NOATUM CONTAINER TERMINAL VALÈNCIA, S.A.U. en el Puerto de València, por ampliación de superficie del Muelle de Costa.
- Resolución acerca de la solicitud de modificación sustancial de la concesión titularidad de COFRADÍA DE PESCADORES DE GANDIA por ampliación de superficie por la ocupación de los antiguos tinglados fruteros nº 1, 2 y 3 sitios en el Muelle Pesquero del Puerto de Gandia, y renuncia a la ampliación de la Lonja de Pescado.
- Aprobación del Convenio entre la Fundación Premios Rey Jaime I de la Comunitat Valenciana y la Autoridad Portuaria de València para el otorgamiento del “Premio de Economía” en la XXX Edición de los Premios Rey Jaime I.
- Revisión de las condiciones de la concesión otorgada a VALÈNCIA CONTAINER DEPOT SPAIN, S.L. en la Ampliación Norte del Puerto de València, con destino a la instalación de un depósito de contenedores vacíos, dry y frigoríficos.
- Aprobación de la valoración del rescate de las concesiones titularidad de UNIÓN NAVAL DE VALÈNCIA, S.A. en el Puerto de València y de su forma de pago.
- Resolución acerca de la solicitud de BOLUDA CONTAINER INDUSTRY, S.L. de otorgamiento de autorización administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Muelle de la Xità en el Puerto de València, con destino al mantenimiento y reparación de contenedores.
- Aprobación del Convenio entre el Ayuntamiento de Sagunto y la Autoridad Portuaria de València.
- Aprobación del proyecto del Plan de Empresa 2019 de la Autoridad Portuaria de València.
- Aprobación de los Pliegos de Bases y Pliegos de Condiciones del concurso para la construcción y explotación de la nueva terminal de contenedores de la Ampliación Norte del Puerto de València. Convocatoria del concurso.
- Resolución acerca de la solicitud de INTRANSPORT SERVICES XXI, S.L. de otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Puerto de València, con destino a la instalación de una estación de servicio.
- Nombramiento de Secretario del Consejo, de las Comisiones Delegadas y de los Consejos de Navegación y Puerto de los puertos de València, Sagunto y Gandia.
- Apertura del proceso ordinario de renovación de los Consejos de Navegación y Puerto de los puertos de València, Sagunto y Gandia.
- Aprobación de la revisión de la Política de Seguridad de la Información de la Autoridad Portuaria de València (Versión 01).
- Otorgamiento a SERTEGO SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.U. de concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario en la Zona de la Xità, con destino a la construcción y explotación de una instalación de tratamiento final de desechos líquidos generados por buques (Anexo I del convenio Marpol 73/78) y otros desechos líquidos asimilables autorizados por la Autoridad Portuaria de València.
- Resolución del procedimiento de rescate de las concesiones titularidad de UNIÓN NAVAL DE VALÈNCIA, S.A. en el Puerto de València. Propuesta de otorgamiento a BOLUDA CORPORACION MARITIMA, S.L. de concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario en la Zona Poniente del Puerto de València, con destino a dos edificios de oficinas y zona de aparcamiento.
- Resolución acerca de la solicitud de modificación sustancial de la concesión de la que es titular TERMINALES PORTUARIAS, S.L. en el Puerto de València, por ampliación de superficie.
- Aprobación de la concesión directa a favor de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT de una subvención máxima para el ejercicio 2019 y de su Convenio de materialización.
- Encargo de la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA a VALÈNCIA PLATAFORMA INTERMODAL Y LOGÍSTICA, S.A., S.M.E, M.P. para la “promoción y comercialización de los puertos y las zonas de actividades logísticas dependientes de la Autoridad Portuaria de València, durante el año 2019”.
- Aceptación por parte de la Autoridad Portuaria de València del cargo de la presidencia de EUROPHAR GEIE, A.E.I.E.
- Designación de representantes de la Autoridad Portuaria de València en el Patronato de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT.

Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.

Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001:2015

La APV dispone de un Sistema de Gestión de Calidad para certificar, según la norma de calidad europea ISO 9001:2015, los procesos claves internos, como es la Gestión del Tráfico Marítimo, que abarca el proceso de Gestión de Atraques en los puertos de València, Sagunto y Gandía.

Dicho Sistema se certificó por primera vez en 1999, según la norma ISO 9002:1994, realizándose durante 2003 la actualización a la nueva norma ISO 9001:2000 y en 2009 la actualización a la ISO 9001:2008. En el mes de julio de 2018 la APV superó con éxito la auditoría de Mantenimiento de la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad y la adaptación del Sistema para cumplir con las especificaciones de la nueva normativa ISO 9001:2015.

Sistema de gestión Ambiental de ámbito internacional

La APV dentro de su estrategia de mejora continua y para dar respuesta y cumplimiento a los compromisos adquiridos en su política ambiental, mantiene en vigor la certificación de su sistema de gestión ambiental en cumplimiento con los requisitos establecidos por la norma UNE ISO 14001:2015, así como el mayor reconocimiento existente en materia de gestión ambiental a nivel europeo, el registro en cumplimiento del Reglamento EMAS III en el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales.

Del mismo modo, la APV mantiene en vigor desde 2003 el Certificado PERS (Port Environmental Review System) que, apoyado por la Asociación Europea de Puertos Marítimos (ESPO), es la única certificación ambiental dirigida exclusivamente al sector portuario.

Además, y, en consonancia con las líneas estratégicas establecidas por la APV, se han inscrito las huellas de carbono de la APV-Puerto de València correspondientes a los años 2008, 2010, 2012, 2014 y 2016 en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO₂, obteniendo el sello “calculó”.

Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales basado en la norma OHSAS 18001

Más allá del obligatorio cumplimiento legal, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la APV eligió la OHSAS 18001 como modelo de gestión dentro del proceso de mejora continua en el control de riesgos laborales de su personal. En junio de 2007 la Autoridad Portuaria de València consiguió la certificación OHSAS 18001, con número de registro 0101/OHS/01/2007, en sus sedes de València, Sagunto y Gandía, por ser conforme a las exigencias y requisitos establecidos en el estándar, referidos a la Gestión de Instalaciones Portuarias, procediéndose a su renovación y mantenimiento a lo largo de todos estos años.

Sistema de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro basado en la norma ISO 28000

La Autoridad Portuaria de València, dentro de su estrategia de mejora continua en todas las actividades que configuran su modelo de gestión, implantó en 2011 un sistema de protección basado en la ISO 28000, sistema que se ha ido renovando año tras año. Esta norma asegura que la organización está comprometida con la protección tanto del personal que trabaja en ella como de sus instalaciones, mercancías e información que se intercambia. Esta iniciativa viene a reforzar la importancia que tiene para la APV el desarrollo de medidas tendentes a mejorar la seguridad y protección de las mercancías y de las personas que trabajan en los puertos que gestiona, incorporando en su gestión ordinaria las mejores prácticas e instrumentos existentes para cumplir con los estándares más exigentes

Sistema de gestión Energética de ámbito internacional

Adicionalmente, la APV consiguió en 2016 la implantación y certificación de un Sistema de Gestión Energética basado en la norma ISO 50001: 2011, sistema que se ha ido renovando cada año. Esta certificación tiene como objetivo la mejora continua del desempeño energético en la APV, estableciendo una sistemática de actuación en la evaluación, control y gestión de los usos energéticos relacionados con las actividades o servicios de la APV. Este estándar permite a las organizaciones mejorar la eficiencia, los costos relacionados con energía y la emisión de gases de efecto invernadero.

Con objeto de integrar tanto la política ambiental como la energética, el 11 de noviembre de 2016 el Consejo de Administración de la APV aprobó el texto de la “Política Ambiental y Energética” de la APV actualmente en vigor.

Existencia de comité de dirección y su estructura.

La Autoridad Portuaria de València cuenta con un Comité Ejecutivo y un Comité de Dirección.

El Comité Ejecutivo está formado por:

- Presidente
- Director General
- Secretario General
- Subdirector General
- Director de Explotación
- Director de Medio Ambiente, Seguridad e Instalaciones
- Directora de Comercial y Generación de Negocio
- Jefa de Gabinete de Presidencia

En 2018 el Comité Ejecutivo se reunió en 37 ocasiones.

Por su parte, el Comité de Dirección está compuesto por los siguientes miembros:

- Director General
- Jefe de Gabinete de Dirección
- Adjunto a Gabinete de Dirección
- Director de Explotación
- Jefe de Tecnologías de la Información
- Director de Económico-Financiero
- Subdirector General
- Secretario General
- Director de Gestión del Territorio
- Jefa de Recursos Humanos y Organización
- Jefe de Inteligencia de Negocio
- Jefe de Planificación y Control
- Director de Seguridad, Medio Ambiente e Instalaciones
- Jefa de Planificación de Infraestructuras
- Jefa de Dominio Público
- Directora de Comercial y de Generación de Negocio
- Jefa de Gabinete de Presidencia

En 2018 el Comité de Dirección de reunió en 26 ocasiones.

Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.

En 2004 el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València acordó la constitución de las Comisiones Delegadas del Consejo para Asuntos Económico-Financieros y para el Seguimiento del Plan Estratégico. La creación de estas dos Comisiones tiene como principal finalidad potenciar y materializar, en el ámbito de la Autoridad Portuaria de València, el buen gobierno corporativo así como el principio de transparencia en su proceder, involucrando para ello a aquellos sectores representados en el Consejo de Administración más directamente relacionados con el objeto de dichas Comisiones.

A raíz de la nueva estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València motivada por la entrada en vigor de la Ley 33/2010, en la sesión de 4 de noviembre del citado Consejo se adecuó la composición de las dos Comisiones Delegadas del Consejo y desde entonces ha sufrido diversas variaciones con motivo de los nuevos nombramientos de vocales del Consejo.

6 Hasta el 15 de febrero de 2019 ocupó esta vocalía D. José Vicente González Pérez, siendo designado D. Juan Pablo Lázaro Montero de Espinosa el 15 de febrero de 2019.

7 Hasta el 15 de febrero de 2019 ocupó esta vocalía D. Ignacio Arrondo Peral, siendo designado D. Pedro Suárez Benavente el 15 de febrero de 2019.

8 Hasta el 20 de diciembre de 2018 fue Secretaria de la Comisión D^a M^a del Carmen de Puig de Olano, siendo designado D. Luis Felipe Martínez Martínez en la misma fecha.

Comisión Delegada del Consejo para Asuntos Económico-Financieros

La Comisión Delegada del Consejo para Asuntos Económico-Financieros tiene por objeto, con carácter general, el asesoramiento a los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria en todas aquellas materias que puedan tener relación directa o indirecta con el ámbito económico-financiero del Organismo.

Los asuntos que podrán ser sometidos a la consideración de esta Comisión versarán sobre las siguientes materias:

- Cuestiones relacionadas con los presupuestos de explotación y de capital de la Autoridad Portuaria así como su programa de actuación plurianual.
- El balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa de la gestión anual del Organismo.
- Los aspectos relacionados con las inversiones y operaciones financieras del Organismo, incluidas la constitución y participación en sociedades mercantiles, así como lo concerniente a los créditos para financiación de circulante.
- Y, con carácter general, todas aquellas cuestiones que por su naturaleza y vinculación a la materia económico-financiera puedan considerarse incluidas en su ámbito de actuación.

Los miembros integrantes de esta Comisión a 31 de diciembre de 2018 fueron:

- D. Aurelio Martínez Estévez, Presidente APV (nato).
- D. José Vicente González Pérez - En representación de las organizaciones empresariales⁶.
- D. Ignacio Arrondo Peral - En representación de la Administración General del Estado- OPPE⁷.
- D^a. Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Salvador Navarro Pradas - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Director General APV.
- D. Luis Felipe Martínez Martínez, Secretario de la Comisión⁸.

Durante 2018 esta Comisión Delegada se reunió en tres ocasiones, una de ellas de forma conjunta con la Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico.

Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico

La Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico tiene por objeto, con carácter general, el asesoramiento a los órganos de gobierno de la entidad en todas aquellas materias que puedan tener relación directa o indirecta con el Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria.

La Comisión podrá asistir de la metodología e instrumentos de control de gestión inherentes a la implantación y seguimiento del Plan Estratégico, como son el Cuadro de Mando Integral y el Plan de Empresa de la Autoridad Portuaria de València.

Son funciones de la citada Comisión analizar, deliberar, informar y proponer al Consejo de Administración y a su Presidente cuantas medidas considere oportunas encaminadas a la mejor implantación y desarrollo del Plan Estratégico.

En particular, los asuntos que podrán ser sometidos a la consideración de esta Comisión versarán sobre los distintos ejes estratégicos en los que se estructure y fundamente el Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria y, en particular, sobre las siguientes materias:

- Eficacia y eficiencia de los servicios portuarios.
- Modelo de crecimiento de las infraestructuras portuarias.
- Intermodalidad y logística.
- Política de integración puerto-ciudad.
- Marketing y comunicación.

Y, con carácter general, todas aquellas cuestiones que por su naturaleza y vinculación con el Plan Estratégico puedan considerarse incluidas en su ámbito de actuación.

Los miembros integrantes de esta Comisión a 31 de diciembre de 2018 fueron:

- D. Aurelio Martínez Estévez, Presidente APV (nato).
- D. Francisco José Corell Grau - En representación de la Cámara de Comercio.
- D. Josep Vicent Boira Maiques - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Salvador Navarro Pradas - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Vicente Boluda Fos - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Director General APV.
- D. Luis Felipe Martínez Martínez, Secretario de la Comisión⁹.

En 2018 esta Comisión se reunió una vez, en sesión conjunta, con la Comisión Delegada del Consejo para Asuntos Económico-Financieros.

Comisión Delegada del Consejo para el Impulso y la Integración Territorial

En la sesión del Consejo de Administración celebrada el 2 de octubre de 2015, a propuesta de la Presidencia se acordó crear una Comisión Delegada del Consejo bajo la denominación de “Comisión Delegada para el Impulso de la Integración Territorial”, aprobando al mismo tiempo sus Normas de Funcionamiento.

Esta Comisión tiene como objetivo analizar, deliberar, informar, y proponer al Consejo de Administración y a su Presidente, cuantas iniciativas y medidas considere oportunas encaminadas al desarrollo sostenible y competitivo de los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria.

Los miembros integrantes de esta Comisión a 31 de diciembre de 2018 fueron:

- D. Aurelio Martínez Estévez, Presidente de la APV (nato).
- D. Josep Vicent Boira Maiques - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. José Vicente Herrera Arrando - En representación de la Administración General del Estado¹⁰.
- D. Joan Ribó Canut - En representación del Ayuntamiento de València.
- D. Josep Francesc Fernández i Carrasco - En representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Director General APV.
- D. Luis Felipe Martínez Martínez, Secretario de la Comisión.

En 2018 esta Comisión vez reunió una vez.

En el seno de dicha Comisión, y como así prevén sus Normas de Funcionamiento, se creó un Comité Asesor por cada uno de los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de València.

Estos Comités se constituyen con el objeto de dinamizar el funcionamiento de la “Comisión Delegada para el Impulso de la Integración Territorial”, así como asegurar un mayor acierto y calidad en los eventuales diagnósticos e iniciativas o medidas que resulten del desarrollo de la labor que tiene encomendada la citada Comisión Delegada. En este sentido, en 2016 se crearon, con carácter permanente, los Comités Asesores de los puertos de València, Sagunto y Gandía para tratar temas relacionados con la ordenación de la fachada marítima colindante con las zonas de servicio de los 3 puertos gestionados por la APV.

Comité Asesor del Puerto de València

Los miembros integrantes del Comité Asesor del Puerto de València a 31 de diciembre de 2018 fueron:

- Excmo. D. Joan Ribó Canut, Presidente de la Comisión, Alcalde de València (Vocal nato) - En representación del Ayuntamiento de València.
- D. Vicent Sarriá i Morell, Vocal Suplente, Concejal de Urbanismo - En representación del Ayuntamiento de València.
- D. Alejandro Pons i Romaní, Vocal, Asesor de Urbanismo - En representación del Ayuntamiento de València.
- D^a. Florentina Pedrero Gil, Vocal Suplente, Directora General de Ordenación Urbana - En representación del Ayuntamiento de València.
- D. Josep Vicent Boira i Maiques, Vocal - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Lluís Ferrando Calatayud, Vocal - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Enrique Martí Selva, Vocal Suplente - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Vocal, Director General (Vocal nato) - En representación de la Autoridad Portuaria de València.

9 Hasta el 20 de diciembre de 2018 fue Secretaria de la Comisión D^a M^a del Carmen de Puig de Olano, siendo designado D. Luis Felipe Martínez Martínez en la misma fecha.

10 Hasta el 15 de febrero de 2019 ocupó esta vocalía D. José Vicente Herrera Arrando, siendo designado D. José Antonio Morillo-Velarde del Peso el 15 de febrero de 2019

- D. Manuel Guerra Vázquez, Vocal, Subdirector General - En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- D. Luis Felipe Martínez Martínez, Secretario del Comité.

En 2018 el Comité Asesor del Puerto de València se reunió dos veces.

Comité Asesor del Puerto de Sagunto

Los miembros integrantes del Comité Asesor del Puerto de Sagunto a 31 de diciembre de 2018 fueron:

- Ilmo. D. Josep Francesc Fernández i Carrasco, Presidente de la Comisión, Alcalde de Sagunto - En representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- D. Pablo Enrique Abelleira Barreiro, Vocal Concejal Área de Territorio y Sostenibilidad - En representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- D. Guillermo Sampedro Ruiz, Vocal Suplente Concejal de las Delegaciones Especiales de Juventud, Cooperación y Gabinete de Comunicación - En representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- D. Lluís Ferrando Calatayud, Vocal,- En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Enrique Martí Selva, Vocal Suplente,- En representación de la Generalitat Valenciana.
- D^a. M^a Pilar Álvarez Montero, Vocal,- En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Vocal, Director General (Vocal nato) - En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- D. Manuel Guerra Vázquez, Vocal, Subdirector General - En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- D. Luis Felipe Martínez Martínez, Secretario del Comité.

En 2018 el Comité Asesor del Puerto de Sagunto se reunió una vez.

Comité Asesor del Puerto de Gandia

Los miembros integrantes del Comité Asesor del Puerto de Gandia a 31 de diciembre de 2018 fueron:

- D^a. Diana Morant Ripoll, Presidenta de la Comisión, Alcaldesa de Gandia - En representación del Ayuntamiento de Gandia.
- D. Miguel Picornell Canut, Vocal, Concejal Área de Servicios Básicos al Ciudadano y Calidad Urbana - En representación del Ayuntamiento de Gandia.
- D. Vicente Mascarell Tarrazona, Vocal Suplente, Coordinador General de Urbanismo y Vivienda - En representación del Ayuntamiento de Gandia.

- D. Josep Vicent Boira i Maiques, Vocal - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Lluís Ferrando Calatayud, Vocal Suplente - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D^a. M^a Pilar Álvarez Montero, Vocal - En representación de la Generalitat Valenciana
- D. Enrique Martí Selva, Vocal Suplente - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Vocal, Director General (Vocal nato) - En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- D. Manuel Guerra Vázquez, Vocal, Director de Gestión y Planificación de Infraestructuras - En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- D. Luis Felipe Martínez Martínez, Secretario del Comité.

En 2018 el Comité Asesor del Puerto de Gandia no celebró ninguna reunión.

Consejos de Navegación y Puerto

El Consejo de Navegación y Puerto es un órgano colegiado creado según lo dispuesto en el artículo 34 del TRLPEMM, cuyo objeto es la asistencia e información a la Capitanía Marítima y al Presidente de cada Autoridad Portuaria en todos aquellos aspectos relativos a la actividad portuaria y a la navegación que sean de sus respectivas competencias y que puedan contribuir al buen funcionamiento del puerto y del comercio marítimo.

Tras la aprobación por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València de las Normas Regulatoras de cada uno de los Consejos de Navegación y Puerto de los puertos de València, Sagunto y Gandia, en las que se recoge la composición y funcionamiento de estos órganos de asistencia, se constituyeron los mismos, procediendo a su renovación cada cuatro años.

Cabe señalar que los Consejos de Navegación y Puerto constan de una estructura interna integrada, como mínimo, por una Comisión Permanente -con la composición y atribuciones de carácter general que se establece en su normativa reguladora y sin perjuicio de los Grupos de Trabajo que así mismo pudieran crearse- y por el Comité de Servicios Portuarios y el Comité de Seguridad con el carácter de órganos especiales, con las atribuciones específicas que igualmente se recogen tanto en el TRLPEMM como en dichas Normas Regulatoras.

En 2018 no se celebró ninguna sesión de los Consejos de Navegación y Puerto de los puertos de València, Sagunto y Gandia ni tampoco de sus Comités.

Infraestructuras y capacidad

Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo “land lord”. Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.

La Autoridad Portuaria de València es responsable de la gestión de los puertos de València, Sagunto y Gandia siguiendo el modelo implantado en el sistema portuario de titularidad estatal español, en el que la Autoridad Portuaria provee los espacios y parte de las infraestructuras que sustentan la actividad portuaria, mientras que es la iniciativa privada la responsable del desarrollo de las operaciones y de la prestación de los servicios en los puertos, utilizando esa misma infraestructura. En este marco, y conforme a la normativa aplicable, la Autoridad Portuaria se convierte también en la reguladora de las actividades privadas desarrolladas en el ámbito de su competencia.

En el caso de la APV, se podría considerar que este modelo ya ha evolucionado hacia lo que se ha dado en llamar “landlord avanzado”, en el que la Autoridad Portuaria asume el papel de liderazgo de la Comunidad Portuaria más allá de las funciones establecidas en la legislación, con el objetivo de contribuir a su vertebración y mejorar los servicios ofrecidos a las cadenas logísticas que utilizan los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de València.

A continuación se detallan las principales características técnicas de los puertos gestionados por la APV:

	Puerto de València	Puerto de Sagunto	Puerto de Gandia	Total
Superficie terrestre	5.626.534 m ²	2.397.800 m ²	245.000 m ²	8.269.334 m ²
Superficie de suelo concesionable	4.225.718 m ²	2.060.440 m ²	182.571 m ²	6.468.729 m ²
Superficie aguas abrigadas	5.950.582 m ²	2.206.000 m ²	284.000 m ²	8.236.000 m ²

Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

A continuación figuran las principales inversiones ejecutadas en 2018 y las previstas para 2019.

Principales inversiones ejecutadas en 2018:

AUMENTO DE CALADO EN EL MUELLE DE LEVANTE DEL PUERTO DE VALÈNCIA

Habilitación de un atraque para buques de 18.000 TEU en los últimos 600 m del Muelle de Levante. Incluye la ejecución de una viga pilotada para rodadura de la pata lado tierra de grúas de 100 pies, la mejora del terreno de cimentación del muelle mediante Jet-Grouting, la sustitución de un tramo de viga cantil de hormigón en masa por otra de hormigón armado, la sustitución del carril lado mar de las grúas portacontenedores, la instalación de nuevos norays y defensas, y la reposición de todos los servicios afectados.

Importe de adjudicación: 5.032.461,16 €

Duración: 8,5 meses

AUMENTO DE CALADO EN TRAMO CENTRAL DEL MUELLE PRÍNCIPE FELIPE EN EL PUERTO DE VALÈNCIA

Habilitación de un atraque para buques de 16,00 m de calado en los 500 m centrales del Muelle Príncipe Felipe. Incluye la mejora del terreno de cimentación mediante Jet-Grouting, la sustitución de los carriles lado mar y lado tierra, la instalación de nuevos norays y la colocación de nuevas defensas.

Importe de adjudicación: 3.159.288,77 €

Duración: 9 meses

AUMENTO DE CALADO DEL MUELLE TRANSVERSAL DE COSTA EN EL PUERTO DE VALÈNCIA

Refuerzo del terreno de cimentación del Muelle Transversal de Costa, de 780 m de longitud y un tramo de unos 100 m del Muelle de Costa, que permita conseguir un calado de 18 m al pie de los muelles, mediante la formación de columnas de “Jet Grouting”, retirada de escollera de banqueta e instalación de un nuevo noray.

Importe de adjudicación: 3.016.525,32€

Duración: 8,7 meses.

PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE LA EXPLANADA DEL MUELLE NORTE (XITÁ) DEL PUERTO DE VALÈNCIA

Adecuación de rasantes y pavimentación de una explanada de unos 124.000 m² con pavimento flexible, con objeto de que pueda ser utilizada para la manipulación de vehículos de importación o exportación. Incluye el cerramiento de la parcela, así como las redes de alumbrado y drenaje, junto con la obra civil de una futura red de comunicaciones y la señalización vial.

Importe de adjudicación: 3.159.329,63 €

Duración: 7 meses

TRASLADO DE PUERTAS DE TERMINAL PORTUARIA EN NOATUM C.T.V. EN EL PUERTO DE VALÈNCIA

Esta inversión consiste en el traslado de las actuales puertas de acceso, tanto de entrada como de salida, de la Terminal Pública de Contenedores a una nueva ubicación compatible con la prolongación de la playa de vías del Muelle Príncipe Felipe a 750 m. Incluye la obra civil, las instalaciones mecánicas, electricidad, electrónica de control y software.

Importe de adjudicación: 1.991.607,59 €

Duración: 10 meses

CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ACCESO A LA TERMINAL PÚBLICA DE CONTENEDORES DEL PUERTO DE VALÈNCIA

Construcción de un nuevo acceso rodado a la Terminal Pública de Contenedores del Puerto de València, incluye la construcción de un nuevo vial con dos carriles por sentido, una glorieta para facilitar el cambio de sentido, prolongación del cerramiento de la terminal, red de drenaje y alumbrado vial.

Importe de adjudicación: 1.717.639,00 €

Duración: 7 meses

DRAGADO PARA LA MEJORA DEL ACCESO AL MUELLE DE LEVANTE Y DARSENA SUR DEL PUERTO DE VALÈNCIA

Mejora del calado de varias zonas interiores del Puerto de València - Dársena Sur, dársena frente al Muelle del Dique del Este y frente a los muelles de Levante y Sur - de forma que quede garantizado el acceso marítimo y la maniobra de los buques de última generación, completando así las actuaciones de aumento de calado de los muelles de Levante, Príncipe Felipe y Transversal de Costa.

Los 676.629,730 metros cúbicos que se dragarán se verterán, como material de relleno, en una zona de la Ampliación Norte que constituirá la futura explanada. Todo ello se completa con una campaña de vigilancia ambiental que garantice una mínima afección al medio natural.

Importe de adjudicación: 3.199.564,00€

Duración: 7 meses

REMODELACIÓN DE ACCESOS TERMINAL POLIVALENTE DE SAGUNTO

Adecuación de los accesos de la Terminal donde opera Noatum Terminal Polivalente de Sagunto S.L., con el fin de acortar los recorridos que se producen dentro del Puerto, así como reordenar las circulaciones dentro de las instalaciones de la Terminal, evitando interferencias con las zonas de almacenamiento.

Importe de adjudicación: 204.306,84 €

Duración: 4 meses

PAVIMENTACIÓN DE LA PARCELA SUROESTE DEL MUELLE CENTRO 2 DEL PUERTO DE SAGUNTO

Pavimentación de la parcela suroeste, de 40.000 m² de superficie, en el Muelle Centro 2 del Puerto de Sagunto, con el fin de reubicar los tráfico afectados por el desarrollo de instalaciones para nuevos tráfico en zonas ya ocupadas del Puerto de València.

Importe de adjudicación: 446.217,00€

Duración: 3 meses

NUEVO CENTRO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA (C.I.F.) DEL PUERTO DE SAGUNTO

Elaboración de proyecto, ejecución de las obras y conservación y mantenimiento durante el periodo de garantía del nuevo Edificio de Centro de Inspección Fronteriza del Puerto de Sagunto.

El Edificio se organiza en dos grandes áreas, por un lado, el área de uso administrativo y por otro, el área de inspección de mercancías, vinculada al aparcamiento de vehículos pesados.

El programa se desarrolla en una única planta con una superficie construida total de 3.783,24 m².

Importe de adjudicación: 4.016.905,09 €

Duración: 58 meses

ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL TINGLADO Nº 3 DEL PUERTO DE GANDIA.

Obras necesarias para la instalación de protección contra incendios en el Tinglado nº3 del Puerto de Gandia, de acuerdo con lo establecido en R.D. 2267/2004, Reglamento de Seguridad Contra incendios en Establecimientos Industriales, y en el R.D. 1942/1993 Reglamento de Instalaciones de Protección Contra incendios.

Importe de adjudicación: 276.334,52€

Duración: 3 meses

Principales inversiones a comenzar en 2019:

CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ACCESO POR CARRETERA DEL PUERTO DE GANDIA

Las obras a realizar tienen por objeto dotar al Puerto de Gandia de un nuevo acceso controlado, por su extremo sur, con el fin de evitar la circulación del tráfico portuario por el casco urbano de Gandia. Este nuevo acceso dará continuidad a las obras correspondientes al Acceso Sur al Puerto de Gandia desde la carretera N-332, P.K. 220,800, actualmente en ejecución por parte del Ministerio de Fomento, que incluyen la construcción de una nueva obra de paso sobre el río Serpis y que finalizan en una glorieta que dará acceso al recinto portuario y al barrio de Venecia.

Importe de adjudicación: 1.853.490,09 €

Duración: 9 meses

RENOVACIÓN DEL CALADO DE LA DÁRSENA SERPIS, CANAL DE ENTRADA Y BOCANA DEL PUERTO DE GANDIA

El Puerto de Gandia fue construido aprovechando la protección natural que supone la desembocadura del río Serpis. Este hecho garantiza en cierta manera una mayor tasa de renovación de las aguas del puerto pero, por otro lado, los aportes sedimentarios del mismo van colmatando la dársena portuaria de una forma lenta pero constante.

Las recientes batimetrías realizadas por la Autoridad Portuaria de València en el Puerto de Gandia, reflejan el volumen de materiales que los temporales han transportado y depositado en la bocana, canal de entrada y Dársena Serpis, ocasionando una disminución de los calados que obliga a la ejecución de un dragado de renovación, con el objetivo de restablecer los siguientes calados:

- En la Dársena Interior se debe restituir el calado a la cota -10,50 m.
- En bocana y el canal de entrada del puerto se debe restituir el calado a la cota -11,00 m.
- En el depósito de decantación se debe restituir el calado a la cota -11,50 m.

Los materiales procedentes de la parte más próxima a la bocana, constituidos principalmente por arenas finas, se emplearán para regenerar las playas situadas al sur del puerto.

Importe de adjudicación: 1.146.300,00 €

Duración: 3.90 meses

MEJORA DEL CARRIL DE RODADURA DE LAS GRÚAS PORTACONTENEDORES EN EL MUELLE DE LLOVERA DEL PUERTO DE VALÈNCIA

La elevada utilización del Muelle de Llovera por grúas portacontenedores de gran tonelaje, junto con el ambiente marino altamente agresivo, ha propiciado la pérdida de operatividad de los elementos de rodadura para las mismas, afectando de forma significativa al carril situado más cerca del cantil, ubicación

que ha favorecido que se vea afectado en mayor medida por el agua del mar, además de ser el que recibe las mayores solicitudes de carga durante la operativa de las grúas.

Por ello, es imprescindible proceder a la mejora de la rodadura para reponer las condiciones de operatividad, mermadas por el tiempo y el uso.

Esta inversión consiste en la sustitución de carriles de rodadura de grúas portacontenedores en el Muelle de Llovera del Puerto de València, así como los elementos de fijación y ejecución de drenaje del cajetín del carril.

Importe de licitación: 596.129,51 €

Duración: 12 meses.

ACTUACIONES A REALIZAR EN EL MURO DE SEPARACIÓN ENTRE LA ZONA DE SERVICIO PORTUARIA Y LAS CALLES CASTELL DE POP Y JESÚS NAZARENO PARA LA URBANIZACIÓN PROVISIONAL DEL FUTURO PARQUE DE DESEMBOCADURA- BARRIO DE NAZARET, VALÈNCIA.

En cumplimiento del Convenio de Colaboración Bases para un Acuerdo Específico entre el Ayuntamiento de València y la Autoridad Portuaria de València sobre la ordenación del Plan Especial Nazaret Este, ámbito del área Sur de la Zona de Servicio del Puerto de València, la APV proyecta realizar las obras necesarias para la adecuación del actual muro de la Zona de Servicio, de manera que sea un cerramiento adecuado para el futuro parque, así como la creación de un nuevo acceso a la parcela y otras actuaciones complementarias.

Importe de adjudicación: 147.000,00€

Duración: 3 meses.

ADECUACIÓN DE PAVIMENTO EN LA ZONA DE MANIOBRA DEL MUELLE PRÍNCIPE FELIPE DEL PUERTO DE VALÈNCIA

En la actualidad, el pavimento de hormigón de los viales de la zona de operaciones del Muelle Príncipe Felipe, en el tramo comprendido entre los norays de amarre del nº 11 al 64, se encuentra deteriorado debido al tráfico intenso de vehículos pesados. Para adecuar las infraestructuras a la explotación de la terminal, es necesario intervenir en el pavimento de hormigón deteriorado, que cuenta con una superficie de 7.631,80 m².

El objeto de los trabajos es la adecuación y el refuerzo de la pavimentación de hormigón. Las actuaciones a realizar son la demolición del pavimento existente, la nivelación y compactación de la zahorra necesaria y la reposición del pavimento de hormigón.

Importe de licitación: 352.427,21 €

Duración: 4 meses.

CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO GEOTÉCNICO Y ARQUEOLÓGICO SUBACUÁTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL MUELLE DE CONTENEDORES DE LA AMPLIACIÓN NORTE DEL PUERTO DE VALÈNCIA.

Dentro de los estudios previos para la construcción de una nueva Terminal Pública de Contenedores en el Puerto de València y siguiendo con las recomendaciones de la ROM 0.5-05, Recomendaciones Geotécnicas para Obras Marítimas y Portuarias, para el adecuado diseño de las estructuras incluidas en las obras se precisa de un reconocimiento geotécnico y geofísico de su terreno de cimentación. Por otro lado, ante la necesidad de cumplir con las cautelas de protección sobre el patrimonio arqueológico marcadas por la autoridad competente en la materia y de prevenir la posible aparición de restos arqueológicos durante las labores de dragado en las obras, se precisa de una actuación previa de reconocimiento arqueológico.

Importe de licitación: 1.285.537,10 €

Duración: 7 meses.

INVESTIGACIÓN GEOTÉCNICA PARA EL PROYECTO: “ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL MUELLE SUR DEL PUERTO DE VALÈNCIA

Tras haberse cumplido 44 años de vida de servicio del Muelle Sur del Puerto de València y ante el planteamiento de solicitudes más exigentes por el posible empleo de equipos más modernos y capaces, se presenta la necesidad de construir una nueva estructura de muelle que ofrezca adecuados niveles de servicio y seguridad para las próximas décadas, para lo cual es necesario realizar la correspondiente campaña de investigación geotécnica que sirva de base del correspondiente proyecto constructivo.

Importe de licitación: 75.079,24 €

Duración: 2 meses.

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL MUELLE SUR DEL PUERTO DE VALÈNCIA.

Consiste en la preparación, de acuerdo con lo exigido al respecto por la legislación vigente, de los documentos: Memoria y Anejos, Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Presupuesto y Estudio de Seguridad y Salud, necesarios para definir detalladamente las obras que han de efectuarse y la forma de realizarlas, precisando las características de los materiales a emplear, así como su procedencia y las especificaciones de las distintas unidades de obra a ejecutar, con el fin de conseguir los resultados óptimos, conjugando los puntos de vista técnico y económico, tanto en la fase de construcción de las obras, como en la de su conservación y explotación.

La actuación consiste en la adecuación y ampliación del Muelle Sur en una longitud total de unos 540 metros.

Importe de licitación: 198.166,22€

Duración: 6 meses.

SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL MUELLE DE CONTENEDORES DE LA AMPLIACIÓN NORTE DEL PUERTO DE VALÈNCIA

Como primera etapa para la construcción de una nueva terminal pública de contenedores en el Puerto de València y en cumplimiento de la legislación en materia de contratación de las Administraciones Públicas, de la normativa técnica específica y de las Recomendaciones para obras marítimas, se precisa la redacción de un proyecto constructivo en el que se definan, se justifiquen y valoren todas las unidades constructivas necesarias para la licitación de las obras del proyecto de “Muelle de Contenedores de la Ampliación Norte del Puerto de València”.

Importe de licitación: 243.083,16 €

Duración: 8 meses.

MEJORA DE LA PERMANENCIA EN EL MUELLE DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE SAGUNTO

El pantalán de Prácticos del Puerto de Sagunto se encuentra ubicado en el extremo del Muelle Sur de dicho puerto, en una zona especialmente batida por el oleaje de periodo largo, llamado “mar de fondo”, que entra por la bocana. Este oleaje provoca grandes oscilaciones tanto del propio pantalán como de los barcos atracados en él.

Para evitar este efecto, los estudios de agitación realizados en modelo numérico han puesto de manifiesto la mejora en las condiciones que produciría un pequeño dique que abrigase la zona, por lo cual se ha estimado conveniente proceder a la construcción de dicho dique.

Las obras consisten en la construcción de una estructura lineal de aproximadamente 39.50 m en coronación que cumple la doble función de dique, proteger el muelle y pantalán de Prácticos frente a oleaje y permitir el atraque de hasta dos embarcaciones de hasta 15.00 m de eslora sobre la cara interna de la estructura.

La sección tipo está conformada en toda su longitud por una estructura de hormigón sumergido, previo dragado del material de banquetta del Muelle de Prácticos. En el paramento exterior, la banquetta se protegerá mediante escollera de 300 kg, mientras que en el interior la protección estará formada por escollera de 100 kg. Sobre la coronación de la estructura se aplicará un tratamiento de acabado tipo fratasado.

Importe de licitación: 594.891,69 €

Duración: 6,5 meses.

REFORMA Y AMPLIACIÓN DE CAFETERÍA DE LAS OFICINAS DE LA APV PARA COMEDOR

Reforma de la cafetería del recinto de oficinas de la Autoridad Portuaria de València para dar servicio de cafetería y comedor y construcción de un nuevo edificio anexo para comedor.

La reforma dotará a la cafetería de una cocina de mayores dimensiones, además de la ampliación de la sala, generando un comedor de personal con capacidad para 150 comensales. Dicha ampliación se llevará a cabo mediante la ejecución de un edificio de construcción ligera en la zona de patio más próxima

a la cafetería actual. Las obras también comprenderán la urbanización del patio entre los edificios, que consistirá básicamente en: la pavimentación de la zona del patio no ocupada por el edificio de ampliación de sala de comedor; la generación de unas pequeñas zonas de ajardinamiento; la reconducción de la evacuación de aguas pluviales y residuales; la instalación de riego; y la disposición de algunos elementos de mobiliario urbano. Además, se contempla la ejecución de trabajos puntuales en el comedor de talleres, por su futuro cambio de uso a sólo prestación de servicio de cafetería.

Importe de licitación: 857.343,57 €

Fecha inicio: 02/10/2019

Fecha fin: 02/03/2020

Duración: 5 meses.

Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.

En 2018 la Autoridad Portuaria de València continuó trabajando en el desarrollo del proyecto de creación de las Zonas de Actividades Logísticas del Puerto de València y de la comercialización de la ZAL del Puerto de Sagunto, a través de València Plataforma Intermodal y Logística S.A. (VPI Logística). Esta sociedad tiene como objetivo principal la promoción, gestión y explotación de espacios logísticos que favorezcan el desarrollo de actividades logísticas ligadas a las mercancías marítimas que transitan a través de las dársenas portuarias cuya gestión corresponde a la Autoridad Portuaria de València.

La ZAL del Puerto de València está constituida por más de 300.000 m² destinados exclusivamente a la logística y ubicados estratégicamente junto al Puerto de València y a los principales nodos de transporte.



VPI Logística es propietaria de siete de las nueve manzanas destinadas a suelo logístico (A1, B1, A3, A2, B2, F2 y G2) en la ZAL del Puerto de València, con una superficie de, aproximadamente, 239.000 m², que se ponen a disposición de las empresas especializadas en la logística de la mercancía marítima. La Autoridad Portuaria de València, a través de VPI Logística, dirige el Plan de Comercialización de la ZAL Puerto de

València, estableciendo diversas acciones comerciales destinadas a exportadores, importadores, transitarios y operadores logísticos, con el objetivo de que las empresas interesadas puedan establecerse en la ZAL.

Durante el primer semestre de 2018, la sociedad VPI finalizó la redacción del texto refundido del nuevo Plan Especial para Desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) del Puerto de València, que incluye una serie de mejoras en materia de integración paisajística. En el segundo semestre se aprobó definitivamente el Plan Especial de la ZAL del Puerto de València por parte de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio (BOPV n.249, 28 de diciembre de 2018).

La ZAL del Puerto de València se configura como una zona de alto interés para las empresas que se dedican a la logística vinculada al tráfico marítimo.

La ZAL contará con una zona de servicios terciarios: servicios de seguridad, suministros, jardinería, zonas verdes y limpieza, servicios de alquiler de oficinas, banco, hotel, restaurantes, transporte público, estación de servicio, zonas de descanso y demás servicios auxiliares.

Por otra parte, VPI Logística es adjudicataria de una parcela urbanizada de 279.380 m² en Parc Sagunt, cuya adquisición se completó en 2011. Durante 2018, se procedió, por parte de VPI Logística, a elaborar y publicar los pliegos para la enajenación de la parcela Z1, dando opción a que los interesados en implantar su actividad en esta manzana, pudiesen presentar su mejor oferta antes de finalizar 2018.

La ubicación de la parcela Z1 en Parc Sagunt, colindante al Puerto de Sagunto, la convierte en un centro logístico intermodal orientado al tráfico marítimo de importación y exportación, pretende adaptarse a las necesidades de transitarios, operadores logísticos, importadores y exportadores.

Mercados servidos

Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.

Durante 2018 se manipularon un total de 76.621.101 toneladas (incluyendo la pesca y el avituallamiento), lo que representa un aumento del 4,16% respecto al año 2017. En cuanto al número de TEU, se movieron 5.182.665, lo que supone un aumento del 7,25%. El tráfico de pasajeros aumentó un 0,88% hasta 1.071.963 pasajeros, siendo el crecimiento de los pasajeros en línea regular del 0,03% y el de crucero turístico un 2,23%. El tráfico de vehículos en régimen de mercancía aumentó significativamente, alcanzando la cifra de 820.221 unidades, lo que representa un incremento del 3,18% debido sobre todo a las importaciones.

Respecto a la forma de presentación de las mercancías, el tráfico de granel líquido alcanzó la cifra de 1.909.692 toneladas, lo que representa un retroceso del -40,39%, el granel sólido con un movimiento de 2.544.075 toneladas, aumentó un 11,64%, la mercancía general no contenedor se incrementó un 19,49%,

1. Dimensión Institucional

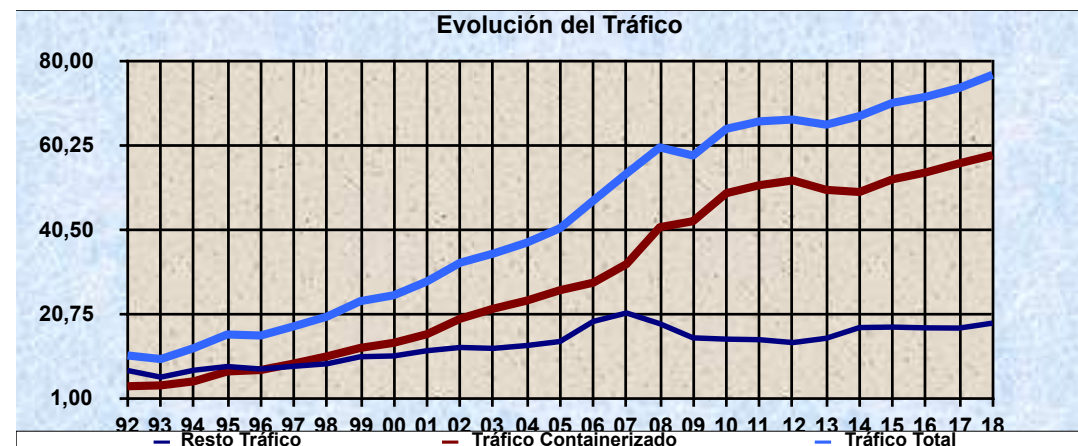
con un movimiento total de 14.085.935 toneladas, y por último el tráfico en contenedor con 57.885.808 toneladas subió un 3,41%.

Podemos observar en el cuadro adjunto la evolución por separado de los tres puertos que componen la APV:

Miles de Toneladas (incluida pesca y avituallamiento)	2016	2017	2018	Diferencia 18/17	%
Puerto de València	64.524	67.489	70.778	3.289	4,87%
Puerto de Gandia	353	354	384	30	8,37%
Puerto de Sagunto	6.593	5.716	5.459	-257	-4,50%
TOTAL APV	71.470	73.560	76.621	3.062	4,16%

En el siguiente cuadro figura el reparto de las mercancías por su forma de presentación, incluyendo también la pesca y el avituallamiento.

Miles de Toneladas (incluidas taras)	2016	2017	2018	Diferencia 18/17	%
Mercancía General	64.661	67.767	71.972	4.205	6,20%
En Contenedor	53.872	55.979	57.886	1.907	3,41%
No Contenedor	10.788	11.789	14.086	2297,422	19,49%
Granel Líquido	3.803	3.203	1.910	-1293,795	-40,39%
Granel Sólido	2.685	2.279	2.544	265	11,64%
Total	71.149	73.249	76.425	3.176	4,34%
Pesca y Avituallamiento	474	310	196	-115	-36,99%
TOTAL	71.623	73.560	76.621	3.061	4,16%
TEU (Unidades)	4.732.136	4.832.156	5.182.665	350.509	7,25%



Mercancías

La Autoridad Portuaria de València gestiona los puertos de València, Sagunto y Gandia, pero a efectos de este análisis únicamente se tendrá en cuenta la APV como una única unidad de explotación, siendo, por tanto, acumulados los tráficos para el conjunto de los tres puertos, indicando, si procede en algún caso, a qué puerto pertenece la mercancía manipulada.

Granel Líquido

Durante 2018 se manipularon un total de 1.909.692 toneladas, lo que significa un retroceso del -40,39% respecto al año anterior. El granel líquido representa el 2,49% del total del tráfico portuario incluyendo la pesca y el avituallamiento.

1. Dimensión Institucional

Las principales mercancías son:

(toneladas)	2016	2017	2018	Diferencia 18/17	%
Gas-oil	480.855	853.359	785.821	-67.538	-7,91%
Productos químicos	336.481	343.117	346.611	3.494	1,02%
Gas natural	2.303.508	1.388.750	216.584	-1.172.166	-84,40%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	186.226	182.105	154.320	-27.785	-15,26%
Fuel-oil	280.624	193.079	153.921	-39.158	-20,28%
Otras mercancías en Granel Líquido	215.374	243.077	252.435	9.358	3,85%
TOTAL	3.803.068	3.203.487	1.909.692	-1.293.795	-40,39%

Granel Sólido

El granel sólido, que representa el 3,32% del total del tráfico portuario, aumentó en 2018 un 11,64%, con un total de 2.544.075 toneladas, siendo las principales mercancías las siguientes:

(toneladas)	2016	2017	2018	Diferencia 18/17	%
Cereales y su harina	925.935	1.081.588	1.387.243	305.655	28,26%
Abonos naturales y artificiales	492.438	563.321	515.350	-47.971	-8,52%
Cemento y Clinker	486.844	235.345	145.703	-89.642	-38,09%
Productos químicos	103.121	135.957	128.083	-7.874	-5,79%
Otros minerales no metálicos	166.078	126.235	108.399	-17.836	-14,13%
Otras mercancías en Granel Sólido	357.161	136.411	259.297	122.886	90,09%
TOTAL	2.531.577	2.278.857	2.544.075	265.218	11,64%

Mercancía General no Contenedor

La mercancía general no contenedor, que representa el 18,38% del total del tráfico portuario, aumentó en 2018 un 19,49%, con un total de 14.085.935 toneladas.

Las principales mercancías que se mueven con este tipo de presentación son las siguientes:

(toneladas)	2016	2017	2018	Diferencia 18/17	%
Productos siderúrgicos	1.862.151	2.296.328	2.571.578	275.250	11,99%
Automóviles y sus piezas	1.690.529	1.801.895	1.883.946	82.051	4,55%
Resto de mercancías	558.500	684.519	1.019.174	334.655	48,89%
Otros productos alimenticios	621.228	711.641	966.657	255.016	35,83%
Maquinaria, herramientas y repuestos	691.435	638.208	656.595	18.387	2,88%
Materiales de construcción elaborados	299.459	306.558	504.932	198.374	64,71%
Productos químicos	309.057	345.506	473.482	127.976	37,04%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	202.695	317.622	453.094	135.472	42,65%
Aceites y grasas	465.955	486.973	403.307	-83.666	-17,18%
Papel y pasta	358.753	316.634	372.664	56.030	17,70%
Maderas y corcho	176.080	185.618	210.442	24.824	13,37%
Cemento y Clinker	140.438	128.507	179.732	51.225	39,86%
Otras mercancías MGNC (incluidas taras)	3.412.157	3.568.504	4.390.332	821.828	23,03%
TOTAL	10.788.437	11.788.513	14.085.935	2.297.422	19,49%

Mercancía General en Contenedor

La mercancía general en contenedor, que representa el 75,55% del total del tráfico portuario, creció en 2018 un 3,41%, manipulándose un total de 57.885.808 toneladas.

Las principales mercancías son las siguientes:

(toneladas)	2016	2017	2018	Diferencia 18/17	%
Materiales de construcción elaborados	9.212.950	9.558.029	9.358.919	-199.110	-2,08%
Productos químicos	7.163.417	7.658.570	8.269.005	610.435	7,97%
Resto de mercancías	7.097.417	7.291.057	7.526.458	235.401	3,23%
Maquinaria, herramientas y repuestos	3.193.669	3.379.433	3.719.044	339.611	10,05%

(toneladas)	2016	2017	2018	Diferencia 18/17	%
Otros productos alimenticios	5.257.379	4.530.356	3.669.254	-861.102	-19,01%
Papel y pasta	2.938.066	3.284.944	3.215.179	-69.765	-2,12%
Tara de contenedores	2.338.630	2.208.127	2.513.694	305.567	13,84%
Productos siderúrgicos	2.088.487	2.103.008	2.292.283	189.275	9,00%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	1.833.008	1.971.890	2.215.427	243.537	12,35%
Frutas, hortalizas y legumbres	1.717.867	1.879.897	1.913.241	33.344	1,77%
Automóviles y sus piezas	1.241.184	1.364.173	1.632.814	268.641	19,69%
Otros productos metalúrgicos	844.792	1.024.549	1.394.063	369.514	36,07%
Tabaco, cacao, café y especias	1.132.299	1.225.776	1.054.583	-171.193	-13,97%
Cereales y su harina	1.028.641	1.028.319	1.131.576	103.257	10,04%
Otras mercancías MGC (incluidas taras)	6.582.885	7.470.488	7.980.268	509.780	6,82%
TOTAL	53.872.459	55.978.616	57.885.808	1.907.192	3,41%

Contenedores (TEU)

El número de TEU –con un total de 5.182.665 TEU- aumentó en 2018 un 7,25% respecto al año anterior. De estos TEU, 1.190.080 fueron de carga, 1.166.363 TEU de descarga y 2.826.222 en tránsito marítimo.

ESTRUCTURA DEL TRÁFICO DE CONTENEDORES

	2016	2017	2018	Diferencia 18/17	%
Cabotaje	204.362	201.209	222.075	20.866	10,37%
Llenos	115.123	110.347	119.030	8.683	7,87%
Vacíos	89.239	90.862	103.045	12.183	13,41%
Exterior	2.013.522	1.999.199	2.134.368	135.169	6,76%
Embarcados	1.012.960	1.036.048	1.069.950	33.902	3,27%
Llenos	769.840	824.571	821.121	-3.450	-0,42%
Vacíos	243.120	211.477	248.829	37.352	17,66%

	2016	2017	2018	Diferencia 18/17	%
Desembarcados	1.000.562	963.151	1.064.418	101.267	10,51%
Llenos	587.928	628.885	703.485	74.600	11,86%
Vacíos	412.634	334.266	360.933	26.667	7,98%
Tránsito	2.514.252	2.631.748	2.826.222	194.474	7,39%
TOTAL (TEU)	4.732.136	4.832.156	5.182.665	350.509	7,25%

Serie histórica tráfico de Contenedores (TEU)

Miles de TEU	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
CABOTAJE	153	202	177	178	153	136	151	144	144	162	160	204	201	222
EXTERIOR	1.554	1.602	1.831	1.842	1.676	1.916	1.950	2.045	2.025	1.823	1.946	2.014	1.999	2.134
TRÁNSITO	703	808	1.034	1.582	1.824	2.156	2.226	2.281	2.158	2.457	2.509	2.514	2.632	2.826
TOTAL	2.410	2.612	3.043	3.602	3.654	4.207	4.327	4.470	4.328	4.442	4.615	4.732	4.832	5.182

Tráfico Tránsito Marítimo

El tráfico de mercancías en tránsito (incluida la tara del equipamiento) en la Autoridad Portuaria creció un 3,38% respecto al año anterior, con 35.313.050 toneladas. El número de TEU en tránsito marítimo fue de 2.826.222 TEU lo que supone un aumento del 7,39%.

Pasajeros y cruceros turísticos

En régimen de Transporte

Durante 2018 desde el Puerto de València se ofreció servicio de línea regular a las Islas Baleares con las compañías Trasmediterránea (Ibiza, Mahón, Palma de Mallorca, San Antonio) y Eurolíneas Marítimas (Palma de Mallorca, Ibiza). Además continuaron los servicios de pasaje a Argelia (Mostaganem) con la compañía Eurolíneas Marítimas.

1. Dimensión Institucional

El tráfico de pasajeros en línea regular fue de 650.445 pasajeros, representando un ascenso del 0,03% respecto al año anterior.

Pasajeros	2016	2017	2018	Diferencia 18/17	%
Baleares	430.730	498.941	509.606	10.665	2,14%
Argelia	76.059	150.636	140.031	-10.605	-7,04%
Otro	147	675	808	133	19,70%
TOTAL	506.936	650.252	650.445	193	0,03%

En crucero turístico

El número de pasajeros en crucero turístico -con un total de 421.518 - ascendió un 2,23% respecto al año 2017. De estos pasajeros 81.756 tuvieron base en el Puerto de València y 339.762 fueron pasajeros en tránsito.

Pasajeros	2016	2017	2018	Diferencia 18/17	%
Base en Puerto	59.999	69.509	81.756	12.247	17,62%
Tránsito	343.265	342.819	339.762	-3.057	-0,89%
TOTAL	403.264	412.328	421.518	9.190	2,23%

Vehículos en régimen de pasaje

El número de turismos en régimen de pasaje fue de 158.475, lo que representa un ascenso del 0,35%.

Tráfico de buques

En 2018 atracaron en los puertos gestionados por la APV un total de 7.722 buques lo que representa un aumento de 7 buques respecto al año anterior, un 0,09% más. El GT fue de 262,9 millones, lo que supone un ascenso del 2,63% respecto al pasado año.

Buques (número)	2016	2017	2018	Diferencia 18/17	%
Buques	7.702	7.715	7.722	7	0,09%
GT (miles)	255.888	256.175	262.922	6.747	2,63%

En la siguiente tabla encontramos una clasificación agrupada por los tipos de buque más significativos:

Tipo de Buque (número)	2017	2018	Diferencia 18/17	%
Portacontenedores	3.153	3.059	-94	-2,98%
Ro-Ro	1.196	1.222	26	2,17%
Tanques	258	226	-32	-12,40%
Graneleros	114	90	-24	-21,05%
Otros	63	51	-12	-19,05%
RoPax y Crucero	1.815	1.808	-7	-0,39%
Carga General	1.116	1.266	150	13,44%
TOTAL	7.715	7.722	7	0,09%

El tráfico de buques por puertos lo podemos observar en la siguiente tabla:

	2016	2017	2018	Diferencia 18/17	%
València.- Número:	6.232	6.180	6.048	-132	-2,14%
G.T(mil):	230.808	231.287	236.832	5.545	2,40%
Gandia.- Número:	150	247	278	31	12,55%
G.T(mil):	876	1.277	2.162	885	69,31%
Sagunto.- Número:	1.320	1.288	1.396	108	8,39%
G.T(mil):	24.205	23.611	23.927	316	1,34%

De los 7.722 buques que escalaron en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de València durante 2018, 1.249 lo hicieron bajo bandera de Italia, 852 bajo bandera de Malta y 714 bajo bandera de Panamá. Asimismo 769 buques atracaron con pabellón español.

Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.

Comercio Exterior

El tráfico de mercancías de comercio exterior recoge únicamente las exportaciones e importaciones. En los siguientes cuadros estadísticos no se tiene en cuenta el peso de los equipamientos que transportan dichas mercancías, el tránsito marítimo, el tráfico nacional de cabotaje y los graneles.

Exportaciones

En 2018 el tráfico de exportación descendió un -1,66% siendo las principales mercancías exportadas las siguientes:

(toneladas)	2016	2017	2018	Diferencia 18/17	%
Materiales de construcción elaborados	5.206.982	5.195.942	4.923.012	-272.930	-5,25%
Productos químicos	1.359.882	1.507.432	1.575.745	68.313	4,53%
Automóviles y sus piezas	1.129.596	1.228.831	1.181.309	-47.522	-3,87%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	1.041.258	1.199.481	1.172.740	-26.741	-2,23%
Maquinaria, herramientas y repuesto	815.802	875.915	818.868	-57.047	-6,51%
Resto de mercancías	625.628	737.462	886.940	149.478	20,27%
Productos siderúrgicos	704.289	775.968	732.024	-43.944	-5,66%
Papel y pasta	734.649	772.736	670.941	-101.795	-13,17%
Otros productos alimenticios	487.930	469.521	505.276	35.755	7,62%
Mercancías varias*	2.809.329	3.028.378	3.062.790	34.412	1,14%
TOTAL	15.101.076	15.791.666	15.529.645	-262.021	-1,66%

* Otros productos alimenticios, Frutas, hortalizas y legumbres, Aceites y grasas, Maderas y corcho, Conservas, Piensos y forrajes,...

Los principales destinos por países de las exportaciones fueron:

(toneladas)	2016	2017	2018	Diferencia 18/17	%
Italia	1.674.403	1.989.919	2.250.724	260.805	13,11%
EE.UU.	1.115.522	1.232.348	1.441.746	209.398	16,99%
China	1.434.665	1.349.579	900.690	-448.889	-33,26%
Marruecos	797.937	817.836	620.183	-197.653	-24,17%
Arabia Saudí	915.952	784.949	653.007	-131.942	-16,81%
Argelia	893.660	494.304	561.251	66.947	13,54%
U.E. Arabes	520.303	524.915	382.159	-142.756	-27,20%
México	397.352	443.710	435.737	-7.973	-1,80%
Reino Unido	380.210	364.980	350.186	-14.794	-4,05%
Brasil	193.976	307.319	237.764	-69.555	-22,63%
India	212.397	254.190	276.587	22.397	8,81%
Canadá	361.476	266.682	258.898	-7.784	-2,92%
Libano	230.887	255.098	252.512	-2.586	-1,01%
Colombia	216.908	241.697	252.767	11.070	4,58%
Bélgica	284.325	230.374	262.112	31.738	13,78%
Resto de Países	5.271.719	6.233.766	6.393.322	159.556	2,56%
TOTAL	15.101.076	15.791.666	15.529.645	-262.021	-1,66%

1. Dimensión Institucional

Importaciones

Las importaciones crecieron un 4,07% moviéndose un total de 12.645.983 toneladas, siendo las principales mercancías de importación las siguientes:

(toneladas)	2016	2017	2018	Diferencia 18/17	%
Productos siderúrgicos	1.468.123	1.854.820	2.112.705	257.885	13,90%
Resto de mercancías	1.525.923	1.586.454	1.820.783	234.329	14,77%
Cereales y su harina	1.000.225	1.160.233	1.440.293	280.060	24,14%
Productos químicos	1.051.936	1.064.580	1.250.850	186.270	17,50%
Automóviles y sus piezas	690.879	760.158	918.544	158.386	20,84%
Gas natural	2.303.531	1.388.789	216.597	-1.172.192	-84,40%
Maquinaria, herramientas y repuesto	626.026	658.893	834.112	175.219	26,59%
Papel y pasta	535.888	534.852	563.925	29.073	5,44%
Materiales de construcción elaborado	330.385	377.535	457.979	80.444	21,31%
Mercancías varias*	2.735.012	2.764.768	3.030.195	265.427	9,60%
TOTAL	12.316.756	12.151.082	12.645.983	494.901	4,07%

* Otros productos alimenticios, Vinos, bebida, alcoholes y derivados, Tabaco, cacao, café y especias, Pescados congelados y refrigerados,...

Los principales países de procedencia de las mercancías importadas fueron los siguientes:

(toneladas)	2016	2017	2018	Diferencia 18/17	%
China	1.649.750	1.886.698	2.102.516	215.818	11,44%
Italia	1.481.699	1.280.441	1.872.065	591.624	46,20%
Ucrania	544.510	711.412	928.194	216.782	30,47%
Francia	783.483	727.989	739.103	11.114	1,53%
Turquía	477.493	587.326	778.482	191.156	32,55%
EE.UU.	535.173	790.024	575.331	-214.693	-27,18%
India	412.045	471.804	436.885	-34.919	-7,40%
Argelia	1.373.083	460.690	286.724	-173.966	-37,76%

(toneladas)	2016	2017	2018	Diferencia 18/17	%
Holanda	164.115	340.874	247.014	-93.860	-27,54%
Perú	290.069	441.516	134.833	-306.683	-69,46%
Egipto	82.597	276.662	285.826	9.164	3,31%
Corea de Sur	218.423	187.341	254.140	66.799	35,66%
Brasil	150.985	206.331	223.943	17.612	8,54%
Nigeria	632.044	389.700	11.010	-378.690	-97,17%
Bulgaria	160.772	202.633	118.665	-83.968	-41,44%
Resto de países	3.254.507	3.189.641	3.651.252	461.611	14,47%
TOTAL	12.316.756	12.151.082	12.645.983	494.901	4,07%

En 2018 la carga de granel sólido disminuyó un -4,94%, destacando el epígrafe de "Cemento y Clinker" y "Abonos naturales y artificiales" mientras que las descargas aumentaron un 14,45%, destacando los epígrafes de "Cereales y sus Harinas" y "Abonos naturales y Artificiales".

Las operaciones de carga de Granel Líquido crecieron un 1,62%, destacando el epígrafe de "Vino, bebida, alcoholes y derivados", los "Gas-Oil" y el "Fuel-Oil", mientras que las operaciones de descarga de Granel Líquido disminuyeron un -55,01%, destacando el "Gas Natural", el "Gasoil", los "Productos Químicos" y el "Fuel-Oil".

Tráfico Nacional

Durante 2018 el tráfico nacional (sin contar el tránsito e incluyendo los graneles) aumentó un 22,54%. En total se movieron 4.189.915 toneladas (sin la tara del equipamiento) en operaciones de carga y descarga. El tráfico con Baleares representa un 70,73% del tráfico nacional mientras que Canarias un 15,87%.

Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo.

Los puertos que gestiona la APV atienden las necesidades de diferentes sectores productivos que encuentran en los puertos de València, Sagunto y Gandía las condiciones necesarias para la mejor gestión de sus exportaciones e importaciones.

La misión de Valenciaport es favorecer de manera sostenible la competitividad exterior del tejido empresarial de su área de influencia a través de una oferta competitiva en calidad y precio de infraestructuras y servicios portuarios, marítimos, intermodales y logísticos alineados con las políticas europeas de transporte.

La mejora de la oferta competitiva de infraestructuras y servicios pasa por el refuerzo de la orientación al mercado y del papel de regulador/coordinador de la Comunidad Portuaria.

Esta apuesta estratégica global está alineada con la especialización y la complementariedad de tráfico de los puertos gestionados por la APV.

De manera no exhaustiva y diferenciados por los puertos de entrada o salida a continuación se describen los principales sectores que son atendidos por los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de València.

Puerto de València:

- Materiales de construcción. Se incluye en este apartado los productos cerámicos, mármol y la piedra tallada.
- Sectores de productos perecederos
- Sectores del mueble, calzado, juguete y textil.
- Sector gran consumo (alimentación, hogar e higiene).
- Sector químico. Fritas, pigmentos y desechos/desperdicios del plástico entre otros.
- Sector vitivinícola y jugos de frutas.
- Papel y pasta.
- Sector automoción y sus componentes.
- Sector agroalimentario. Aceite y los cereales y su harina (maíz y trigo) entre otros.
- Sector turismo. Tráfico de cruceros.

Puerto de Sagunto:

- Sector energético. Gas natural.
- Sector siderúrgico. En relación con los sectores de la construcción, la automoción y los electrodomésticos.
- Sector cementero.
- Sector de los abonos/fertilizantes.
- Sector automoción.
- Sector agroalimentario.

Puerto de Gandia:

- Papel y pasta.
- Sector químico.
- Tableros de madera.
- Sector alimentario (frutas y hortalizas).

Servicios

Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.

Desde el punto de vista de los servicios, las últimas reformas legislativas han ido profundizando en el papel de la iniciativa privada, dándole un mayor protagonismo dentro de un marco de libre y leal competencia. Corresponde a la Autoridad Portuaria establecer las condiciones en las que deben prestarse los servicios y definir los requisitos necesarios para que una empresa pueda optar a la prestación de dichos servicios en los puertos que gestiona.

En el caso de los servicios portuarios, la Autoridad Portuaria, previo informe vinculante de Puertos del Estado, regula la prestación de estos servicios a través de la aprobación de las correspondientes Prescripciones Particulares. El cumplimiento de dichas prescripciones, en las que se incluyen los recursos humanos y materiales mínimos con los que el prestador/a debe afrontar su función, da lugar al otorgamiento de una licencia para la prestación del servicio en cuestión. Desde el punto de vista de los servicios comerciales se aplica la misma filosofía con la única diferencia de que en lugar de Pliegos de Prescripciones Particulares, la Autoridad Portuaria aprueba los Pliegos de Condiciones para la prestación de dichos servicios, donde se incluyen el conjunto de requisitos que el prestatario/a debe cumplir.

A partir del otorgamiento de la correspondiente licencia o autorización, el prestador/a del servicio inicia su actividad procurando dar una cobertura universal, adaptando sus recursos a las necesidades de la demanda.

La Autoridad Portuaria es la responsable de realizar el control del cumplimiento de los Pliegos que corresponden a cada servicio. En el caso de los servicios portuarios dicho control se lleva a cabo fundamentalmente por medio del Plan Anual y de la información que el prestador/a del servicio debe suministrar periódicamente a la Autoridad Portuaria, y en el caso de los servicios comerciales mediante la información que también el prestador/a del servicio debe suministrar periódicamente a la Autoridad Portuaria.

Por otro lado, desde la perspectiva de la actividad asociada a los títulos de ocupación, se realizan los cálculos de las tasas que se fijan en los nuevos títulos conforme a los criterios y límites legalmente establecidos para cada tasa, llevándose a cabo el seguimiento y control del cumplimiento de dichos límites y del volumen de tráfico mínimo comprometido en los títulos de concesiones y autorizaciones

1. Dimensión Institucional

Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

A continuación, figuran los cuadros con el número de empresas que durante 2018 operaron en los puertos gestionados por la APV en régimen de concesión o autorización y en régimen de licencia:

Empresas prestadoras de servicios comerciales que operaron en los puertos de la Autoridad Portuaria de València durante 2018	
Tipo de servicio	Número de empresas
Suministro de agua a buques	3
Suministro de combustible y aceite a buques	12
Asistencia técnica a buques	12
Barqueo a buques	3
Retirada de residuos no regulados Marpol	21
Retirada de otros residuos Marpol	1
Venta y mantenimiento de extintores	1
Carga y descarga de vehículos en ferrocarril	2
Provisionistas	12
Explotación de embarcaciones para el traslado de pasajeros	2
Fumigación	1
Maniobras ferroviarias	7
Recogida de vehículos de cruceristas	1
Reparación de contenedores	1
Venta en local comercial	2
Apoyo PIF	1

Empresas que operaron en el puerto en régimen de concesión o autorización durante 2018				
	PUERTO DE VALÈNCIA	PUERTO DE SAGUNTO	PUERTO DE GANDIA	TOTAL
Nº empresas en régimen de autorización	66	22	28	116
Nº empresas régimen de concesión	45	21	7	73
TOTAL POR PUERTOS	111	43	35	189

Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado

Superficie terrestre concesionable (m ²)	6.468.729,00
Superficie terrestre en concesión (m ²)	4.416.199,38
RATIO (%)	68,27%

Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas, sobre total de tráfico de mercancías.

En 2018 el porcentaje de toneladas movidas correspondientes a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas en relación con el tráfico total de mercancías fue 99,76%.

Calidad de servicio

Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como, por ejemplo, disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.

Todo interesado/a en la prestación de cualquier servicio en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de València puede contactar con el Departamento de Explotación de la APV, bien personándose en sus oficinas o mediante contacto telefónico o correo electrónico, y se le facilitará copia de los Pliegos de Prescripciones Particulares y/o Pliegos de Condiciones para la prestación del servicio en cuestión y será informado/a de los trámites a realizar para la obtención de la licencia o autorización.

También es posible descargarse directamente desde el Portal Promocional de la Autoridad Portuaria (www.valenciaport.com) los Pliegos de las Prescripciones Particulares y los Pliegos de Condiciones de aquellos servicios que sean de su interés, donde se especifican los requisitos que deben cumplir los posibles solicitantes, la documentación que deben presentar y el proceso de tramitación de la solicitud, así como consultar las referencias legislativas y la normativa aplicable.

Asimismo, es posible consultar, a través del Portal Promocional de la Autoridad Portuaria de València (www.valenciaport.com), la base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios portuarios en los puertos gestionados por la APV y la base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios comerciales.

No obstante, para atender cualquier consulta relacionada con los servicios portuarios y comerciales, está disponible una dirección de correo electrónico, donde los interesados/as pueden recabar la información que necesiten en relación con dichos servicios: sportuarios@valenciaport.com.

Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.

Dentro de las iniciativas puestas en marcha por la APV para aumentar la competitividad de las empresas de la Comunidad Portuaria a través de herramientas que permitan mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía y al buque cabe citar las siguientes:

Marca de Garantía: Calidad Externa

Esta vertiente externa de la calidad hace referencia a la gestión de la calidad en la Comunidad Portuaria, donde los distintos colectivos que la integran (Autoridad Portuaria, Transitarios, Consignatarios, Estibadores, Transportistas, Aduana, Servicios Oficiales de Inspección, etc.) forman parte de un mismo proceso, el cual provee de un determinado servicio al cliente final, es decir, al armador, importador o exportador.

El cliente tiene, por tanto, una percepción única de la calidad del servicio prestado como indicador de la eficiencia del puerto en su conjunto.

Teniendo en cuenta esta percepción y con objeto de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, la Autoridad Portuaria creó una Marca de Garantía (MG), cuyo fin es aglutinar a todas las empresas de la Comunidad Portuaria dispuestas a ofrecer un servicio de calidad garantizada mediante el cumplimiento de estándares parciales que den como resultado un nivel de calidad preestablecido para cada uno de los procesos que conforman los servicios prestados.

En la actualidad la Marca de Garantía está establecida en los puertos de València y Sagunto. En estos puertos existen sendos Consejos de Calidad cuyos integrantes representan a la Comunidad Portuaria de cada puerto.

En estos Consejos de Calidad se identifican los servicios claves demandados por los clientes, fijando a continuación los estándares a garantizar a dichos clientes, así como los compromisos a asumir por los miembros de las Comunidades Portuarias que participan en la Marca de Garantía, los cuales conforman las Garantías de Servicio recogidas en el Manual de Procedimientos, que junto con el Reglamento de Uso definen las reglas básicas del Sistema de la Marca.

El conjunto de Garantías de la Marca en los Puertos de València y Sagunto es el siguiente:

- Atrake del buque según lo programado (València y Sagunto).
- Aprovisionamiento del buque sin demoras (València y Sagunto).
- Agilización del Conocimiento de Embarque (València y Sagunto).
- Seguridad de la mercancía hasta destino cliente (València).
- Entrega del contenedor a la hora acordada (València).
- Embarque del contenedor en el buque convenido (València).
- Inspección de la mercancía en la IFCSM en menos de 45 minutos (València).
- Resultado Descarga/Outturn Report a los 2 días de finalización de operaciones (Sagunto).

Además de los compromisos asociados a estas Garantías, los integrantes de la Marca deben asumir unos Compromisos Generales definidos asimismo por los Consejos de Calidad y recogidos en el Manual de Procedimientos.

En caso de incumplimiento de las Garantías, la Marca de Garantía, a través de las reclamaciones interpuestas por los clientes, analiza las causas y notifica por escrito en plazo inferior a una semana el motivo y la acción correctora del hecho denunciado.

Asimismo, y con el fin de mejorar los servicios portuarios, los miembros del Consejo de Calidad aprueban la constitución de Grupos de Trabajo específicos que permiten analizar de forma concreta las oportunidades de mejora detectadas. Cada Grupo de Trabajo está compuesto por los distintos actores que intervienen en el proceso objeto de estudio.

En este sentido, en 2018 los diferentes Grupos de Trabajo constituidos implantaron medidas concretas a los diversos retos planteados. Entre otras, cabe resaltar las siguientes:

- Actualización del calendario laboral 2019 de los distintos colectivos de la Comunidad Portuaria conteniendo los días festivos y las fechas con horario distinto al habitual.
- Ampliación del horario operativo de la zona de atención al transporte del Puerto de València.
- Establecimiento de los requisitos para la automatización en la entrega de precintos en el recinto portuario.
- Guía para tramitar las revisiones en la Instalación Fronteriza para el Control Sanitario de Mercancías (I.F.C.S.M.) del Puerto de València.
- Inclusión en ValenciaportPCS de los códigos de las matrículas de contenedores vacíos por las terminales en el momento que se confirme su carga en el tren.
- Habilitación, a través de ValenciaportPCS, para que los Operadores Ferroviarios puedan modificar el modo de transporte en las órdenes que tengan asignadas y que las terminales puedan incluir las matrículas de los contenedores vacíos en el momento que se confirme su carga en el tren.
- Auditoría de la operativa de descarga de vehículos nuevos del ferrocarril en las instalaciones de València Terminal Europa.
- Señalización de marcas viales complementarias en la campa (Muelle de la Xitá) que sirven de referencia a los conductores para mantener distancias de seguridad apropiadas durante la circulación en el tráfico de vehículos nuevos.
- Inclusión del código de barras para la identificación de los nuevos precintos de la Marca de Garantía.
- Facilitación de equipos informáticos para la agilización de los procesos de revisión de mercancía en la Instalación Fronteriza para el Control Sanitario de Mercancías (I.F.C.S.M.) del Puerto de València.
- Incorporación de los contenedores a revisar en las instalaciones de València Terminal Europa al listado diario de contenedores posicionados para inspección en las terminales.

- Difusión de comunicados, asuntos tratados en los Grupos de Trabajo y otra información útil para la Comunidad Portuaria a través de la Marca de Garantía.
- Implementación de mejoras en la APP del Transporte Terrestre de ValenciaportPCS: nuevo diseño, asignación de la matrícula de la tractora, información detallada de órdenes de entrega/admisión, consulta/gestión de incidencias detectadas, lectura de códigos de barras o QR de las órdenes de transporte.

Las empresas integradas en la Marca de Garantía son auditadas por una entidad certificadora independiente, lo que permite acreditar que el Sistema cumple con unos estándares específicos y unas Garantías de una Calidad de Servicio concertada.

Actualmente hay 152 empresas adheridas a la Marca de Garantía, 126 en el Puerto de València y 26 en el Puerto de Sagunto.

Referenciales de Calidad

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de València, con el objetivo de adaptarse a las condiciones existentes en los mercados internacionales y a la evolución de los mismos, ha elaborado y aprobado los siguientes referenciales de calidad de servicio específicos, para incrementar la calidad en la prestación de los mismos:

- Tráfico de contenedores.
- Tráfico de vehículos en el Puerto de València.
- Tráfico de vehículos en el Puerto de Sagunto.
- Tráfico de cruceros.
- Manipulación de mercancías polivalentes.

Y al mismo tiempo ha reconocido, como propios, los siguientes referenciales de calidad de servicio genéricos:

- Compañías navieras.
- Servicio de practicaje.
- Servicio de remolque.
- Servicio de amarre y desamarre.
- Servicio de recepción de desechos generados por buques.
- Tráfico de cargas sólidas y líquidas a granel.
- Tráfico de mercancía general convencional.
- Tráfico de mercancía rodada Ro-Ro.

Complementado todo ello con la exigencia a los prestadores de los servicios portuarios del compromiso por su parte de cumplir los niveles de calidad y rendimiento señalados en los Pliegos de Prescripciones Particulares, o los ofertados por los mismos si son superiores, y entre los que se incluye el disponer como mínimo de la certificación ISO 9001.

ValenciaportPCS

La Autoridad Portuaria de València, dentro de su política de mejora de los procesos de intercambio de información en el sector marítimo, dispone de su propio Port Community System –ValenciaportPCS– una plataforma tecnológica que permite el intercambio electrónico de datos y de comercio electrónico con sus clientes.

Esta plataforma, completamente orientada a internet y construida cumpliendo requisitos de alta disponibilidad, ofrece servicios SOA a las empresas usuarias para facilitar su interconexión.

En ValenciaportPCS se concentran servicios de tramitación con la Autoridad Portuaria, de acceso a las ventanillas únicas, de facilitación aduanera y servicios entre los miembros de la Comunidad Portuaria.

El uso de ValenciaportPCS aporta a la Comunidad Portuaria importantes ventajas, entre otras podríamos citar:

- Transparencia en la información y ahorro de costes administrativos y de gestión.
- Fácil acceso a la información logística y aduanera integrada: marítima, portuaria y terrestre, permitiendo obtener información de seguimiento e históricos de las operaciones y pudiendo autorizar el acceso a la misma a otros agentes involucrados en el proceso.
- Mayor modernización de la gestión, agilizando la generación y gestión de la documentación.
- Mayor eficiencia en las transacciones, permitiendo hasta un 50% de ahorro en costes debido a la mayor facilidad de gestión y a los mejores tiempos de respuesta.
- Unificación del acceso y la comunicación con las navieras, integrando y unificando la comunicación con éstas a través de las plataformas INTTRA y GT Nexus, operando como ventanilla única.
- Reducción de errores, eliminando los errores propios de los sistemas manuales al no tener que introducir los datos varias veces en distintos sistemas (teléfono, fax, etc.).
- Mayor facilidad de uso del sistema, permitiendo la integración de los sistemas de las empresas y la operación directa a través de la aplicación ValenciaportPCS y de la web.

Por todo ello, ValenciaportPCS se ha convertido en una herramienta fundamental en la modernización de la gestión logística de las empresas de la Comunidad Portuaria.

A través de ValenciaportPCS un usuario/a puede llevar a cabo transacciones de información, comerciales y operativas asociadas al transporte de mercancías, lo que le permite obtener un acceso fácil a la información logística integrada, agilizar la contratación de servicios logísticos y lograr una mayor eficiencia en su gestión operativa.

Actualmente más de 700 empresas de la Comunidad Portuaria utilizan a diario ValenciaportPCS. Asimismo, se ha diseñado una App para el Transporte Terrestre que ha tenido una gran acogida y continuamente se trabaja en la mejora e integración de nuevos procesos telemáticos en la plataforma.

La Autoridad Portuaria de València publica además en su página web (www.valenciaport.com) en el apartado Negocio/Tasas Portuarias, las tasas exigidas junto con los índices correctores que aplica, así como las tarifas máximas de los servicios portuarios.

Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

En 2018 un total de 7 empresas se acogieron a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Estas empresas representan el 80,9% del tráfico total de la APV.

Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.

La Autoridad Portuaria creó una Marca de Garantía (MG) con objeto de satisfacer las necesidades de nuestros clientes. La Marca de Garantía aglutina a todas las empresas de la Comunidad Portuaria dispuestas a ofrecer un servicio de calidad garantizada mediante el cumplimiento de estándares parciales que den como resultado un nivel de calidad preestablecido para cada uno de los procesos que conforman los servicios prestados.

En caso de incumplimiento de las Garantías de Servicio recogidas en los Procedimientos y Reglamento de Uso, la Marca de Garantía, a través de las reclamaciones interpuestas por los clientes, analiza las causas y notifica por escrito en plazo inferior a una semana el motivo y la acción correctora del hecho denunciado.

A continuación, figuran los datos de contacto para plantear reclamaciones por incumplimiento de las Garantías de Servicio recogidas en los Procedimientos y Reglamento de Uso:

Marca de Garantía

Persona de contacto: José Luis Aznar

Tel: (34) 96 393 95 42

E-Mail: marcadegarantia@valenciaport.com

Durante 2018 se recibieron 5 reclamaciones relacionadas con la Transparencia en la Facturación, el Flujo del Contenedor y la Inspección de la Mercancía en la IFCSM.

También llegaron quejas por servicios ajenos a la Marca de Garantía. En cualquier caso, el Departamento de la Marca de Garantía hace suyas todas las reclamaciones y quejas recibidas, recabando la información necesaria para desbloquear la situación, acordando con los distintos agentes implicados las mejoras que aseguren que no se vuelve a repetir la no conformidad en el servicio prestado e informando al cliente final de las medidas implantadas.

El funcionamiento del Sistema Marca de Garantía conlleva la convocatoria de reuniones con los prestadores de servicios portuarios con el fin de analizar y coordinar el funcionamiento de diferentes procesos en los que intervienen los distintos colectivos así como evaluar la calidad del servicio prestado y lograr acuerdos que permitan solucionar problemáticas y quejas planteadas por agentes privados y organismos públicos con atribuciones en el ámbito portuario.

La Marca de Garantía exige, a través de los compromisos que asumen los operadores del puerto que se adhieren al Sistema MG, que mantengan un registro de incidencias vinculadas a cada Garantía. En este sentido, las incidencias totales registradas en 2018 en relación con el control de precintos en las terminales ascendieron a 1.416.

Por otra parte, se han comunicado a la Marca de Garantía por parte de consignatarios y transportistas por carretera un total de 28 incidencias relacionadas con las entradas y salidas de contenedores por las puertas de las terminales portuarias.

Asimismo, ValenciaportPCS cuenta con un Centro de Atención al Usuario para resolver cualquier incidencia técnica que surja en el uso de esta plataforma además de estudiar cualquier sugerencia que se plantee para la mejora del funcionamiento de los servicios ofrecidos por ValenciaportPCS. Los datos del CAU, que aparecen en la página web de ValenciaportPCS, son los siguientes:

CAU (Centro de Atención al Usuario)

E-mail: cau@valenciaportpcs.net

Tel.: 902 88 44 24 o 10001 si llama desde la Red Corporativa

En este sentido en el apartado Contacto CAU de www.valenciaportpcs.com figura un formulario para poder remitir incidencias técnicas o consultas sobre el uso de la plataforma ValenciaportPCS. Asimismo, el CAU se encarga del Servicio de Atención al Cliente para atender las reclamaciones específicas de la Comunidad Logístico-Portuaria derivadas de posibles incidencias durante el proceso de recepción y entrega de contenedores en terminales (closing-time terrestre).

Adicionalmente, en la página web www.valenciaportpcs.com existe un buzón de sugerencias para que los usuarios/as puedan plantear sus propuestas y comentarios.

La APV realiza periódicamente una “Encuesta de Satisfacción a la Comunidad Portuaria sobre los servicios prestados en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de València y de Percepción por la Ciudadanía”, en mayo de 2019 se iniciarán los trabajos de una nueva Encuesta de Satisfacción con el fin de obtener una valoración actualizada y realizar una comparación con los datos obtenidos en años anteriores y cuyos resultados constituirán una referencia para la revisión de las líneas de trabajo y fijación de puntos de actuación prioritarios para mejorar la satisfacción, incluyéndolos en la política de actuación de la Autoridad Portuaria de València y su Comunidad Portuaria.

Los grupos objetivo de esta encuesta, diferenciados por los 3 puertos que gestiona la APV -València, Sagunto y Gandia- son los siguientes: (1) Comunidad Portuaria: Consignatarias/Navieras, Transitarios/Aduanas, Transportistas, Concesionarias/Empresas de Estiba, Cargadores y Asociaciones Sectoriales, (2) Capitanes de Buques y (3) Ciudadanía.

A continuación, figuran los resultados disponibles de la última encuesta:

• Valoración por la Comunidad Portuaria: índice satisfacción 2016 (escala de 1 a 10)

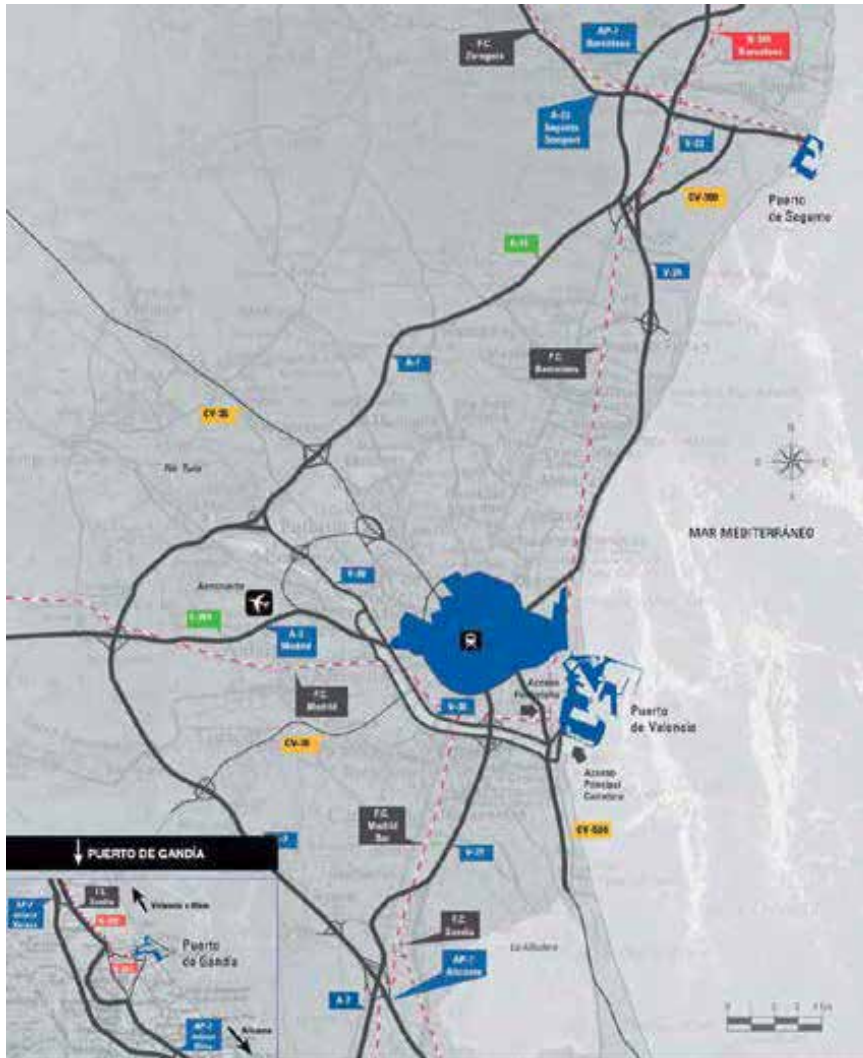
- Puerto de València:	7,1
- Puerto Sagunto:	6,8
- Puerto Gandia:	5,3

• Valoración por la Ciudadanía: índice satisfacción 2016 (escala de 1 a 5)

- Puerto de València:	3,49
- Puerto Sagunto:	3,48
- Puerto Gandia:	3,53

Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial.



PUERTO DE VALÈNCIA

El Puerto de València se conecta mediante la V-30 a las autovías A-7, A-3 y resto de Red de Carreteras, permitiendo el acceso a toda la Península Ibérica y Europa:

Accesos a su hinterland próximo:

- Al Norte, dirección Sagunto, mediante la V-21 y la A-7.
- Al Sur, dirección Silla, por medio de la V-31 y la CV-500.

Acceso a los principales corredores:

Norte-Sur: que incluye la A-7/AP-7/E-15 en su recorrido de Barcelona-Algeciras y a través del cual se conecta con:

- Las Comunidades de Aragón, Castilla-León y el Norte de España, por medio de la autovía A-23 en Sagunto.
- El Sur de Castilla la Mancha, a través de la autovía A-35 en Játiva.
- La Costa Sur Mediterránea mediante la autopista AP-7.

Este-Oeste: apoyado fundamentalmente en la autovía A-3 (València-Madrid), que en su tramo próximo a Atalaya, conecta con la autovía A-43 hacia Lisboa.

Actualmente el Puerto de València sólo cuenta con el acceso por el sur a través de la V-30, por lo que la Autoridad Portuaria de València está estudiando distintas alternativas para materializar la accesibilidad al Puerto de València por el norte.

PUERTO DE SAGUNTO

El Puerto de Sagunto se enlaza a la Red de Carreteras mediante la V-23 y la CV-309, desde las cuales accede al:

- Noroeste de la Península: desde la autovía A-23 mediante la V-23.
- Corredor Norte-Sur: la autovía A-7 en su recorrido Barcelona-Algeciras que enlaza con la autovía A-23.
- Costa de València: a través de la V-21, a la que se accede desde la CV-309 y la V-23.

PUERTO DE GANDIA

El Puerto de Gandia se conecta mediante la N-337 a la N-332 y desde ésta al resto de la Red de Carreteras enlazando con:

- La AP-7/E-15 por medio de los accesos de Xeraco al Norte y Oliva al Sur.
- El Oeste de la Península Ibérica a través de la carretera CV-60 que conecta con la A7 y posteriormente a la altura de Llanera de Ranos con la autovía A-35 en dirección Almansa y el interior de la Península.
- Por lo que a las actuaciones previstas para la mejora de la accesibilidad por carretera al Puerto de Gandia se refiere, en 2018 se llevaron a cabo las obras de construcción de la “Carretera N-337, Acceso Sur al Puerto de Gandia desde la carretera N-332, punto kilométrico 200+800, provincia de València”. Este proyecto es fundamental porque dará acceso al Puerto de Gandia desde la N-332, facilitando las comunicaciones del puerto y evitando las travesías urbanas, mediante una conexión directa con la red viaria circundante a través de la N-332, que pertenece a la Red de Interés General del Estado. Se prevé que la obra se finalice en 2019.

La Autoridad Portuaria de València está desarrollando el proyecto CONNECT Valenciaport cuyo principal objetivo es mejorar la conectividad intermodal del Puerto de València e incrementar el uso del modo ferroviario para el transporte de mercancías que da continuidad al transporte marítimo. Dentro de este objetivo, el proyecto pretende mejorar las infraestructuras de transporte ferroviario existentes adaptándolas al ancho UIC mediante la introducción del tercer carril, permitiendo conectar el Puerto de València y sus terminales a la red ferroviaria del Corredor Mediterráneo. Además, se mejora la infraestructura ferroviaria del Puerto de València para poder atender a trenes de hasta 750 m. de longitud en los muelles Levante y Príncipe Felipe. Las mejoras del proyecto CONNECT Valenciaport permitirán aumentar notablemente la capacidad para operar trenes en el Puerto de València y también mejorarán la seguridad y la eficiencia en el transporte ferroviario y sus operaciones. El proyecto está alineado con los objetivos del Corredor Mediterráneo y encaja perfectamente dentro del plan estratégico de la Autoridad Portuaria de València que busca la integración del Puerto de València en las redes nacionales y europeas de infraestructuras para mejorar la competitividad de las industrias del clúster.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria tiene previsto invertir, con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, 53,6 millones de euros para la mejora de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza, fundamental para la conexión con el hinterland. En este sentido, las acciones que se van a realizar en primer lugar son la mejora de siete apartaderos a lo largo de la línea entre Sagunto y Zaragoza que aumentarán la capacidad de circulación de la línea.

Asimismo, tiene prevista una inversión de 20 millones de euros en el Nuevo Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto, acceso en el que ADIF participará aportando 11 millones de euros procedentes del Fondo

Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La redacción de dicho proyecto finalizó en 2018. Actualmente el Puerto de Sagunto no está conectado a la RFIG.

Además, se sigue apoyando el desarrollo del Corredor Mediterráneo ya que la distribución de la mercancía una vez llega a los puertos de la fachada mediterránea está limitada por el diferente ancho de vía ferroviaria en España y en el resto de Europa.

Tras su paso por el Parlamento Europeo y el Consejo, ambas instituciones han acordado la inclusión adicional, propuesta por España, de los itinerarios Madrid-València y Sagunto-Zaragoza mostrando así la importancia de los mismos a nivel europeo, conectando la fachada mediterránea con la atlántica.

La Autoridad Portuaria de València mantiene representación permanente en el Foro del Corredor Mediterráneo y en el Terminal Advisory Group del Corredor Ferroviario de Mercancías nº 6 - Corredor Mediterráneo.



El desarrollo de las conexiones ferroviarias es fundamental para que la Autoridad Portuaria de València incremente su porcentaje de participación sobre los tráficos localizados en determinadas áreas de la Península Ibérica.

En este sentido la APV ha impulsado actuaciones concretas destacándose las siguientes:

- Bonificación comercial del 40% sobre la Tasa de la Mercancía para aquellos contenedores, plataformas y vehículos nuevos que entren o salgan del recinto portuario en ferrocarril.
- Participación en los Consejos de Administración de Puerto Seco de Coslada y de Noatum Rail Terminal Zaragoza para potenciar las conexiones ferroviarias con el Puerto de València.
- Aprobación de inversiones para la construcción del Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto.
- Aprobación de inversiones para la mejora de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza (Corredor Cántabro-Mediterráneo)
- Contratación de una asistencia técnica para la localización de otras áreas intermodales interiores de interés para la captación de tráficos.

Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

Durante 2018 el tráfico Ro-Ro continuó su crecimiento sostenido, situando a Valenciaport como el primer puerto de España en este tipo de tráfico. La excelente conectividad marítima y terrestre, así como la apuesta decidida por las autopistas del mar, apoyada en una política de bonificaciones comerciales para este tipo de tráfico está dando sus frutos. No podemos olvidar la excelente ubicación geográfica de València, como plataforma de distribución nacional y para las importaciones del Norte de África.

La Autoridad Portuaria de València participa activamente en la Asociación Short Sea Promotion Centre (SPC Spain) y en la ECG (Association of European Vehicle Logistics). Asimismo, se mantiene un constante contacto con ANFAC, armadores Ro-Ro y operadores logísticos.

Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.

La APV dispone de una conexión ferroviaria que asegura el acceso a cualquier área productiva de la Península Ibérica y de Europa. En el interior del recinto portuario una doble línea férrea se ramifica hacia los diferentes muelles.

En lo que respecta al tráfico ferropuerto hay que destacar que durante 2018 se transportaron 2.874.794 toneladas en ferrocarril, de las cuales 1.381.647 toneladas fueron cargadas a buque y 1.493.147 toneladas descargadas de buque. Si tenemos en cuenta que el total del tráfico terrestre ascendió a 40.721.085 toneladas (excluyendo los tránsitos marítimos y las mercancías que se transportan por tubería), el tráfico terrestre transportado en ferrocarril supuso el 7,05% del total del tráfico. En cuanto al número de TEU se transportaron un total de 196.194 TEU lo que representa el 8,33% del total del tráfico de contenedores transportados por medios terrestres que en 2018 ascendió a 2.356.443 TEU.

Respecto al tráfico Ro-Ro de carga y descarga (tránsito excluido), durante 2018 se transportaron 11.758.891 toneladas, que supusieron el 31,61% del total de mercancía general de carga y descarga transportada.

Tipo tráfico	2016	2017	2018	Diferencia 18/17	%
FF.CC (t)	2.520.539	2.754.712	2.872.752	118.040	4,29%
Carretera (t)	66.003.198	68.923.080	73.161.383	4.238.302	6,15%
Total tráfico terrestre (t)	68.523.737	71.677.792	76.034.134	4.356.342	6,08%
% FF.CC/Total tráfico terrestre	3,68%	3,84%	3,78%		
FF.CC (TEU)	151.346	177.724	196.194	18.470	10,39%
Carretera (TEU)	4.580.790	4.654.432	4.986.471	332.039	7,13%
Total tráfico terrestre (TEU)	4.732.136	4.832.156	5.182.665	350.509	7,25%
% FF.CC/Total tráfico terrestre	3,20%	3,68%	3,79%		
Ro-Ro (t) (excluido tránsito)	8.780.392	9.339.228	11.758.891	2.419.663	25,91%
Mercancía General Carga/Descarga (t)	32.082.672	34.140.053	37.198.653	3.058.600	8,96%
%Ro-Ro/M. General Carga/Descarga	27,37%	27,36%	31,61%		

Comunicación Institucional

Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

Los grupos de interés identificados por la APV como prioritarios se agrupan en torno a tres grandes colectivos:

Equipo interno: las personas que trabajan en la APV son la clave de la organización, puesto que de ellas depende nuestra competitividad en el desarrollo de las funciones desplegadas en el marco del Plan de Empresa; un buen clima laboral, su implicación profesional y la constante mejora en su capacitación son imprescindibles para asegurar los mejores resultados en los servicios prestados.

Comunidad Logístico-Portuaria nacional e internacional: se integra en este colectivo los clientes, representados por cargadores, consignatarios, operadores ferroviarios, transitarios y agentes de aduanas, asociaciones empresariales y sectoriales, y transportistas, junto con las empresas prestadoras de servicios portuarios (considerando los servicios técnico-náuticos de remolque, amarre y practica, así como el servicio de recepción de desechos procedentes de buques, el servicio al pasaje y el servicio de manipulación de mercancías: carga/descarga, estiba/desestiba y tránsito), las demás administraciones relacionadas por la actividad portuaria (Aduana, Sanidad Exterior, Sanidad Vegetal, entre otras) y en general cuantos agentes intervienen en la cadena del transporte marítimo.

Ciudadanía: la sociedad en su conjunto, representada por instituciones públicas, medios de comunicación, instituciones docentes, así como otras entidades de la sociedad civil y colectivos vecinales, en especial de los barrios colindantes y del entorno más próximo de los tres puertos.

Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.

A continuación se incluye la relación de los canales de comunicación habilitados con los diferentes grupos de interés, como instrumentos empleados para estimular el diálogo y la interacción con ellos, con el fin de promover su participación:

Colectivo interno:

- Comité de Empresa
- Comisión Permanente de Igualdad
- Comisión Local de Gestión por Competencias
- Comité de Seguridad y Salud Laboral
- Comité de Control del Plan de Pensiones

- Comisión de Préstamos y Anticipos
- Comisión de Cuadrantes
- Comisión de Vestuario
- Comisión de Fines Sociales
- Comisión de Deportes
- Comisión de Cultura
- Comité Ejecutivo
- Comité Directivo
- Comité Plan de Empresa
- Comité de Seguimiento Estratégico (CMI)
- Comité de Presupuestos
- Comité de Calidad
- Comités verticales (por Área/Departamento)
- Comité de Asignación de Recursos
- Reuniones formales e informales intra e interdepartamentales
- Trabajo en proyectos compartidos

Comunidad Portuaria

- Consejos de Calidad de los puertos de València y Sagunto
- Consejos de Navegación y Puerto de los Puertos de València, Sagunto y Gandia
- Reuniones de asociaciones en las que se participa la APV
- Actuaciones y proyectos en APOSTEM-Puerto Solidario València
- Encuentros profesionales específicos
- Misiones comerciales
- Jornadas formativas e informativas
- Mesas de trabajo
- Publicaciones propias
- Portal Valenciaport (www.valenciaport.com)
- ValenciaportPCS
- Proyectos europeos e internacionales compartidos

Ciudadanía

- Reuniones periódicas de trabajo con sus principales representantes
- Participación en eventos y encuentros ciudadanos, foros económicos y académicos
- Sesiones informativas y comunicaciones en prensa a través de medios de comunicación
- Ruedas de prensa sistematizadas tras los Consejos de Administración
- Visitas guiadas a las instalaciones portuarias
- Portal Valenciaport (www.valenciaport.com)

Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

Las principales preocupaciones del colectivo interno continúan centradas en aspectos vinculados con la estabilidad y condiciones laborales, así como con el desarrollo de la carrera profesional.

La Comunidad Portuaria ha trasladado su inquietud y promovido acciones destinadas a la mejora de la conectividad terrestre, la intermodalidad de los tres puertos que permitan una mejor y más eficiente penetración en el territorio y la agilidad en los servicios de inspección. Todo ello con el fin de fidelizar clientes, mejorar el servicio y la eficiencia para incrementar la competitividad de los tres puertos en su conjunto y atraer nuevos tráficos.

Las inquietudes de la ciudadanía más próxima se centran en cuestiones relacionadas con las zonas de transición, el impacto de la actividad en los entornos portuarios y las conexiones. Asimismo, continúa el interés por la reordenación de los espacios destinados al tráfico de cruceros.

Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

A continuación se relacionan los convenios, protocolos y acuerdos que la Autoridad Portuaria de València tiene suscritos con otras entidades, organismos o instituciones y que se hallaban vigentes durante el ejercicio 2018:

DENOMINACIÓN	ENTIDADES CO-FIRMANTES	AÑO DE FIRMA
Convenio Marco de Cooperación entre la Universitat de València (Estudi General) y el Puerto Autónomo de València	Universitat de València Estudi General Autoridad Portuaria de València	1991
Convenio de Colaboración para el Desarrollo del Programa de Cooperación Educativa	Universitat de València Estudi General Autoridad Portuaria de València	1991
Acuerdo de Colaboración 1/94 entre la Dirección General de Interior de la Consellería de Administración Pública y la APV para la Actuación en Situaciones de Emergencia y Catástrofe en los Puertos de València, Gandia y Sagunto	Consellería Administración Pública - Dirección General de Interior Autoridad Portuaria de València	1994
Convenio Marco de Cooperación entre la Universitat de València (Estudi General), APV y la Fundación Universidad-Empresa de València, para la Realización de Prácticas Formativas por parte de los Estudiantes Universitarios	Fundación Universidad Empresa - Adeit Universitat de València Estudi General Autoridad Portuaria de València	1997
Acuerdo Marco de Colaboración entre la APV y las Universidades de València (Estudi General), Alicante, Jaime I y Miguel Hernández	Universitat de València Estudi General Universidad de Alicante Universidad Jaime I Universidad Miguel Hernández Autoridad Portuaria de València	1997
Convenio de Colaboración entre la APV y la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima para la Coordinación y Gestión del Tráfico Marítimo y Portuario de los Puertos de València, Sagunto y Gandia	Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima Autoridad Portuaria de València	1997
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de València y la APV para la Modernización de las Infraestructuras del Puerto de València.	Ministerio de Fomento Ayuntamiento de València Generalitat Valenciana Autoridad Portuaria de València	1997
Convenio Ford – Concierto EUF-Empresa para la Realización de Prácticas Formativas en Centros de Trabajo	Ford España, S.A Autoridad Portuaria de València	1997

1. Dimensión Institucional

DENOMINACIÓN	ENTIDADES CO-FIRMANTES	AÑO DE FIRMA
Acuerdo sobre la Implantación de la Red Zonal DGPS-Red Mediterráneo Norte	Autoridad Portuaria de Castellón Autoridad Portuaria de Tarragona Autoridad Portuaria de Barcelona Autoridad Portuaria de Baleares Autoridad Portuaria de València	1999
Convenio Marco de Colaboración entre la APV y la Universidad Cardenal Herrera-CEU	Universidad Cardenal Herrera-CEU Autoridad Portuaria de València	2001
Acuerdo Marco de Colaboración entre Turismo València Convention Bureau, Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A., APV y la Federación de Empresarios de Hostelería de València y Provincia	Ciudad de las Artes y las Ciencias, S.A. Federación de Empresarios de Hostelería de València y Provincia Fundación Turismo València Convention Bureau Autoridad Portuaria de València	2002
Convenio de Colaboración entre la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima y la APV	Entidad Pública Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) Autoridad Portuaria de València	2003
Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Politécnica de València y la Empresa/ Institución APV para Establecer la Participación de ambas en materia de Educación y Empleo a través de un Programa de Cooperación Educativa.	Universidad Politécnica de València Autoridad Portuaria de València	2004
Convenio de Colaboración entre la Fundación Comunitat Valenciana-Región Europea y la APV.	Fundación Comunitat Valenciana Región-Europea Autoridad Portuaria de València	2004
Acuerdo Marco de Colaboración con la Universidad Politécnica de València	Universidad Politécnica de València Autoridad Portuaria de València	2005
Acuerdo entre la APV, Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana y el Consorcio València 2007 sobre el Traslado del Servicio de Inspección Fitosanitaria	Consorcio València 2007 Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana Autoridad Portuaria de València	2005

DENOMINACIÓN	ENTIDADES CO-FIRMANTES	AÑO DE FIRMA
Adhesión al "Convenio de Agrupación de Empresas"	Fundación de la Comunitat Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport (Fundación Valenciaport) Infoport, S.A. Transcoma Travima Autoridad Portuaria de València	2007
Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Sagunto y la Autoridad Portuaria de València	Ayuntamiento de Sagunto Autoridad Portuaria de València	2009
Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Autoridad Portuaria de València para la Recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública de este Organismo Portuario.	Agencia Estatal de Administración Tributaria Autoridad Portuaria de València	2009
Acuerdo entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y la APV para la Gestión de las Operaciones en la Red Ferroviaria en el interior del Puerto de València (Encomienda de Gestión)	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Autoridad Portuaria de València	2009
Protocolo General de Colaboración entre la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y la APV, con motivo de la Ampliación del Puerto de Sagunto	Consellería de Medi Ambient, Aigua, Urbanismo i Habitatge Autoridad Portuaria de València	2010
Convenio de Conexión entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), Puertos del Estado y la APV de Conexión de las Infraestructuras Ferroviarias del Puerto de Interés General de València con la Red Ferroviaria de Interés General, en Aplicación de La Ley 39/2003, de 17 de Noviembre, del Sector Ferroviario	Organismo Público Puertos del Estado Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Autoridad Portuaria de València	2011
Convenio de Cooperación Educativa entre la Autoridad Portuaria de València y la Universidad Pontificia de Comillas.	Universidad Pontificia de Comillas de Madrid Autoridad Portuaria de València	2012
Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Gandia y la Autoridad Portuaria de València	Ayuntamiento de Gandia Autoridad Portuaria de València	2012
Convenio de Cesión Gratuita de determinados Bienes de la Autoridad Portuaria a favor del Ayuntamiento de València	Ayuntamiento de València Autoridad Portuaria de València	2013

1. Dimensión Institucional

DENOMINACIÓN	ENTIDADES CO-FIRMANTES	AÑO DE FIRMA
Convenio Interadministrativo para la puesta a disposición del Consorcio València 2007 de determinados Bienes Integrantes de la denominada Marina Real Juan Carlos I	Consorcio València 2007 Autoridad Portuaria de València	2013
Memorando de Entendimiento entre el Organismo Público Puertos del Estado, la Autoridad Portuaria de València y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)	Puertos del Estado UNCTAD Autoridad Portuaria de València	2016
Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de València y la Autoridad Portuaria de València en materia de prevención y extinción de incendios en el recinto portuario.	Ayuntamiento de València Autoridad Portuaria de València	2016
Protocolo de Actuación entre las Autoridades Portuarias de Bilbao y València para la Cooperación en su Desarrollo Intermodal y Logístico, la Prevención de Riesgos Laborales y la Mejora de la Salud de sus Empleados (Empresa Saludable)	Autoridad Portuaria de Bilbao Autoridad Portuaria de València	2017
Convenio Regulator de las Aportaciones Financieras de la Autoridad Portuaria de València con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria en relación con su Contribución a Actuaciones de Mejora en la Línea Sagunto-Teruel-Zaragoza.	Ministerio de Fomento Puertos del Estado ADIF Autoridad Portuaria de València	2017
Convenio Regulator de las Aportaciones Financieras de la Autoridad Portuaria de València con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria en relación con el Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto	Ministerio de Fomento Puertos del Estado ADIF Autoridad Portuaria de València	2017
Memorandum de Entendimiento entre la Oficina de Servicios Portuarios del Gobierno Municipal de Tianjin de la República Popular China y la Autoridad Portuaria de València del Reino de España sobre el Establecimiento de las Relaciones de Intercambio y Cooperación Portuaria	Servicios Portuarios del Gobierno Municipal de Tianjin (Rep. Popular China) Autoridad Portuaria de València	2017
VIII Protocolo Adicional suscrito con la Autoridad Portuaria de València para la Gestión de las Operaciones en la Red Ferroviaria Interior del Puerto de València	ADIF Autoridad Portuaria de València	2017

DENOMINACIÓN	ENTIDADES CO-FIRMANTES	AÑO DE FIRMA
Convenio sobre la puesta a disposición del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, por parte de la Autoridad Portuaria de València, de determinadas Instalaciones Fronterizas de Control de Mercancías necesarias para el Desarrollo del Servicio de Inspección de su Competencia	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad Autoridad Portuaria de València	2017
Convenio entre la Autoridad Portuaria de València y la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport para el Otorgamiento de una Concesión de Subvención para la Realización de las Actividades correspondientes al Ejercicio 2018	Autoridad Portuaria de València Fundación de la Comunitat Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport (Fundación Valenciaport)	2018
Convenio entre el Organismo Público Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de València para la Ejecución de los Trabajos asociados al Proyecto SAMOA 2	Puertos del Estado Autoridad Portuaria de València	2018
Convenio de Asistencia Jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y La Autoridad Portuaria de València	Ministerio de Justicia -Dirección del Servicio Jurídico del Estado - Abogacía General del Estado Autoridad Portuaria de València	2018

Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.

Una de las vías utilizadas para canalizar el compromiso de la Autoridad Portuaria con su entorno es su participación en:

Organizaciones de ámbito internacional o europeo:

- International Association of Ports and Harbours (IAPH).
- European Sea Ports Organisation (ESPO)
- Association of Mediterranean Cruise Ports (MEDCRUISE).
- Asociación para la Promoción del Gran Eje Ferroviario de Mercancías del Mediterráneo- FERRMED.
- Asociación Internacional de Ciudades y Puertos (AIVP).
- Agrupación Europea EUROPHAR (dedicada a la promoción del medio ambiente y la seguridad en los puertos).

- Asociación Técnica de Puertos y Costas (PIANC).
- Asociación para la Colaboración de Puertos y Ciudades (RETE).
- Fundación SMDG (User Group for Shipping Lines and Container Terminals).
- International Harbour Masters' Association (IHMA).
- Asociación Internacional de Derecho Portuario.
- International Port Community Systems Association (IPCSA).
- Cruise Lines International Association (CLIA).
- Association of European Vehicle Logistics (ECG).
- The European Petrochemical Association (EPCA)
- MEDports Association

Entidades de ámbito nacional, autonómico o local:

- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Confederación Empresarial Valenciana (CEV).
- Asociación Valenciana de Empresarios (AVE).
- Asociación de Empresarios del Camp del Morvedre (ASECAM).
- Propeller Club de València.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).
- ITI (Instituto Tecnológico de Informática).
- Asociación de Directivos de Comunicación (DIRCOM).
- Instituto de Auditores Internos de España.
- APORTEM-Puerto Solidario València.
- Asociación Española de Promoción del Tráfico Marítimo de Corta Distancia.

Promoción comercial.

Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

Con el fin de incrementar la visibilidad de la Autoridad Portuaria de València, favorecer su posicionamiento competitivo y aumentar la red de contactos y notoriedad de la marca Valenciaport, en 2018 la APV participó en diferentes certámenes sectoriales entre los que cabe destacar CEVISAMA, SEATRADE, INTERMODAL SOUTH AMERICA, BREAKBULK, TRANSPORT LOGISTICS SHANGHAI, FRUIT ATTRACTION y LOGISMED.

Asimismo, la Autoridad Portuaria organizó diferentes visitas a Valenciaport de asociaciones y operadores con el fin de acercarse al cliente final y presentar los servicios que se ofrecen en los tres puertos que gestiona.

I_31 Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

Gastos de promoción comercial del puerto	
Montante de gastos	1.413.438,45
Gastos de explotación	102.648.483,93
% de gastos en promoción comercial	1,38 %

Compromiso institucional

I_32 Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

Con los objetivos de mejorar el servicio y atención tanto a clientes como al público en general, y dar cumplimiento a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, también, LRJSP), la Autoridad Portuaria cuenta con una Sede Electrónica, un Portal Web y una Oficina de Asistencia en Materia de Registros.

Actualmente están operativos en la Sede Electrónica los siguientes servicios:

- Alta nuevos usuarios.
- Acceso de usuarios (con credenciales y con certificado digital).
- Gestión de usuarios:
 - Perfil
 - Mis expedientes
 - Mis registros
- Tablón de anuncios
- Registro electrónico.
- Sugerencias y Quejas
- Verificación de código seguro (CSV)
- Habilitaciones y Representaciones de terceros
- Notificaciones
- Comunicaciones
- Resoluciones
- Verificaciones
- Registro de empresas prestadoras de servicios portuarios

Por otra parte, la APV desarrolla sus servicios de intercambio electrónico de datos y de comercio electrónico a través de su Port Community System -ValenciaportPCS-.

En esta plataforma se concentran servicios de tramitación de la Autoridad Portuaria, servicios de acceso a las ventanillas únicas, servicios de facilitación aduanera y servicios entre los miembros de la Comunidad Portuaria para la mejora de la eficiencia del negocio marítimo-portuario.

A través de ValenciaportPCS se prestan los siguientes servicios:

- **Solicitud de Escala:** permite el acceso a la ventanilla única con la APV, la Marina Mercante y otras autoridades. A través de este servicio se realizan las solicitudes de escala, gestión de la ficha técnica del buque, cabecera de declaración sumaria y manifiesto, recepción de despacho del buque y recepción de autorizaciones de atraque y fondeo.
- **Mercancías Peligrosas (MMPP):** permite el acceso a la ventanilla única con la APV y la Marina Mercante, así como la conectividad con el Centro Nacional de MMPP para la tramitación de notificaciones de entrada de MMPP en el recinto, así como la recepción de la correspondiente autorización. En lo referente al buque se pueden gestionar también las declaraciones de MMPP.

- **Declaraciones Sumarias:** permite el acceso a la ventanilla única con la APV y la Aduana. Se puede realizar el envío de declaraciones sumarias de depósito temporal y de manifiestos de carga, así como la recepción de las respuestas de la Aduana y la APV.
- **Listas de Carga y Descarga:** a través de este servicio los operadores dan las órdenes de carga y descarga de los buques y reciben las confirmaciones de las terminales a través de ValenciaportPCS, tanto para el tráfico de contenedores como el de automóviles.
- **Levante sin Papeles de Exportación:** los consignatarios informan al Resguardo de la carga que se va a realizar en los buques. En ValenciaportPCS el Resguardo controla si la mercancía dispone de autorización o no.
- **Levante sin Papeles Automatizado de Importación:** con este servicio se gestiona la salida de las mercancías con controles aduaneros automatizados a través de puertas inteligentes. El sistema de puertas -APG- conecta con ValenciaportPCS que realiza la gestión de los datos operativos y aduaneros de la mercancía, así como la conectividad con la Aduana para poder dar la salida en tiempo real y automatizado. Este servicio funciona para todos los tipos de presentación de la mercancía.
- **Transporte Terrestre:** El 99% del transporte terrestre de contenedores en Valenciaport se gestiona a través de ValenciaportPCS. Esto supone alrededor de 2,5 millones de documentos electrónicos independientes al año. La emisión de órdenes de modo electrónico ha permitido que varias de las terminales de contenedores de Valenciaport hayan iniciado procesos de automatización de sus puertas.
- **Transporte Ferroviario:** ValenciaportPCS permite gestionar también el transporte ferroviario de mercancías en contenedor, implementando la gestión de la carga y descarga de los trenes, así como el intercambio de información entre la naviera y la terminal portuaria.
- **Trazabilidad Aduanera:** se reciben y gestionan los datos de trazabilidad aduanera que se comunican a los usuarios a través del seguimiento de la mercancía y se imbrican en el resto de servicios.
- **Seguimiento de la Mercancía:** a través de ValenciaportPCS los usuarios pueden consultar de modo integrado la situación de su mercancía o contenedor. Se incluyen datos operativos, de trazabilidad aduanera, de trámites portuarios, etc.
- **Consulta de Escalas:** desde la página web y de modo gratuito se pueden consultar las escalas previstas, autorizadas, en operación y finalizadas.
- **Servicio VGM (Peso Bruto Verificado):** Con el Servicio VGM de ValenciaportPCS los Exportadores, Transitarios, Agentes Marítimos, Navieras y Terminales disponen de la vía más rápida y eficaz para la notificación, recepción y consulta del Peso Bruto Verificado (requisito obligatorio desde el 1 de julio de 2016).

Se dispone de un CAU de atención al usuario de ValenciaportPCS donde se registran indicadores de calidad de servicio de las tecnologías de la información.

Desde la perspectiva de Puerto Inteligente, desde Valenciaport se ha apoyado desde el comienzo la iniciativa de Puertos 4.0. Asimismo, se lideran múltiples proyectos europeos de la Fundación Valenciaport en el ámbito de los puertos inteligentes, entre otros: iRail, INTER-IoT, Corealis, STM, GESTPORT 4.0, GREEN-C Ports o Heritdata.

Con objeto de seguir avanzando en la consecución de un nivel adecuado de protección en materia de seguridad de la información y de satisfacción en el cumplimiento del marco normativo existente a tal efecto, desde la APV se están desarrollando diversas iniciativas entre las cuales cabe destacar las siguientes:

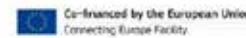
- Implementación de las acciones que se desprenden del Plan de Mejora de la Seguridad, encaminadas a adecuar los controles de la APV a las medidas de seguridad derivadas de la aplicación del marco normativo vigente en materia de seguridad de la información: Esquema Nacional de Seguridad, Esquema Nacional de Interoperabilidad, Reglamento de Protección de Infraestructuras Críticas, Directiva NIS y Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Implantación del ciclo de mejora continua (PDCA) en lo que respecta a las capacidades de detección de incidentes de ciberseguridad, de los mecanismos de gestión y respuesta a dichos incidentes, así como de las herramientas y procedimientos de intercambio de información necesarios para cumplir con los requisitos exigidos por la normativa que le es de aplicación a la APV en materia de ciberseguridad. Todo ello en base a un Sistema de Gestión y Operación de la Seguridad de la Información (Security Operations Center, SOC).

Por otra parte, para garantizar la calidad en la prestación de los Servicios de Tecnología de la Información y Comunicación, la Autoridad Portuaria hace uso de una adaptación particular basada en la metodología PRINCE2 a la hora de gestionar los Proyectos TIC y, aplica el conjunto de buenas prácticas de ITIL v3 en lo que concierne a la estrategia, diseño, operación y mejora continua de sus servicios TIC.

Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria de València participa directa o indirectamente en los siguientes proyectos de I+D+i, que se clasifican atendiendo a su ámbito de actuación y temática:

1. POTENCIACIÓN DE LA INTERMODALIDAD MARITIMO-FERROVIARIA EN EL PUERTO DE VALÈNCIA:



CONNECT VALENCIAPORT - IMPROVEMENT OF THE HINTERLAND RAIL CONNECTION AND THE MARITIME ACCESSIBILITY TO THE PORT OF VALÈNCIA

(Programa CEF, 2015 - 2020)

El objetivo principal del proyecto es la mejora de la conectividad y accesibilidad ferroviaria del Puerto de València. El proyecto recoge un conjunto de actuaciones para la renovación de la infraestructura ferroviaria del Puerto de València mediante la construcción de vías de ancho UIC conectadas al Corredor Mediterráneo, así como el aumento de la capacidad para operar trenes de hasta 750 m de longitud en las Terminales de Contenedores. Además de las actuaciones sobre la infraestructura, el proyecto recoge la mejora de los sistemas de información utilizados en la gestión de la operativa ferroviaria (mejora del servicio de transporte ferroviario de ValenciaportPCS y mejora del módulo de ferrocarril del TOS de la Terminal Pública de Contenedores - Noatum Container Terminal València).

2. MEJORA DE PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS EN OPERACIONES MARÍTIMO-PORTUARIAS:



STM VALIDATION PROJECT

(Programa CEF, enero 2015 - diciembre 2018)

Este proyecto pretende validar el concepto de Gestión del Tráfico Marítimo, definido en el proyecto Monalisa 2.0 (Programa TEN-T). Esta validación se ha llevado a cabo a través de una serie de pruebas en el Mar Báltico y en el Mar Mediterráneo en los que la gestión del viaje, flujo de tráfico y llegadas a puerto han sido probadas y validadas mediante pilotos de gran escala. Este proyecto ha permitido perfeccionar y desarrollar los análisis existentes sobre contratos de fletamento, los aspectos legales de responsabilidad comercial, además de proporcionar un análisis de coste-beneficio con argumentos comerciales convincentes para las partes afectadas.

3. SOSTENIBILIDAD EN EL CLÚSTER DE VALENCIAPORT:



GAINN4SHIP INNOVATION – LNG TECHNOLOGIES AND INNOVATION FOR MARITIME TRANSPORT FOR THE PROMOTION OF SUSTAINABILITY, MULTIMODALITY AND THE EFFICIENCY OF THE NETWORK

(Programa CEF, enero 2015 – diciembre 2018)

El principal objetivo del proyecto GAINN4SHIP INNOVATION es llevar a cabo la primera adaptación en el mundo de un buque ropax de alta velocidad, el Bencomo Express, para que pueda operar con gas natural (GNL) a partir de 2018.

La solución técnica que se ha aplicado a este buque ha demostrado la viabilidad del uso de GNL para cumplir con la normativa establecida por la Organización Marítima Internacional sobre el límite del contenido de azufre en los combustibles marinos a partir de 2020.



GAINN4MOS – SUSTAINABLE LNG OPERATIONS FOR PORTS AND SHIPPING – INNOVATIVE PILOT ACTIONS

(Programa CEF, enero 2015 – septiembre 2019)

El proyecto GAINN4MOS es una iniciativa integrada dentro del Proyecto Global GAINN. El Proyecto Global GAINN está dirigido a dar apoyo a los responsables políticos de los Estados Miembros de la UE, a los puertos y a los armadores que operan en la zona Atlántica de la UE y los países del Mediterráneo para cumplir con la Directiva Anexo VI del MARPOL y 2012/33/UE de la manera más eficiente, fomentando el uso del Gas Natural Licuado (GNL) como combustible en la industria marítima y logístico-portuaria.

El proyecto GAINN4MOS, en particular, tiene como objetivo mejorar la red de Autopistas del Mar en seis Estados Miembros (España, Portugal, Francia, Italia, Eslovenia y Croacia) mediante el desarrollo de estudios de ingeniería y pruebas piloto de estaciones de suministro y buques propulsados por Gas Natural Licuado (GNL).

El proyecto comprende la elaboración de estudios de ingeniería correspondientes al diseño de estaciones de suministro y reconversión de buques para su propulsión con GNL, así como un conjunto

de pilotos que incluyen estaciones de suministro de GNL en dos puertos italianos seleccionados por el Ministerio de Transportes de aquel país, así como dos estaciones en los puertos de Nantes-Saint Nazaire y Fos-Marsella.



CORE LNGas HIVE – CORE NETWORK CORRIDORS AND LIQUEFIED NATURAL GAS

El proyecto CORE LNGas hive, co-financiado por la Comisión Europea a través del programa CEF, tiene como objetivo dar soporte a la implementación de la Directiva 2014/94 para el desarrollo de infraestructura de GNL para las operaciones marítimo-portuarias a lo largo de los corredores Core del Atlántico y Mediterráneo español y portugués.

Para ello, el proyecto contempla el desarrollo del Marco Político Nacional para el uso del GNL como combustible marítimo en España, así como la realización de 16 estudios y 11 pilotos para analizar la viabilidad técnica y económica de diferentes soluciones innovadoras para el suministro y el consumo de GNL en la industria marítimo-portuaria. Además, contribuye a la descarbonización de los corredores europeos del Mediterráneo y del Atlántico y es un paso más en la carrera para la disminución de emisiones, el fomento de energías limpias para el transporte y el cuidado del medioambiente impulsada por la Unión Europea.



LOOP-PORTS – CIRCULAR ECONOMY NETWORK OF PORTS

El proyecto LOOP-Ports, financiado por el European Institute of Innovation and Technology (EIT) a través de EIT Climate-KIC tiene como objetivo principal facilitar la transición hacia una economía más circular en el sector portuario, donde los productos, materiales y recursos no sean considerados como residuos, sino que puedan tornarse en modelos de negocio sostenibles y replicables en puertos de similares características.

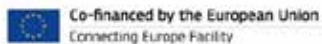
CRISI-ADAPT

CRISI-ADAPT tiene como objetivo monitorizar y mejorar la planificación de las acciones de adaptación a través de la recogida de información en tiempo real y su validación y contraste de acuerdo con el pronóstico de rango cercano y estacional de los riesgos naturales relacionados con el clima.



ELECTROTOUR

ELECTROTOUR pretende fomentar el uso del coche eléctrico en diferentes escenarios que responden a la heterogeneidad del sector turístico en el Mediterráneo. En concreto, el proyecto analizará la viabilidad del uso del coche eléctrico en la movilidad de los turistas que llegan a los aeropuertos, estaciones de tren y cruceristas. También estudiará la necesidad de puntos de recarga y la viabilidad de crear corredores turísticos en los que los turistas puedan desplazarse con coches eléctrico.



LNGHIVE2 INFRASTRUCTURE AND LOGISTICS SOLUTIONS - LNGHIVE2 Logistic Solutions

(Programa CEF Blending)

El proyecto LNGHIVE2 INFRASTRUCTURE AND LOGISTICS SOLUTIONS, co-financiado por la Comisión Europea a través del programa CEF Blending, se enmarca dentro del proyecto global LNGHIVE2 que tiene como objetivo lanzar la implementación de la Directiva 2014/94 para el desarrollo de infraestructura y demanda de GNL para las operaciones marítimo portuarias en España, encuadrándose dentro del Marco de Acción Nacional para el Desarrollo de Combustibles Alternativos.

En particular, el proyecto LNGHIVE2 INFRASTRUCTURE AND LOGISTICS SOLUTIONS tiene como objetivo permitir a la Península Ibérica ofrecer soluciones integrales a las nuevas necesidades del sector marítimo y ferroviario, adaptando las plantas de regasificación de GNL de Huelva y Sagunto para ofrecer servicios de aprovisionamiento de GNL y de pequeña escala, la construcción de una nueva gabarra de carga de GNL que prestará servicios de carga de GNL y la introducción de combustible GNL en un corredor verde marítimo-ferroviario entre el núcleo del puerto marítimo de Huelva y el puerto seco de Sevilla, incluidos los servicios de suministro de GNL.

LNGHIVE2 VESSELS DEMAND: GREEN AND SMART LINKS - LNG solutions for Smart maritime links in Spanish Core ports- LNGHIVE2 Green and Smart Links

(Programa CEF Blending)

Se enmarca en el mismo Proyecto global LNGHIVE2. En particular, el proyecto LNGHIVE2 Green and Smart Links incluye la adaptación de cinco buques para ser alimentados con GNL (Abel Matutes, Nápoles, Sicilia, Bahama Mama y Martín i Soler), adaptando los principales motores actuales de los buques sin necesidad de sustituirlos por otros nuevos. Adicionalmente, el proyecto contribuirá al desarrollo de infraestructuras en los puertos españoles para garantizar el suministro de GNL a los buques.

4. LOGÍSTICA PORTUARIA INTELIGENTE:



MED HERIT.DATA - SUSTAINABLE HERITAGE MANAGEMENT TOWARDS MASS TOURISM IMPACT THANKS TO A HOLISTIC USE OF BIG AND OPEN DATA

Tiene como finalidad mejorar la cooperación, la planificación integrada y la solución de conflictos de intereses, para la mejora de la gestión de dos tipos de destinos de turismo afectados por el turismo de masa. El proyecto buscará utilizar los beneficios del Big Data, Open Data e Internet de las Cosas para afrontar dichos retos.



REPRESENTACIÓN DEL PUERTO DE VALÈNCIA EN ALASTRIA

Promovido por empresas e instituciones para el establecimiento de una infraestructura semipública Blockchain/DLT, que soporte servicios con eficacia legal en el ámbito español y acorde con la regulación europea.

5. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN:



PICASSO – PREVENTING INCIDENT AND ACCIDENT BY SAFER SHIPS ON THE OCEANS

(Programa CEF, mayo 2016 – noviembre 2018)

PICASSO contribuye al marco global de la política del transporte marítimo europeo, entre otras cosas: mejorando la seguridad del equipo y las prácticas laborales para que las operaciones sean más seguras, creando nuevas herramientas para así poder conseguir unos procedimientos de evacuación más eficientes, así como mejorando las respuestas a estos procedimientos inteligentes y eficientes, especialmente respecto a los accidentes o incidentes de grandes buques; formando al elemento humano, promoviendo de esta manera una cultura compartida de seguridad marítima.



PROTEUS - PROMOTING SECURITY AND SAFETY BY CREATING A MED CLUSTER ON MARITIME SURVEILLANCE

(Programa Interreg MED de la Comisión Europea, 2017-2019)

El proyecto PROTEUS tiene por objeto la creación de un clúster marítimo que permita aprovechar el potencial de crecimiento de las actividades marítimas en el Mediterráneo. Para ello, el proyecto abordará diversas oportunidades de mejora, fomentando la innovación, el conocimiento y la transferencia de tecnología, así como la cooperación transnacional entre los principales agentes implicados en PROTEUS.

EUROPHAR – EUROPEAN PROTECTION HARBOUR AREA

En el marco de EUROPHAR - referente internacional en los campos de la protección ambiental y seguridad portuaria en el ámbito europeo - la APV participa en el proyecto de seguridad denominada SAURON, cuyo objetivo es mejorar la gestión y visualización de riesgos en la combinación física y ciber-seguridad de los entornos portuarios. El proyecto SAURON, financiado por el programa H2020 en el topic INFRA 01, comenzó el 1 de mayo de 2017 y finaliza el 30 de abril de 2020.

6. POTENCIACIÓN RELACIONES PUERTO-CIUDAD:



CO-EVOLVE “PROMOTING THE CO-EVOLUTION OF HUMAN ACTIVITIES AND NATURAL SYSTEMS FOR THE DEVELOPMENT OF SUSTAINABLE COASTAL AND MARITIME TOURISM”

(Programa MED, 2014 - 2020)

El objetivo es analizar y promover la co-evolución de las actividades humanas y los sistemas naturales en las zonas costeras turísticas, a partir del estudio de una serie de amenazas y factores facilitadores identificados a escala MED, y en el marco de los principios de gestión integrada de zonas costeras y de ordenación del espacio marítimo.



SIROCCO “SUSTAINABLE INTERREGIONAL COASTAL@CRUISE MARITIME TOURISM COOPERATION AND JOINT PLANNING”

(Programa MED, 2014 - 2020)

El Objetivo es contribuir al desafío territorial al cual se enfrentan el turismo de cruceros resaltando su potencial para que produzca beneficios equilibrados y sostenibles (económicos, sociales, culturales y ambientales).



SUMPORT – SUSTAINABLE URBAN IN MED PORT CITIES

(Programa Interreg MED de la Comisión Europea, (febrero 2017 – julio 2019)

El principal objetivo de SUMPORT es la mejora de la movilidad sostenible en las ciudades portuarias del Mediterráneo, fomentando la adopción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible en la zona MED, centrándose específicamente en la integración de los flujos de tráfico urbano y portuario en la planificación del transporte público sostenible.



TOURISMED – FISHING TOURISM IN THE MEDITERRANEAN REGION FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT

(Programa Interreg MED de la Comisión Europea, octubre 2016 – marzo 2019)

El principal objetivo de TOURISMED es profundizar en los posibles modelos de negocio de la actividad de turismo pesquero que garanticen una práctica de turismo costero sostenible en el Mediterráneo y que posibiliten la diversificación de la actividad pesquera tradicional.



SUCCESS - Sustainable Urban Consolidation Centres for COnstruction

(Programa H2020, mayo 2015 – abril 2018)

El principal objetivo de SUCCESS es reducir el impacto negativo de la distribución urbana de mercancías asociado a la construcción en las ciudades de manera que se reduzcan sus costes mejorando el conocimiento de la logística de distribución de mercancías en dicho sector demostrando el impacto que genera en el transporte y en la eficiencia medioambiental.

En la tabla siguiente figuran los gastos en proyectos y actividades en materia de Innovación en 2018:

Gastos en I+D+i	
Gastos en Innovación en miles de €	976
Gastos de explotación en miles de €	102.648
% de Gastos en Innovación	0,95 %

1. Dimensión Institucional

Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La relación de Fundaciones en las que la APV ha participado o con las que ha colaborado en 2018 es la siguiente:

- Fundación Valenciana de Estudios Avanzados.
- Fundación Premios “Rey Jaime I”.
- Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunitat Valenciana (FEPORTS)
- Fundación de la Comunitat Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport.

En relación con cursos, seminarios y programas docentes, se mantiene la implicación de la APV, a través de los convenios vigentes en el ámbito de la formación y las prácticas con la Universitat Politècnica de València, la Universitat de València y otras universidades de la Comunitat Valenciana. Además, la APV, junto con la Universidad de Comillas, impartió la 25ª edición del Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal.

Por otra parte, la APV continúa participando en el Programa de Capacitación Portuaria TrainForTrade de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD).

Del mismo modo, la APV continúa participando en el proceso de aprendizaje de profesionales actuales y futuros, a través de la concesión de becas y desarrollo de prácticas laborales, beneficiándose en 2018 un total de 19 personas.

En línea con todo lo expuesto, es fundamental la constante colaboración con otras administraciones públicas y demás entidades profesionales e instituciones especializadas para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en materia de seguridad, medio ambiente, eficiencia energética, sostenibilidad, capacitación portuaria o nuevas tecnologías, entre otras cuestiones.

En cuanto a los mecanismos de divulgación de la actividad del puerto, la APV mantiene un programa de visitas guiadas por las instalaciones portuarias con diferente contenido en función del perfil de visitante. Las más numerosas son las dirigidas a centros escolares y centros de formación especializados, a las que se suman las visitas de colectivos ciudadanos. En 2017 se habilitaron las visitas los sábados para que el público en general pudiese visitar el puerto y conocer su función dentro de la economía.

En 2018 se atendieron 240 visitas a las instalaciones del Puerto de València lo que supuso un total de 8.853 personas, de acuerdo con la siguiente distribución:

Tipos de visitas	Número de visitas	Número de visitantes
Centros escolares (Colegios + I.E.S)	56	3.492
Técnicas	94	3.026
Institucionales	60	809
RSC	18	1.030
Visitas los sábados (ciudadanía)	12	496
TOTAL	240	8.853

La mayor parte de los visitantes procedieron de València aunque también se recibieron visitas de otras poblaciones y países, destacando, entre otros, Castellón, Alicante, Cuenca, Albacete, Ciudad Real, Madrid, Toledo, Italia, Francia, Holanda, Colombia, Brasil, China, Estados Unidos, etc.

Como ya es habitual, con motivo del Maritime Day se organizó la tradicional visita guiada por mar a las instalaciones del Puerto de València para el personal y sus familiares. La APV invitó nuevamente a la Comunidad Portuaria integrada en la Asociación APORTEM, a sumarse a esta celebración informal, para generar espacios de encuentro y de cercanía entre la plantilla de la APV, el personal de la Comunidad Portuaria y sus familias. En la edición de 2018 esta iniciativa contó con la participación de 404 personas.

Asimismo, en el marco de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, se organizó una muestra en el Edificio del Reloj del Puerto de València que permitió a cerca de 1.500 personas, conocer las iniciativas emprendidas para promover la protección ambiental, con la colaboración de veinte empresas de la Comunidad Portuaria valenciana.

Además, dentro de las acciones divulgativas que la APV está realizando para acercar el Puerto a la ciudadanía, se han celebrado las siguientes exposiciones en el Edificio del Reloj:

“La Dársena Histórica del Puerto de València: Progreso y Modernidad”. Del 29 de marzo al 3 de mayo de 2018.

Teniendo como hilo conductor los edificios de la Dársena Interior del Puerto de València, en esta exposición se explicaron las circunstancias que llevaron a la construcción de los edificios históricos del Varadero, Tinglados, Docks Comerciales, Aduana y Edificio del Reloj, poniendo de relieve la relación de estos edificios con el proceso de transformación de València en las últimas décadas del siglo XIX. Esta transformación hizo necesario dotar a la ciudad de adecuadas vías de comunicación entre la ciudad y el puerto, y de unas infraestructuras portuarias funcionales y suficientes para cubrir la demanda de los empresarios y comerciantes de València de contar con un verdadero puerto comercial que facilitara su crecimiento. Más de 7.000 personas visitaron esta exposición.

“AIXÒ ES TEU – 5.000.000. Del 4 al 9 de diciembre de 2018.

Con esta exposición la APV quiso conmemorar el hecho de haber sido el primer puerto español y del Mediterráneo en alcanzar la cifra de 5.000.000 contenedores. Además, se aprovechó esta ocasión para acercar la realidad económica del puerto y del contenedor a la ciudadanía explicando como las mercancías que se transportan en contenedores están relacionadas con su día a día. 2.913 personas se aproximaron al emblemático Edificio del Reloj para visitar esta muestra.

Ortifus al Mar-Intim . Del 20 de diciembre de 2018 al 3 de marzo de 2019.

La exposición “Ortifus al Mar-íntim” mostró la extensa producción artística de Antonio Ortiz Fuster como humorista gráfico atendiendo especialmente a su compromiso con el entorno cultural y medioambiental valenciano, donde el Marítimo ha tenido un papel protagonista. Con la de Ortifus se inicia una serie de exposiciones basadas en las obras de destacados humoristas españoles para poner de relieve la idoneidad del humor como vehículo de comunicación para transmitir los valores sociales, culturales y medioambientales que la APV persigue con sus políticas. Un total 10.435 personas visitaron esta exposición.

Entre las actuaciones que se han convertido en tradiciones internamente destacan las propuestas dirigidas al personal y familiares, relacionadas con la fotografía, la práctica del deporte o con motivo de la celebración de fiestas como la Navidad, o la Virgen del Carmen, entre otras.

Por otra parte, desde la perspectiva de relación institucional, y en consonancia con la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa, la APV colabora con las actuaciones de distintas asociaciones e iniciativas vinculadas a su entorno más directo. En 2018 son especialmente destacables las siguientes colaboraciones y patrocinios:

Con Asociaciones Empresariales representativas del contexto portuario y económico:

- XVII Premios Cerámica ASCER.
- XVII Encuentro Empresarial Camp de Morvedre – ASECAM.
- Premios Rey Jaime I - Modalidad de Economía.
- 40º Aniversario FETEIA.

Con eventos deportivos y culturales del contexto territorial:

- 33ª Media Maratón Puerto de Sagunto.
- 31ª Carrera Pas Ras del Puerto de València.
- VI Carrera Solidaria “Con otra mirada” en Sagunto.
- 15 K Abierta al Mar.
- 29º Concurso Mundial Paellas de Empresas del Sector Logístico.

- Agrupación de Fallas del Marítimo.
- Hermandad Cristo del Grao – Fiestas de la Cruz.
- Centro de Música y Danza Nazaret.
- Semana Santa Marinera.
- XIX Talleres Cultura Clásica Sagunto.
- Festividad de la Virgen del Carmen.
- Festividad de San Cristóbal.
- XXVII Semana Ciudadana.
- Concurso de Microcuentos del Camp de Morvedre.
- Certamen de Habaneras Port de Gandia.
- Las Saturnales en el Museo Arqueológico dentro del Festival Sagunt a Escena.
- Exposición: Construim Drets: Mirant Cap al Futur 50 anys de Comissions Obreres del Paia València (1966/68-2016/2018).
- 5ª Edición del Congreso Futuro en Español.
- Tercera Setmana del Festival Arts Escèniques València.
- Circ Voramar Festival de Circo Contemporáneo y Social de la ciudad de València.

En línea con las actuaciones mencionadas, durante 2018 se organizaron distintas iniciativas con finalidad social y solidaria, dirigidas al personal y demás miembros de la Comunidad Portuaria, con la intención de fomentar la relación con nuestro entorno más próximo a través de la implicación activa, personal y voluntaria.

Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Integrar la actividad de nuestros recintos portuarios en las ciudades en las que nos asentamos ha sido una de las principales preocupaciones de la Autoridad Portuaria de València en los últimos años.

Desde su creación, los comités asesores de València, Sagunto y Gandia, presididos todos ellos por los primeros ediles de cada una de las ciudades, han favorecido el dialogo y las relaciones con los municipios. Cabe destacar los siguientes resultados de este ejercicio:

En 2018 el Consejo de Administración de la APV aprobó el convenio con el Ayuntamiento de València para el uso ciudadano del dominio público portuario situado en el área de Natzaret. Se trata de un acuerdo histórico que permitirá transformar la frontera litoral de València en la zona sur, creando el que supondrá el

tercer espacio verde de la ciudad, con más de 230.000 m². Este proyecto permitirá la recuperación parcial de la amplitud del antiguo cauce del río Turia, incluirá un corredor verde ciclista y peatonal que enlazará el futuro Parque de Desembocadura con la ZAL y con las zonas de la Punta y Pinedo y permitió enlazar todos los poblados marítimos. Además, posibilitará la creación de un área dotacional deportiva y un área terciaria que, además de dar servicio a los barrios, se convertirá en un motor económico y de empleo para la zona.

Este convenio, lejos de ser un mero documento de buenas prácticas, ya ha tenido efectos materiales sobre la zona. Así, con el objetivo de acelerar la puesta a disposición de nuevos espacios para Nazaret, en 2018 la APV llevó a cabo labores de acondicionamiento para que los vecinos pudieran disfrutar del espacio que ocupaba la antigua factoría de Moyresa-Bunge lo antes posible. En concreto, se acometió la limpieza, retirada de escombros y el desbroce para poner este espacio a disposición del Ayuntamiento de València.

En el Puerto de Sagunto se ha cerrado el convenio con el Ayuntamiento que, entre otras actuaciones, permitirá la recuperación del pantalán del Puerto de Sagunto. Por otra parte, se ha abierto uno de los tinglados del Puerto de Gandía, el número 15, a la cultura con la exposición “la Flota del Polit”. Se trata de la primera vez en la historia que uno de estos espacios acoge una muestra cultural y ha sido posible gracias a las buenas relaciones existentes entre la APV y el Ayuntamiento de la capital de La Safor.

Precisamente, el impulso a la cultura marítima ha sido otro de los campos donde más ha avanzado la APV en el último año, reforzando la función del Edificio del Reloj como centro cultural para aproximar a los ciudadanos a este lugar emblemático del puerto y la ciudad. Para ello, en 2018, hemos desarrollado una amplia labor expositiva en la que hemos querido plasmar, principalmente, temas relacionados con la actividad portuaria y que han contado con una notable afluencia de público. En concreto, a lo largo de este ejercicio, han sido cuatro las exposiciones que ha acogido el edificio del Reloj: “Plànols, Maquetes i Mestres d’Aixà del Port de València”;; “La Dàrsena Històrica del Port de València: Progrés i Modernitat”;; “Això és TEU – 5.000.000”;; y “Ortifus, al Mar-íntim” que supuso el primer acercamiento del Puerto de València al recurso del humor gráfico. Tras el éxito cosechado por esta exposición, en la APV hemos decidido seguir adentrándonos en este arte y en 2019 acogeremos una muestra sobre la trayectoria de Forges.

Otro de los máximos exponentes de la integración entre el puerto y la ciudad es, sin duda, el tráfico de cruceros. Un sector en el que siempre hemos ido de la mano de Turismo València para poner en valor nuestras instalaciones portuarias y la oferta turística de la ciudad y la provincia ante los profesionales del sector de todo el mundo. Precisamente, en el ámbito de las infraestructuras, en 2018 hemos dado un importante paso adelante para la creación de una nueva terminal de pasajeros en el Puerto de València con el rescate de la concesión de Unión Naval. Este rescate nos permitirá la construcción de una nueva infraestructura en el Puerto de València, en una zona más cercana a la ciudad y, por tanto, más cómoda para pasajeros y cruceristas.

Tal y como ha quedado patente en 2018, nuestra apuesta por favorecer la integración entre el puerto y la ciudad es clara y rotunda. Nuestro compromiso es firme y todas las acciones que estamos llevando a cabo en colaboración con los diferentes ayuntamientos caminan en la misma dirección, favorecer la convivencia entre los recintos portuarios y su entorno más cercano.

Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

En la tabla siguiente figuran los gastos e inversiones en materia de Protección y Seguridad en 2018:

Gastos e Inversiones en seguridad y protección	
Gastos en Seguridad en miles de €	4.820
Gastos de explotación en miles de €	102.648
% de Gastos en Seguridad	4,70%
Inversiones en Seguridad en miles de €	258
Total de inversiones en miles de €	19.208
% de Inversiones en Seguridad	1,34 %

Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

En la tabla siguiente se plasman los gastos e inversiones en materia ambiental en 2018:

Gastos e Inversiones ambientales	
Gastos en Medio Ambiente en miles de €	4.562
Gastos de explotación en miles de €	102.648
% de Gastos en Medio Ambiente	4,44%
Inversiones en Medio Ambiente en miles de €	121
Total de inversiones en miles de €	19.208
% de Inversiones en Medio Ambiente	0,63 %

2. Dimensión Económica



Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

La Sostenibilidad Económica es clave para cumplir la Misión de la Autoridad Portuaria de València, por ello se ha marcado como principal objetivo la optimización de ingresos, costes e inversiones para asegurar la autofinanciación a corto y largo plazo.

Para el aseguramiento de la sostenibilidad económica, la APV ha establecido en su Plan Estratégico el reto de la Mejora de la rentabilidad y de los ingresos (por encima del crecimiento del tráfico y la inflación), así como la modulación de las inversiones y los costes para asegurar la autosuficiencia económica y la disponibilidad de infraestructuras y servicios que hagan posible el incremento de ingresos.

Situación económica financiera.

Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado

	2018
Resultado Ejercicio (miles de €):	33.975
Activo no corriente neto medio (miles de €)	1.154.208
RATIO (Resultado Ejercicio / Activo no corriente neto medio) *100	2,94%

Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBIDTA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBIDTA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

	2016	2017	2018
EBIDTA (miles de €)	83.997	85.549	81.525
% de variación de EBIDTA	30,36%	1,85%	-4,70%
Toneladas movidas (t)	71.469.813	73.559.877	76.621.102
RATIO (EBIDTA/tonelada) (€/t)	1,18	1,16	1,06

Servicio de la deuda, expresado como 100 x (Amortización de la deuda + Intereses) / Cash Flow

	2018
Amortizaciones (miles de €)	28.439
Intereses (miles de €)	8.199
Suma	36.638
Cash flow (miles de €)	80.387
RATIO (%)	45,58%

Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

	2018
Terrenos sin actividad (miles de €)	42.996
Activos no corriente neto medio (miles de €)	1.154.207
RATIO (%)	3,73%

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

	2016	2017	2018
Gastos de Explotación (miles de €)	99.460	101.107	102.648
Ingresos de Explotación (miles de €)	141.044	144.015	142.062
RATIO (%)	70,52%	70,21%	72,26%

Nivel y estructura de las inversiones

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.

	2016	2017	2018
Inversión pública Total (miles de €)	10.345	16.514	19.208
Cash - Flow (miles de €)	72.253	77.621	72.188
RATIO (%)	14,32%	21,28%	26,61%

Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

	2016	2017	2018
Inversión privada (miles de €)	134.876	52.865	46.466
Inversión pública (miles de €)	10.345	16.514	19.208
RATIO (%)	1303,78%	320,12%	241,91%

Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado).

	2018
Inversión pública (miles de €)	19.208
Activo no corriente neto medio (miles de €)	1.154.207
RATIO (%)	1,86%

Negocio y servicios

Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN).

	2016	2017	2018
INCN (miles de €)	135.131	139.298	138.048
T. Ocupación (miles de €)	26.974	26.859	28.278
100x (T. Ocupación/INCN)	19,96%	19,28%	20,48%
T. Actividad (miles de €)	12.954	14.302	14.720
100x (T. Actividad/INCN)	9,59%	10,27%	10,66%

Valor generado y productividad

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

	2016	2017	2018
INCN (miles de €)	135.131	139.298	138.048
Plantilla media anual	428	438	435
INCN / nº de empleados (miles de € por empleado)	316	318	317

Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).

	2016	2017	2018
EBIDTA (miles de €)	83.997	85.549	81.525
Plantilla media anual	428	438	435
EBIDTA / nº de empleados (miles de € por empleado)	196	195	187

Impacto económico-social

Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación / Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

A continuación figura la estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos generados por la Comunidad Portuaria de acuerdo con los datos que aparecen en el último estudio “Impacto Económico de los puertos de la APV 2016”, realizado por el Departamento de Economía y Ciencias Sociales, a través del Grupo de Investigación de Economía Internacional y Desarrollo de la Universidad Politécnica de València, siguiendo la metodología “Análisis Input-Output” que permite obtener los efectos de las infraestructuras en el tejido productivo en el que se insertan:

	Inicial	Directo	Indirecto	Inducido	Total
Empleos	7.303	16.368	3.815	11.380	38.866
Salarios Brutos	401.896	452.310	99.379	289.740	1.243.325
Beneficios Brutos	293.157	410.798	94.930	277.339	1.076.224
Ingresos Fiscales	(- 12.425)	98.601	24.579	69.618	180.373
VAB pm	682.626	961.709	218.889	636.698	2.499.922

3. Dimensión Social



Capital Humano de la Autoridad Portuaria

Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria

Las personas que conforman la plantilla de la Autoridad Portuaria de València son el principal factor de competitividad. El Departamento de Recursos Humanos y Organización de la Autoridad Portuaria de València gestiona el talento desde diferentes políticas de recursos humanos, realizando planes de formación, fijación de objetivos, mejora de la gestión interna, comunicación y transparencia.

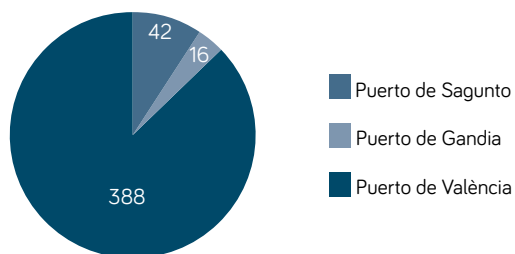
Otro de los pilares fundamentales son los procesos de selección y promoción, tanto a nivel externo como interno.

Empleo en la Autoridad Portuaria

Número total de trabajadores/as de la Autoridad Portuaria¹.

Evolución del número total de trabajadores/as de la Autoridad Portuaria			
	2016	2017	2018
Plantilla Media Anual	428	438	435

Como ya se ha explicado, la Autoridad Portuaria de València gestiona los puertos de València, Sagunto y Gandía, en el siguiente gráfico figura la distribución de la plantilla de la APV por puertos:



Porcentaje de trabajadores/as eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en del cómputo de trabajadores/as eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción.

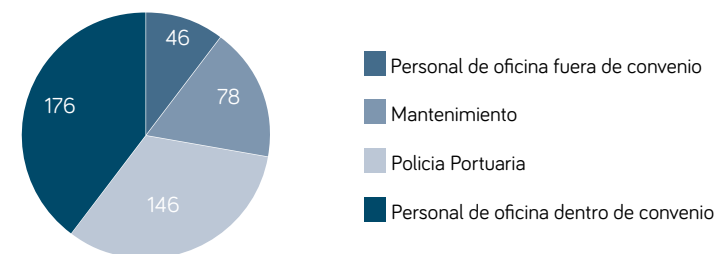
Evolución porcentaje de trabajadores/as eventuales de la Autoridad Portuaria			
	2016	2017	2018 ²
Porcentaje de trabajadores/as eventuales	22,53%	23,54%	26%

Aunque en cifras generales la APV cuenta con un entorno de trabajo estable, teniendo en cuenta que el 79% de su plantilla total corresponde a personal con contrato fijo mientras que el 21% restante sería personal con contrato eventual, en los últimos años el porcentaje de trabajo temporal ha crecido más de lo deseable.

Además, tal y como establece la normativa legal, un 2% de la plantilla de la APV lo constituye personal con algún tipo de minusvalía.

Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.

Respecto a la distribución por áreas de actividad, la plantilla de la APV se reparte como se observa en el siguiente gráfico:



¹ Se ha cambiado el criterio de cálculo y se completan los datos para los años anteriores con este nuevo criterio se calcula con la cifra de plantilla media fijada en el Plan de Empresa

En este gráfico y en los siguientes se toma como referencia la plantilla a 31 de diciembre de 2018. Este dato puede diferir de la plantilla media anual

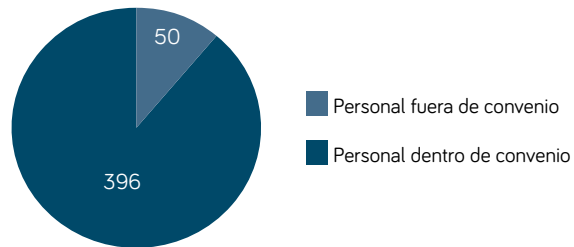
² Los datos que figuran en esta tabla corresponden al porcentaje de trabajadores/as eventuales respecto a los trabajadores/as fijos de ahí que los datos difieran del porcentaje de trabajadores/as eventuales respecto a la plantilla total que figuran en el párrafo que aparece tras la tabla

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2018

Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual
Oficina fuera de convenio	11%
Oficina dentro de convenio	39%
Mantenimiento	17%
Policía Portuaria	33%

Porcentaje de empleados/as cubiertos por convenios colectivos.

La distribución de la plantilla de la APV según se trate de personal de dentro o fuera de Convenio Colectivo quedaría de la siguiente manera:



En consecuencia, el personal de dentro de convenio representa el 89% mientras que el personal de fuera de convenio el 11% de la plantilla de la APV.

Comunicación interna y participación

Mecanismos de representación de los trabajadores/as y de comunicación de los mismos con la dirección.

Tal y como establece el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el Consejo de Administración de la APV los trabajadores/as de la APV están representados por un representante sindical. Dicho representante pertenece al sindicato Comisiones Obreras (CC.OO.).

Mecanismos de participación técnica de los trabajadores/as en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).

Los responsables del Departamento de Recursos Humanos y Organización se reúnen mensualmente con el Comité de Empresa (tal y como marca el II Convenio Colectivo de Puertos y Autoridades Portuarias en su Artículo 8), para informar sobre las novedades en materia de recursos humanos, organización del trabajo, así como para resolver las dudas y asuntos que surjan en el día a día de la Organización.

En 2008, al amparo de la LO 3/2007, se creó la Comisión Permanente de Igualdad que, designada de forma paritaria entre la Representación Legal de los Trabajadores/as y de la Dirección de la APV, tiene como objetivo crear un espacio de diálogo y comunicación fluida, cuya misión principal es el apoyo en la realización del diagnóstico del Plan de Igualdad, el seguimiento y evaluación de dicho Plan y la información y sensibilización de toda la plantilla.

La APV dispone, asimismo, de un conjunto de comisiones destinadas a mejorar el funcionamiento de la empresa y formadas por miembros de la Dirección de la empresa y por los/las Representantes Legales de los Trabajadores/as:

- **Comisión Local de Gestión por Competencias**, cuya finalidad es velar por el cumplimiento del II Convenio Colectivo en materia de formación y competencias.
- **Comité de Seguridad y Salud Laboral**, tiene como fin vigilar el cumplimiento de las normas en materia de prevención de riesgos y salud laboral.
- **Comisión de Control del Plan de Pensiones**, cuyo objetivo es velar y hacer cumplir las normas establecidas en el reglamento que regula el Plan de Pensiones.
- **Comisión de Préstamos y Anticipos.**
- **Comisión de Vestuario.**

3. Dimensión Social

En la APV existen también una serie de Comisiones Delegadas del Comité de Empresa, compuestas únicamente por trabajadores/as:

- **Comisión de Fines Sociales**, cuya finalidad es gestionar los recursos económicos aportados por la empresa para los fines sociales recogidos en el II Convenio.
- **Comisión de Deportes**, que tiene como fin organizar actividades y eventos deportivos para trabajadores/as y familiares.
- **Comisión de Cultura**, cuyo objetivo es fomentar y organizar eventos de índole cultural para los trabajadores/as, principalmente a través de la Festividad de la Virgen del Carmen.

Además el personal de la APV cuenta con un buzón de sugerencias en el Portal del Empleado como mecanismo de comunicación. Las sugerencias son gestionadas y contestadas a todos los empleados/as. Asimismo existe un Servicio de Atención al Usuario que canaliza todas las incidencias que los trabajadores/as de la APV detectan en relación con el uso de las tecnologías de información para el buen desempeño de sus funciones.

Por otra parte, la APV cuenta con una serie de mecanismos de comunicación que han sido diseñados de modo que ayuden a:

- Favorecer las relaciones y comunicaciones entre los departamentos y de éstos con la Dirección.
- Evitar la duplicidad y/o vacíos de funciones entre departamentos.
- Operar con una filosofía de cliente-proveedor interno

Comités

Donde la coordinación está basada en reuniones de trabajo o acciones de puesta en común para la toma de decisiones. Se han definido los siguientes:

- **Comité Ejecutivo:** definición de las estrategias de la APV y de los procesos necesarios para su desarrollo que transmitirá al Consejo de Administración para su aprobación.
- **Comité Directivo:** establecimiento de las directrices más operativas de la organización, así como la coordinación de las unidades organizativas de primer nivel con la Dirección General y la Presidencia.
- **Comité Plan de Empresa:** establecimiento de las directrices de elaboración del Plan de Empresa y validación de los elementos que lo constituyen.
- **Comité de Seguimiento Estratégico (CMI):** seguimiento de la estrategia y el Plan de Empresa a través de los indicadores del CMI.
- **Comité de Presupuestos:** aprobación y seguimiento de los presupuestos de gasto e inversiones consolidados y por centro de responsabilidad de la APV, así como de las modificaciones que requiera.
- **Comité de Infraestructuras:** coordinación en materia de infraestructuras, así como la elaboración, seguimiento y actualización del Plan de Inversiones.

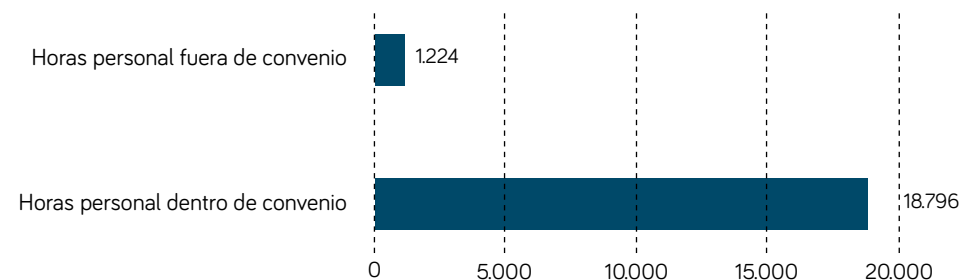
- **Comité de Calidad:** aprobación y seguimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad.
- **Comités Verticales (por Área /Departamento):** coordinar y mantener informadas a las diferentes unidades organizativas que integran un área o departamento.

Formación.

Porcentaje de trabajadores/as que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores/as de dentro y fuera de convenio.

La inversión en formación en 2018 es inferior al año 2017, con una inversión total de 126.829 euros en total y una inversión media de 283,10 euros por persona.

El gráfico siguiente muestra las horas de formación diferenciando si se trata de personal de dentro o fuera de Convenio: El total de horas de formación en 2018 fue de 20.020 horas y se distribuye conforme al gráfico siguiente:



Evolución del promedio de horas de formación por trabajador/a, diferenciando entre trabajadores/as de dentro y fuera de convenio.

En 2018 el promedio de horas de formación distinguiendo entre personal de dentro y fuera de convenio fue el siguiente:

	Porcentaje de trabajadores/as que siguen programas de formación		
	Total Horas	Número de empleados/as	Porcentaje
Dentro de convenio	18.796	396	47,22%
Fuera de convenio	1.224	50	24,48%

3. Dimensión Social

Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

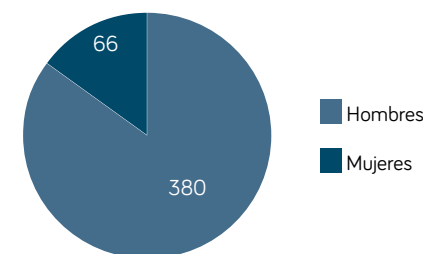
En 2018 se ofrecieron un total de 45 acciones formativas dentro de la formación E-Learning. A continuación figuran los datos de los cursos de E-Learning realizados indicando el número de personas que llevaron a cabo estos cursos:

Descripción	Nivel 1	Nivel 2
Calidad	17 personas	5 personas
Comercial & Marketing	9 personas	4 personas
Contabilidad y Auditoría	6 personas	
Gestión de Actividades Pesqueras	26 personas	13 personas
Gestión de Mercancías	11 personas	9 personas
Gestión Económico-Financiera y Presupuestaria	13 personas	5 personas
Logística e Intermodalidad	6 personas	13 personas
Medio Ambiente	13 personas	1 persona
Náutica Portuaria	2 personas	2 personas
Normativa Portuaria	11 personas	26 personas
Operaciones y Servicios Portuarios	4 personas	8 personas
Prevención de Riesgos Laborales	6 personas	4 personas
Relaciones Laborales	5 personas	2 personas
Sector y Estrategia Portuaria	4 personas	7 personas
Sistemas de Ayuda a la Navegación	13 personas	2 personas
Seguridad Industrial	8 personas	13 personas
Tráfico de Pasajeros	10 personas	8 personas
Uso y Explotación de Sistemas: BaseDatos		
Uso y Explotación de Sistemas: Hola Cálculo	4 personas	1 persona
Uso y Explotación de Sistemas: Internet		1 persona
Uso y Explotación de Sistemas: Present. Digitales		1 persona
Uso y Explotación de Sistemas: Proces. Textos	1 persona	1 persona
Uso y Explotación de Sistemas: Sist. Operativos	1 persona	

Estructura de la plantilla y equidad.

Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores/as.

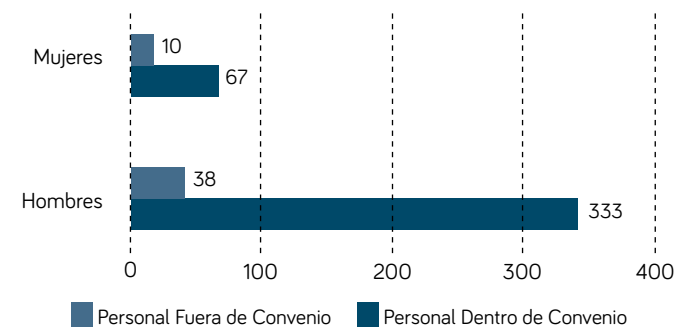
La distribución por sexo de la plantilla de la APV queda reflejada en el siguiente gráfico:



En consecuencia, el porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores/as es 15%.

Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores/as y sobre el total de trabajadores/as fuera de convenio.

Si realizamos la distribución por sexo diferenciando si se trata de personal de dentro o fuera de convenio, obtenemos los siguientes resultados:



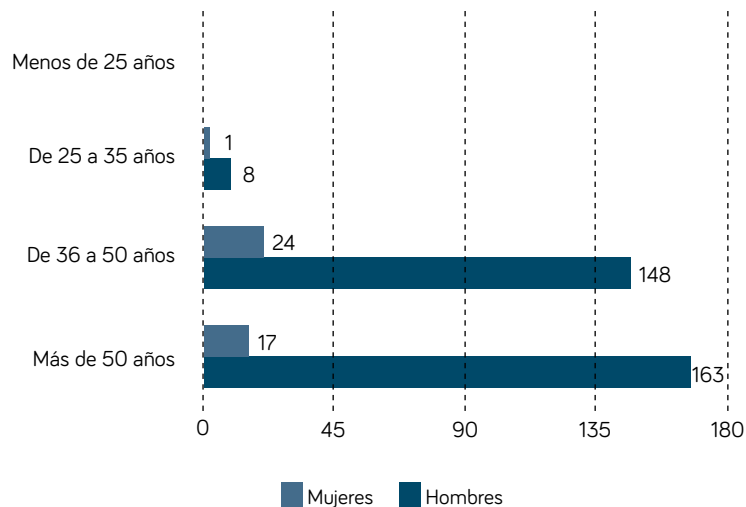
% de mujeres fuera de convenio

20%

3. Dimensión Social

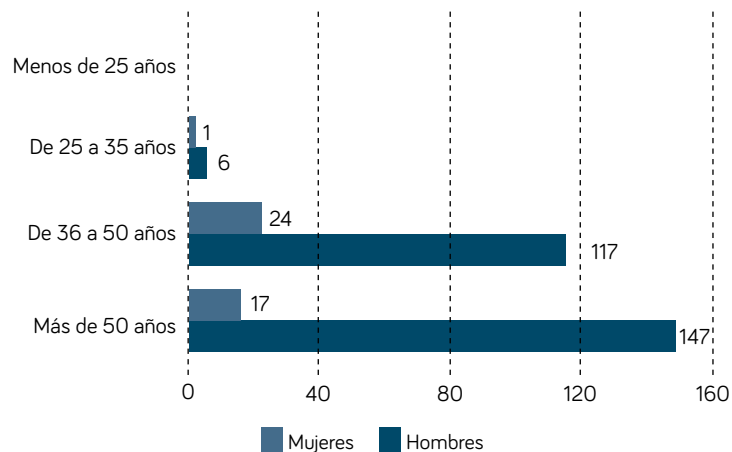
Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

En el gráfico siguiente figura la distribución de la plantilla de trabajadores/as fijos/as de la APV por rango de edad y sexo:

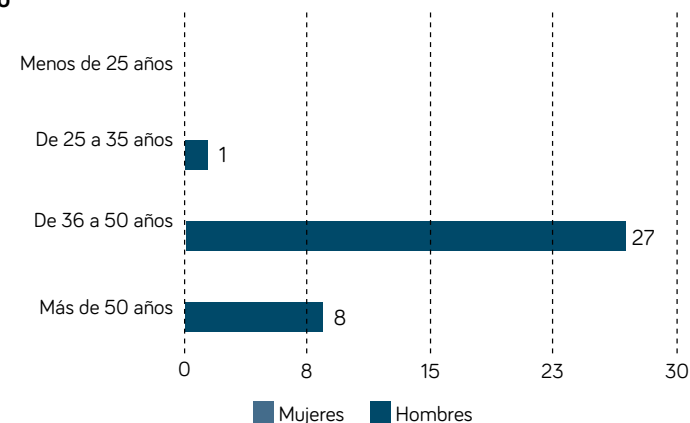


En los gráficos siguientes aparece esta misma información, pero por puertos: València, Sagunto y Gandia:

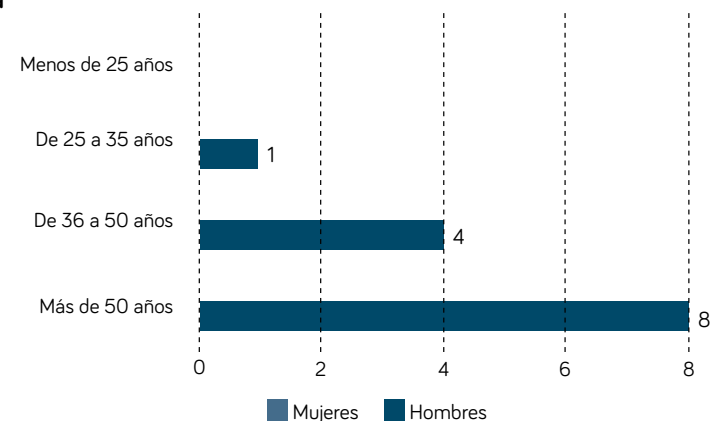
Puerto de València



Puerto de Sagunto



Puerto de Gandia



En consecuencia, el porcentaje de trabajadores/as fijos de más de 50 años sería el siguiente:

% Trabajadores/as fijos/as > 50 años	99%
--------------------------------------	-----

Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

Mientras que el porcentaje de trabajadores/as fijos de menos de 30 años sería:

% Trabajadores/as fijos/as < 30 años	1%
--------------------------------------	----

Seguridad y salud en el trabajo



La Autoridad Portuaria de València cuenta con una Política de Prevención. A lo largo de 2015 el Departamento de Prevención y Salud Laboral fue evaluado por diferentes inspecciones y auditorías, tanto legales como voluntarias, dentro de las actuaciones llevadas a cabo para la mejora continua de nuestro sistema de gestión. Más allá del obligatorio cumplimiento legal, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la APV ha elegido la OHSAS 18001 como modelo de gestión para conseguir la mejora continua del control de riesgos laborales de su personal, evidenciando el compromiso de la APV con la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y la Política de Responsabilidad Social Corporativa. En el mes de junio de 2007, la Autoridad Portuaria de València consiguió la certificación OHSAS 18001, con número de registro 0101/OHS/01/2007, en sus sedes de València, Sagunto y Gandia, por ser conforme a las exigencias y requisitos establecidos en el estándar, referidos a la Gestión de Instalaciones Portuarias. En 2008 y 2009 se obtuvieron las acreditaciones de la certificación OHSAS 18001 de mantenimiento. En 2010 se realizó la renovación de la Certificación, en 2011 y 2012 su mantenimiento, procediéndose en 2013 a la segunda renovación y en 2014 y 2015 a su mantenimiento, en noviembre de 2016 se volvió a renovar y en noviembre de 2017 y diciembre de 2018 se realizó el mantenimiento del undécimo y duodécimo año de estar certificados de acuerdo a las OHSAS 18001.

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)			
	2016	2017	2018
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	7,82	15,56	20,93

El art. 115 de la Ley General de la Seguridad Social define un accidente de trabajo como: “Toda lesión corporal que sufra el trabajador/a con ocasión o a consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena”. En esta definición se incluyen tanto las lesiones que se producen en el centro de trabajo como aquéllas producidas en el trayecto habitual entre éste y el domicilio del trabajador/a, estos últimos serían los accidentes llamados “in itinere”.

Secuencia de actuación ante un accidente de trabajo:

• Accidente durante la jornada laboral:

A continuación se detallan los pasos a seguir en caso de que el accidente tenga lugar durante la jornada laboral:

1. Se dará aviso al Centro de Control de Emergencias (CCE) para que envíe una ambulancia hasta el lugar del accidente.
2. El CCE notificará al Servicio Médico el siniestro, trasladando al accidentado a las instalaciones del Servicio Médico, por medios propios de la APV o mediante la ambulancia medicalizada si el cuadro lo requiriese.
3. Recibido el accidentado en el Servicio Médico de la APV, se le prestará la primera asistencia, con valoración de las lesiones, realizando las pruebas diagnósticas complementarias necesarias en nuestras propias instalaciones.
4. En caso de ser necesario, se remitirá el paciente al Hospital 9 de Octubre, para ampliar el diagnóstico y realizar interconsultas con otros especialistas.

Tras el diagnóstico, se instaurará el tratamiento adecuado, realizándose el seguimiento de la evolución de las lesiones y sus correspondientes controles en los Servicios Médicos de la APV.

La emisión de los partes oficiales de baja y alta por accidente se cursará en el Servicio Médico de la APV, siendo remitidos al Departamento de Recursos Humanos y Organización para su posterior tramitación.

3. Dimensión Social

• Accidente fuera del horario de atención del Servicio Médico de la APV:

En el supuesto de accidente fuera del horario de atención del Servicio Médico de la APV se seguirán los siguientes pasos:

1. Se dará aviso al CCE para que envíe una ambulancia hasta el lugar del accidente.
2. El accidentado será trasladado al Hospital 9 de Octubre, donde será atendido inmediatamente, y se decidirá si se queda ingresado o se remite a su domicilio.
3. El accidente será coordinado y supervisado por el equipo médico de la APV.
4. El Servicio Médico de la APV realizará el control de la evolución del accidentado.

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

$$IG = (\text{número de jornadas perdidas por accidente} / \text{número horas trabajadas}) \times 10^3$$

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)			
	2016	2017	2018
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	0,11	4,06	0,39

Control de la Accidentabilidad

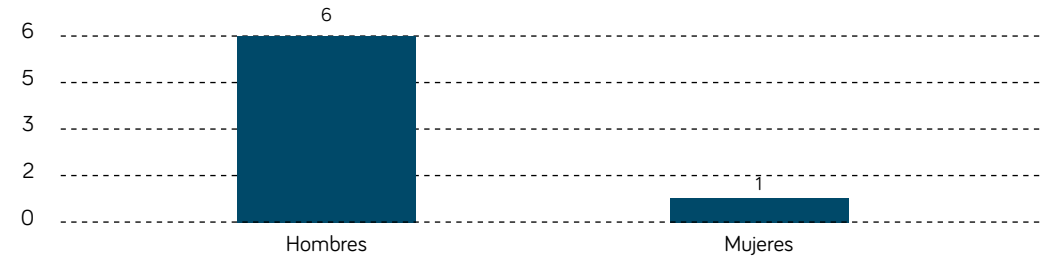
Con cada Accidente de Trabajo ocurrido, además de llevar a cabo la investigación correspondiente, se realizan análisis estadísticos con periodicidad trimestral y anual, permitiendo de este modo realizar un estudio de la evolución de la siniestralidad a lo largo de los años. En la Nota Técnica de Prevención nº 236 del INSHT es donde se establecen los métodos de cálculo de los índices de frecuencia y gravedad de los accidentes acaecidos.

El art. 12.7 del RD 1993/1995 establece la obligación por parte de la APV en calidad de AUTOMUTUA: Servicio Centralizado de Accidentes, de aportar cuantos datos y estadísticas les sean requeridos por los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social, quedando asimismo sometidos a la inspección y control de dichos Servicios Sanitarios.

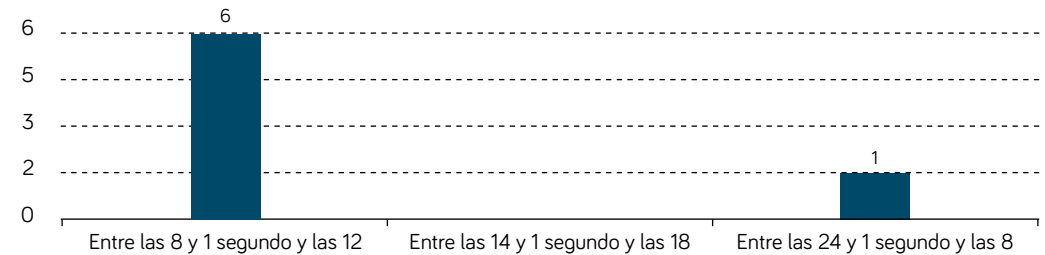
Durante 2018 en la APV se produjeron 15 accidentes de trabajo, de los cuales los 7 fueron con baja.

Estudio Estadístico de los Accidentes:

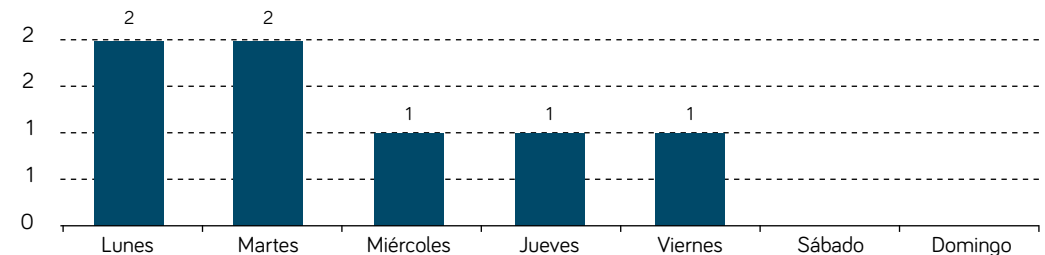
Accidentes laborales con baja (según sexo):



Accidentes laborales con baja (según horas)

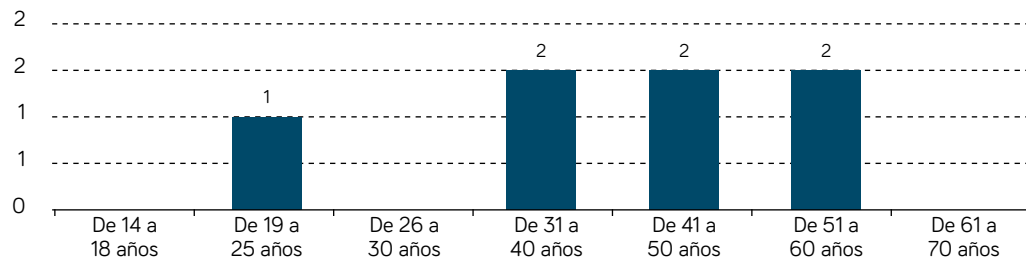


Accidentes laborales con baja (según el día de la semana)

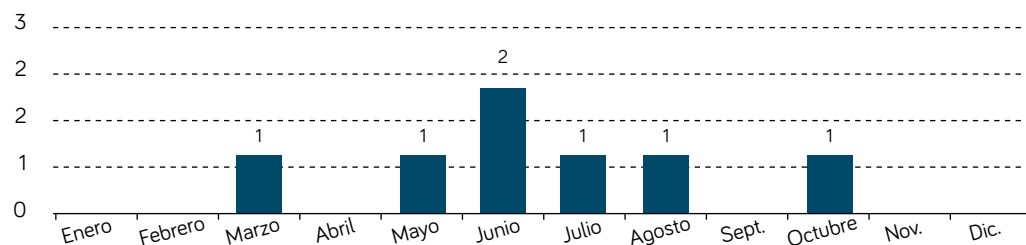


3. Dimensión Social

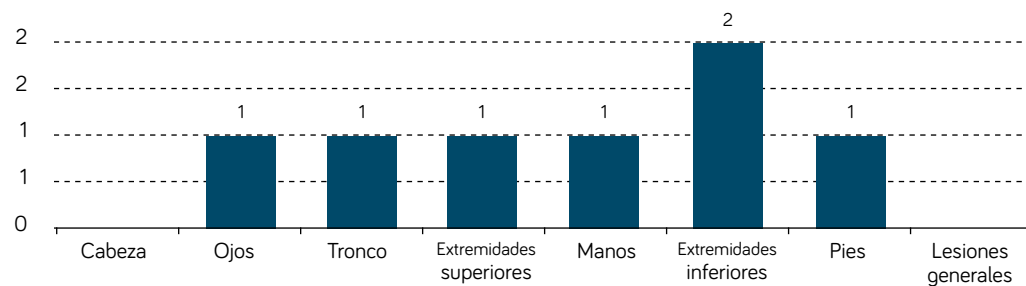
Accidentes laborales con baja (según la edad)



Accidentes laborales con baja (según el mes)



Accidentes laborales con baja (según su localización anatómica)



Enfermedad profesional

El art. 116 de la LGSS establece las condiciones necesarias para considerar una enfermedad de origen profesional, siendo ésta la enfermedad contraída como consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades previstas en el cuadro recogido en el Anexo del RD 1299/2006 de 10 de Noviembre, y que está provocada por la acción de elementos y sustancias que se indican en dicho cuadro para cada enfermedad.

En 2018 no se han detectado enfermedades de origen profesional entre el personal de la APV.

Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como:

Evolución del índice de absentismo anual (IA)			
	2016	2017	2018
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad.	1,61%	1,51%	1,93%

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2018		
Nº total de horas de formación	Nº total de trabajadores (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador
770	435	1,77

La formación es fundamental para adquirir una cultura preventiva en las actividades profesionales.

Los contenidos de los cursos, programados por el Departamento de Prevención y Salud Laboral, abarcan conceptos relacionados con las técnicas operativas de gestión de la seguridad y de la prevención, capacitando al alumno/a para intervenir tanto sobre el factor material como humano. Comprende conocimientos tanto generales como específicos de todas las especialidades preventivas: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología, Higiene Industrial y Medicina del Trabajo.

En 2018 se impartió la siguiente formación:

- Plan Autoprotección. 7 asistentes.
- Exposición al ruido. 4 asistentes.
- Riesgos en Oficinas y PVD. 4 asistentes.
- Curso de Primeros Auxilios Policía Portuaria. 117 asistentes.
- Curso de Riesgos en Policía Portuaria y Seguridad Vial. 127 asistentes.

Además, desde el Departamento de Prevención y Salud Laboral se promueve la puesta al día y ampliación de conocimientos por parte de los integrantes de este Departamento.

En este sentido, el personal del Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV a lo largo de 2018 participó en:

- Curso de “Gestión de la Prevención” (27 febrero, 1,6,8 y 13 de marzo de 2018). 1 asistente.
- Reunión Científica SVMST. Depresión y Funcionalidad. ¿Qué podemos hacer en el entorno Laboral? 1 de marzo. 1 asistente.
- Jornada Gestión de la Edad. INSSBT. Madrid 21 de marzo. 3 asistentes.
- Curso Ergonomía: Identificación y Evaluación de Riesgos Ergonómicos. Caso Práctico de Manejo Manual de Cargas. INVASSAT. Días 24 y 25 de abril. 1 asistente.
- XVIII Jornadas Intercongreso de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo. Empresa Saludable: Desafíos y Controversias. Córdoba 8 y 9 de junio. 4 asistentes.
- Jornada INVASSAT “Seguridad Vial Laboral “. 13 de junio. 1 asistente.
- Jornada: Forum de Organizaciones Saludables . (Encuentro de organizaciones Saludables) organizado por INSSBT. Madrid 19 de septiembre. 2 asistentes.

Colaboración con el Proyecto Monitor de Prevención de Riesgos Laborales de CIERVAL:

La Autoridad Portuaria de València, participa a través de su Servicio de Prevención Propio, como empresa colaboradora en el Monitor de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunitat Valenciana.

El Monitor es una herramienta dirigida a establecer un diagnóstico continuo sobre los resultados del modelo preventivo de la Comunitat Valenciana.

Por una parte, se elabora un análisis descriptivo y comparativo sobre los principales indicadores evolutivos de la estadística pública oficial sobre siniestralidad laboral en la Comunitat Valenciana.

Por otra, se obtiene un diagnóstico sobre la evolución de la siniestralidad y los temas de actualidad desde el punto de vista de la empresa, a partir de encuestas a un panel de empresas.

Sus objetivos son:

- Analizar y evaluar la evolución de la siniestralidad laboral de la Comunitat Valenciana.
- Validar la bondad de las políticas y acciones puestas en marcha para controlar y reducir la siniestralidad laboral de las empresas de la Comunitat Valenciana.
- Detectar las necesidades de las empresas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Crear un instrumento que traslade la visión del empresariado en materia de prevención de riesgos laborales.

Su finalidad es conseguir una mayor coordinación institucional e integrar y concretar futuras actuaciones y estrategias.

Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

La Seguridad en el Trabajo es el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto identificar y eliminar o disminuir los riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo o alteraciones de la salud.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral utiliza, de acuerdo con la legalidad vigente y nuestra política interna, una serie de técnicas para eliminar o disminuir los riesgos inherentes al puesto de trabajo, clasificándolas en:

Técnicas activas: son aquéllas que planifican la prevención antes de que se produzca el accidente/incidente. Para ello se identifican, en principio, los riesgos existentes en los puestos de trabajo, procurando eliminarlos y, si no es posible, posteriormente se evalúan e intentan controlarse mediante ajustes técnicos y organizativos.

Tipos:

• Evaluación de Riesgos

El art. 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales establece que la acción preventiva en la empresa se planificará a partir de una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de su personal, que se realizará con carácter general, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad y en relación con aquellos que estén expuestos a riesgos especiales.

La Evaluación de Riesgos constituye el pilar básico de la Prevención de Riesgos Laborales.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral durante 2018 revisó las Evaluaciones de Riesgos de todos los puestos de trabajo de la APV.

• Inspecciones de Seguridad

La Inspección de Seguridad es un análisis que se realiza observando directamente y de forma ordenada las instalaciones y procesos productivos para detectar los posibles riesgos de accidente que pudieran estar presentes. Este tipo de Inspección, que se lleva a cabo utilizando listas de verificación específicas para cada puesto de trabajo, ayuda a mantener seguro el lugar de trabajo al identificar y corregir posibles riesgos.

La frecuencia de las inspecciones depende del nivel de peligrosidad del puesto de trabajo, realizándose mensual, trimestral o anualmente.

Se documentan las observaciones hechas en la inspección, los peligros identificados y las medidas de corrección aplicables, comprobando periódicamente la efectividad de las medidas implantadas con nuevas inspecciones.

Se realizaron 4 inspecciones de seguridad de las condiciones de los puestos de trabajo a lo largo de 2018, verificando el uso de Epi's por los trabajadores/as e implantando las medidas adecuadas.

Técnicas reactivas: son aquéllas que actúan una vez que se ha producido el accidente, intentando determinar las causas que lo han originado y proponiendo e implantando medidas preventivas para evitar que pueda volver a ocurrir.

En la APV el Técnico de Seguridad del Departamento de Prevención y Salud Laboral, cumpliendo con la legislación vigente, realiza la investigación del accidente. Para ello efectúa un análisis causal de cada accidente/incidente acaecido, de modo que sea posible implantar las medidas correctoras adecuadas para que tal hecho no vuelva a ocurrir, comprobando la eficacia de las medidas preventivas implantadas.

En 2018 se realizaron 18 análisis de accidentes, implantándose las medidas que fueron requeridas en cada caso puntual y específico.

Continuando con la implantación del Plan de Autoprotección iniciado en ejercicios anteriores, se realizaron 6 simulacros con la finalidad de alcanzar una mejora continua que permita preservar la Seguridad y Salud Laboral de los trabajadores/as de la APV en las siguientes dependencias de los Puertos de València, Sagunto y Gandia:

- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección del Edificio de Dirección del Puerto de Sagunto, ejercicio de mesa con los componentes de Plan de Autoprotección en el Puerto de Sagunto.
- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección, ejercicio de mesa con los componentes de Plan de Autoprotección en el Puerto de Gandia.
- Simulacros de Activación del Plan de Autoprotección del Complejo de Dirección (Fase I, Fase II, Fase III y Fase IV) ejercicio de incendio emergencia general en Fase II galería subterránea del Puerto de València.
- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección en Edificio de Prevención y Salud Laboral, ejercicio de mesa con los componentes de Plan de Autoprotección.
- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección, ejercicio de mesa con los componentes de Plan de Autoprotección en edificio de Talleres del Puerto de València.
- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección, ejercicio de mesa con los componentes de Plan de Autoprotección en el Edificio del Reloj.

Estos ejercicios han servido para corregir las mínimas deficiencias encontradas, para lo que se realizaron reuniones posteriores para el estudio y análisis del resultado de dichos simulacros y establecer las mejoras oportunas.

Además en 2018 se llevaron a cabo otra serie de simulacros en materia de seguridad en colaboración con empresas de la Comunidad Portuaria, entre los que cabe citar los siguientes:

- Un escape de sulfamán de un contenedor en el patio de APM Terminals València
- Un incidente radiológico en Noatum CT València, implicando al 112-CV, activando el Plan Territorial contra riesgos radiológicos y desplegando los equipos asignados por la Generalitat Valenciana, además de los propios de la APV.

En materia de protección, se han llevado a cabo doce ejercicios (uno por trimestre en cada puerto), y tres prácticas (una por puerto).

En 2018 los ejercicios se basaron en las siguientes tareas:

- Comprobación de la activación del Código Rojo (procedimiento por el que se envían refuerzos para socorrer a un agente de Policía Portuaria en peligro tras presionar el pulsador de pánico de las emisoras).
- Comprobación de los datos de contacto de los oficiales de protección de las instalaciones portuarias mediante llamada efectuada desde el Centro de Control de Emergencias.

- Evacuación del Centro de Control de Emergencias por aviso de bomba y traslado hasta el Centro de Control de Respaldo, con activación de los sistemas de dicho centro alternativo.
- Detección de intrusiones en la zona controlada y/o restringida.
- Utilización del aerosol de defensa policial.

Las prácticas versaron sobre:

- Sistema de Protección Radiológica, en colaboración con la Aduana Marítima de València, Servicio de Vigilancia Aduanera y Guardia Civil, en el Puerto de València.
- Activación del protocolo “Jaula” para la detención de una persona sospechosa evitando su fuga de la zona controlada del puerto, en el Puerto de Sagunto, en colaboración con la Guardia Civil.
- Activación del protocolo de comunicaciones con la Guardia Civil para la detención de un intruso en la zona restringida del Puerto de Gandía.

A continuación figura el resumen con el número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y de protección:

Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	15
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	8

Ergonomía y Psicología aplicada al trabajo

La Ergonomía es la ciencia del bienestar y del confort y se fundamenta en la adaptación del puesto de trabajo a la persona.

La Psicología Aplicada se ocupa de aquellos factores organizativos del trabajo, que pueden afectar tanto al bienestar o salud (física, psíquica y social) del trabajador/a, como al desarrollo del mismo trabajo.

La labor del Departamento de Prevención y Salud Laboral es la de asesorar e indicar modificaciones a nivel global, en aquellos aspectos que puedan contribuir a mejorar las condiciones del trabajo y disminuir los factores de riesgo psicosocial.

Durante 2018 se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones ergonómicas:

- Estudio de niveles de Iluminación y condiciones termohigrométricas del Faro de Cullera.
- Estudio de niveles de Iluminación y condiciones termohigrométricas en el Puerto de Gandía.
- Estudio de niveles de Iluminación y condiciones termohigrométricas de Cabinas del Puerto de Sagunto.
- Estudio ergonómico Complejo Dirección por cambios de puesto nuevo organigrama.
- Estudio ergonómico de Cabina del Puerto de Sagunto.

El desarrollo de los estudios pertinentes en el ámbito ergonómico no acaba con la disposición de actuaciones correctoras, sino que el Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV, una vez se han implantado éstas, comprueba la efectividad de las medidas adoptadas para la corrección y eliminación de los riesgos.

Dentro del campo de la Psicología Aplicada al Trabajo se realizaron 7 informes psiquiátrico-psicológicos por el especialista en esta materia para llevar a cabo la adecuación de los puestos de trabajo.

Higiene industrial

La Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas a la identificación, evaluación y control de aquellos agentes químicos, físicos y biológicos presentes en el ámbito laboral que puedan ocasionar enfermedades, deteriorar la salud y el bienestar o crear algún malestar significativo entre los trabajadores/as.

Durante 2018 el Departamento de Prevención y Salud Laboral desarrolló numerosas actuaciones en materia de Higiene Industrial:

Puerto de València:

- Controles trimestrales microbiológicos y de calidad del aire de las instalaciones sanitarias, vestuarios y diferentes dependencias de los edificios de la APV (València, Faro de València y Cullera). En el Polideportivo por motivo de la apertura de la piscina, además de realizar los controles trimestralmente, se llevaron a cabo controles en julio y agosto.
- Controles periódicos de legionella para la detección de la misma e iniciar, en su caso, las medidas correctoras oportunas (València, Faro de València y Cullera) en los meses de junio y diciembre.
- Control y prevención de la legionella, tratamiento de limpieza y desinfección del sistema de agua fría y caliente sanitaria en el mes de mayo, conforme al R. D. 865/2003.
- Control y prevención de la legionella, analíticas en edificios propiedad de la APV y tratamiento en los edificios en que proceda.
- Controles periódicos de las Cabinas 1 y 2.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en las salas de bombas.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en la sala de climatización .
- Evaluación higiénica de la presión sonora en Taller de Instalaciones Mecánicas.
- Evaluación higiénica de polvo en las Cabinas A1 y A2.
- Evaluación higiénica de gases en las Cabinas A1 y A2.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en cabinas A1 y A2.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en el Faro de Cullera.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en el Faro de València.
- Medición de campos electromagnéticos en el Puerto de València.

Puerto de Sagunto:

- Medición higiénica de la presión sonora en las salas de bombas hidrantes.
- Medición higiénica de la presión sonora en el Faro de Canet.
- Medición higiénica de la presión sonora en Cabina Policía Portuaria .
- Medición higiénica de gases en Cabina Policía Portuaria.
- Medición higiénica de polvo en Cabina Policía Portuaria.
- Controles periódicos de las condiciones de trabajo en cabina Policía Portuaria.

Puerto de Gandia:

- Evaluación higiénica de la presión sonora en las salas de bombas hidrantes.

Vigilancia de la salud

La Vigilancia de la Salud es uno de los instrumentos que utiliza la Medicina del Trabajo para controlar y hacer el seguimiento de la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de la población trabajadora. La Vigilancia de la Salud está integrada en el Plan de Prevención global de la empresa.

Exámenes de Salud

Los reconocimientos médicos están orientados a descubrir las repercusiones que los riesgos propios de cada puesto de trabajo puedan tener sobre la salud del trabajador/a, detectando lo antes posible cualquier alteración, en cuyo caso se procede al análisis y evaluación de las condiciones de trabajo.

En ningún caso las alteraciones de la salud podrán suponer una discriminación para el trabajador/a. Los tipos de exámenes de salud, estipulados por ley y avalados por el art. 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el art. 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, que desde el Departamento de Prevención y Salud Laboral se realizan a lo largo de todo el año son:

- Reconocimiento inicial: se realiza a toda persona que entra a trabajar en la APV con contrato fijo o eventual.
- Reconocimiento médico periódico específico.
- Reconocimiento tras ausencia prolongada.
- Reconocimiento por cambio de puesto de trabajo o tarea.

Además, los Servicios Médicos de la APV ofrecen una serie de exámenes de salud, aun cuando la legalidad vigente no lo exige, con la finalidad de preservar la salud de todos los trabajadores/as:

- Reconocimiento a petición del propio/a trabajador/a.
- Reconocimiento propuesto por el Servicio Médico.
- Reconocimiento Ortopédico.

Durante 2018 se realizaron los siguientes Reconocimientos Médicos:

- Periódicos anuales: 379, con un porcentaje del 87,13% del total de la plantilla de la APV.
- Iniciales: 101
- Tras ausencia prolongada: 34
- Por cambio de puesto de trabajo: 2
- A propuesta del Servicio Médico: 0

En 2018 se llevaron a cabo un total de 516 reconocimientos, aplicando en cada uno de ellos los protocolos específicos de vigilancia de la salud en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.

Campañas de salud

El objetivo es promocionar la salud de los trabajadores/as potenciando mejoras en sus diversos estilos de vida.

Adhesión al Programa de Empresas Generadoras de Salud:

La Conselleria de Sanidad puso en marcha en 2005 un programa promovido por la Dirección General de Salud Pública que pretende impulsar la prevención y promoción de la salud en las empresas a través de los Servicios de Prevención.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV se adhirió al Programa de Empresas Generadoras de Salud, cumpliendo con los requisitos exigidos y recibiendo así asesoramiento técnico y material de apoyo para el desarrollo de actuaciones de promoción de la salud en las empresas, formación sobre temas relacionados, así como información sistemática sobre las campañas específicas de promoción de la salud.

Los objetivos fueron:

- Acercar a los trabajadores/as, optimizando las actividades de promoción de la salud que se vienen impulsando y desarrollando en el Servicio Médico.
- Establecer pautas de actuación en vacunaciones, tanto para la vacunación frente a riesgos derivados de exposiciones laborales como en vacunaciones de interés en población general o en grupos específicos de adultos.
- Desarrollar protocolos de actuación y darlos a conocer al personal de la APV que pueda verse implicado en temas específicos o en actuaciones ante determinadas patologías.
- Establecer vías formales de colaboración entre el personal del Departamento de Prevención y Salud de la APV y el del Sistema Sanitario Público Asistencial, tanto asistencia Primaria como Especializada.

El carácter voluntario de esta adhesión subraya la implicación del Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV en la búsqueda de la mejora continua de las condiciones de trabajo de todos los miembros.

Campañas:

El Departamento de Prevención y Salud Laboral realiza periódicamente campañas divulgativas de salud, que consisten en charlas de formación-información de las medidas preventivas higiénico-sanitarias, realizando a su vez, el control, asesoramiento médico y tratamiento preventivo adecuado en cada campaña.

Las campañas de salud que se han desarrollado en el período que nos ocupa son:

- Prevención y disminución del Consumo de Tabaco.
- Detección de Prevención del Melanoma para Gestión y Administración.
- Prevención de Picaduras de Insectos.
- Prevención de Micosis en miembros inferiores.
- Estudio y Prevención de la Osteoporosis.
- Prevención a Exposición Solar.

- Campaña de Prevención del Cáncer colorrectal.
- Prevención del Cáncer de Pulmón Asintomático.
- Campaña de Prevención y Vacunación Gripe Estacional.
- Campaña Protección Dermatológica.
- Campañas de Vacunación Difteria-Tétanos, Hepatitis A y B y Neumocócica.
- Prevención y Corrección de la Agudeza Visual.
- Campañas divulgativas de Salud.
- Campaña Prevención Astenias Estacionales.
- Campaña Donación de Sangre 2018.
- Campaña Helicobacter Pylori.

Estudios epidemiológicos:

Se realizó un estudio de los resultados de la Campaña de Prevención del Cáncer de Piel del año 2018 y un análisis desde su inicio, a lo largo de los años 2008-2018.

Espacio Cardioprotegido:

Certificado de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo, como Espacio Cardioprotegido que cumple con las normativas vigentes en materia de Seguridad según las Comunidades Autónomas y las Recomendaciones Oficiales.

El Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Autoridad Portuaria de València superó la auditoria, contando con la Certificación de Espacio Cardioprotegido desde el año 2012 con renovación anual. La APV es pionera en este tema que representa un paso más en la política de incrementar la seguridad y salud laboral en la empresa.

Empleo y seguridad en el trabajo en la Comunidad Portuaria

Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

La Autoridad Portuaria exige a los/las solicitantes de licencias o autorizaciones de prestación de servicios, la presentación, entre otras, de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable de estar al corriente con la legislación aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, y a efectos de la coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales por el que se desarrolla el mismo.
- Declaración Responsable de que el/la solicitante es conecedor/a de la Normativa de Seguridad Laboral de la Autoridad Portuaria de València y su compromiso de informar sobre la misma tanto a su personal como a empresas y terceras personas que sean contratadas por el prestador/a del servicio a autorizar.

Y en el caso concreto de las licencias de servicios portuarios, los Pliegos de Prescripciones Particulares recogen, entre otras, las siguientes condiciones en cuanto a la formación y cualificación del personal adscrito al servicio:

- Deberá poseer la idoneidad técnica necesaria.
- Tendrá una formación y experiencia acordes a sus funciones.
- Estará en posesión de las titulaciones y certificaciones impuestas por la normativa en vigor.
- Deberá conocer los medios de los que dispone la empresa, su localización y estar entrenado en su utilización.

En cuanto a las condiciones o exigencias que en materia de seguridad se establecen en las condiciones de otorgamiento o en los títulos de concesión o autorización, con carácter general y sin perjuicio de que en el Pliego de Condiciones se establezcan condiciones adicionales en función del tipo de actividad a desarrollar en el dominio público. En concreto, los Pliegos de Condiciones Generales establecen lo siguiente:

Concurrencia de otros títulos:

“Asimismo, el concesionario vendrá obligado a cumplir las disposiciones vigentes que afecten al dominio público concedido y a las obras y actividades que en el mismo se desarrollen, especialmente, las correspondientes a licencias y prescripciones urbanísticas, así como las relativas a las zonas e instalaciones de interés para la defensa nacional, sin que las obras que se ejecuten puedan ser obstáculo al ejercicio de las competencias que en materia de seguridad, vigilancia, lucha contra la contaminación u otras correspondan a la Administración.”

Medidas preventivas y de seguridad

“El concesionario deberá cumplir las obligaciones que en materia de prevención de riesgos laborales regula la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y demás normativa de desarrollo y, en especial, lo dispuesto respecto a la coordinación de actividades empresariales, en su condición de titular del centro de trabajo, en el RD 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la mencionada Ley en materia de Coordinación de Actividades Empresariales.

De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente sobre prevención y control de emergencias, el concesionario deberá facilitar a la Autoridad Portuaria un informe de seguridad que será tenido en cuenta por dicho organismo portuario para la elaboración del plan de emergencia interior del puerto, así como cumplir con el resto de las obligaciones que le corresponda en esta materia.”

Protección de datos de carácter personal

A tales efectos, la entrega por parte del interesado/a a la APV de cualquier documentación que contenga datos de carácter personal deberá garantizar la adopción de las medidas de seguridad pertinentes de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.

La APV tiene un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Propio por lo que cuenta con una Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales.

Previo al inicio de la actividad por parte de las empresas contratadas por la APV y una vez recogida toda la documentación, con arreglo al art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su R.D. 171/2004, se analiza la misma por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, dando el conforme o no conforme de acuerdo con el Procedimiento de Gestión de la Prevención (PGP 08 “Actuación sobre contratas”) que a continuación se describe de forma esquemática:

- Entrega a las empresas de la Normativa de Seguridad Laboral para trabajos en la APV.
- Entrega de los Requisitos en Materia de Prevención de Riesgos Laborales para la contratación de empresas externas y la adecuación a la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- Petición de los Planes de Prevención de Riesgos Laborales a las empresas externas.
- Solicitud y control de la documentación correspondiente a PRL de las empresas contratadas.
- Informe a los diferentes departamentos del cumplimiento de las contratas respecto a la documentación anterior.
- Cita con diferentes gerentes de distintas empresas para aclaración y explicación de la Normativa de Seguridad de la APV, estando el Departamento de Prevención y Salud Laboral a disposición de todas las empresas para solventar cualquier duda.
- Control de las medidas de seguridad en los trabajos de las empresas contratadas.

Relaciones con el entorno

Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

La APV contempla la Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial (en adelante RSC o RSE), como estrategia para afianzar su contribución al desarrollo sostenible desde una perspectiva económica, y especialmente desde las perspectivas social y ambiental, y como herramienta que refuerza la cohesión de la Comunidad Portuaria mediante actuaciones que benefician a su entorno.

De esta manera, la APV facilita el encuentro en un foro explícito de promoción de la RSC, canalizado a través de la asociación APOSTEM – PUERTO SOLIDARIO VALÈNCIA (www.aportem.com), inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, con el número CV-01-057702-V, considerada referente de interacción con los grupos de interés comunes para sus miembros, entre los que se encuentran asociaciones profesionales locales, terminales, así como otras instituciones y empresas de diferente perfil y dimensión que representan a los agentes que intervienen directa e indirectamente en la actividad portuaria.

En este contexto, la APV consolida una línea de trabajo que se basa en el impulso de acciones de carácter voluntario a beneficio de su entorno más próximo. APOSTEM ha canalizado recursos personales y materiales desde la Comunidad Portuaria a diferentes entidades sin ánimo de lucro de reconocido rigor en su proceder cotidiano, que atienden diariamente a colectivos especialmente vulnerables en los barrios próximos.

A cierre de año, APOSTEM cuenta con los siguientes miembros: Autoridad Portuaria de València, Fundación Valenciaport, Propeller Club de València, TIBA, S.L.U., Grupo Diario Editorial, S.L., Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros, Asociación Naviera Valenciana, Infoport València, S.A., Noatum Container Terminal València S.A.U., Asociación de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados - Org. para la Logística y el Transporte. Representantes Aduaneros -València, Boluda Corporación Marítima, S.L., Docks Logistics Spain S.A., Amarradores del Puerto de València S.A., VPI Logística S.A., Fundació Balearia Quatre-Illes, Centro Portuario de Empleo - València, ELTC- Asociación de Empresas de Logística y Transporte de Contenedores, MA Abogados - Salinas Legal y Tributario S.L. Profesional, Caixa Popular, Intermodal Global Logistics, VIMAR Brothers, Chema Ballester, S.A., Salvador Navarro, Sertego - Servicios Medioambientales, S.L.U. y MSC Terminal València, SAU.

Durante 2018 se renovó y amplió la Junta Directiva de APOSTEM para gestionar formalmente la asociación de un modo más participado. En este mismo año se cerraron formalmente diferentes acuerdos de colaboración sistemática de empresas que quieren respaldar la labor de APOSTEM.

3. Dimensión Social

En 2018, gracias a las donaciones de entidades y particulares se colaboró, entre otras, con las siguientes organizaciones:

- **6 centros de Acción Educativa Singular (CAES)** que atienden a menores de más de 20 nacionalidades y de etnia gitana en situación de desventaja social, con riesgo de abandono de la enseñanza básica y viviendo en situaciones de extrema precariedad. El profesorado de los colegios organiza actividades de todo tipo que refuerzan su integración y ayudan a crear hábitos positivos y saludables con el apoyo de voluntarios.
- **Centro de Día de Menores “Santa Ana”**, mantenido por la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana en Nazaret. Prestan acompañamiento a la primera infancia y a sus familias, a través de la atención en guardería y un programa de prevención e intervención temprana psico-educativa y seguimiento de los niños/ as en situación de riesgo.
- **Asociación Arca de Noé de Nazaret** (<http://elarcanazare.org>), asociación sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública, muy arraigada e implicada en el barrio de Nazaret, que desarrolla una importante labor socio-educativa, integradora y de acompañamiento de niños y adolescentes en situación de desigualdad en su desarrollo personal y social.
- **Asociación y Fundación Alanna** (<http://www.alanna.org.es>), entidades sin ánimo de lucro que se complementan en el desarrollo de programas socio-educativos dirigidos a la inclusión social y laboral de mujeres refugiadas de guerra, víctimas de violencia de género, y chabolistas, fundamentalmente, mujeres en situación de extrema precariedad en el entorno del puerto y resto de la ciudad.
- **Asociación Amigos de la Calle** (<http://www.amigosdelacalle.es>), que asiste a personas que viven en la calle.
- El **Club de Atletismo dels Poblaters Marítims**, entidad referente como promotora del deporte en el Distrito Marítimo, con cuya carrera anual, PAS RAS AL PORT, se implica la Comunidad Portuaria de manera especial.
- La **Fundación Novaterra**, cuyo proyecto “Más que una flor”, permite recaudar fondos para facilitar la integración social y laboral de quienes cuentan con menos oportunidades para ello.
- **Asociación Brúfol**, cuyo apoyo a la formación de mujeres inmigrantes facilita su preparación para lograr un empleo.

A lo anterior se suman colaboraciones puntuales con entidades como la Casa de la Caridad, Cáritas, el Puchero Portuario, entre otras, y se han abierto nuevas vías con entidades que trabajan con perfiles similares a los anteriores y permiten aumentar el impacto positivo de APOSTEM.

Durante 2018 se realizaron las siguientes actuaciones que sirvieron de apoyo a más de 800 personas en situación de necesidad:

Alimentación básica: compra y envío de alimentos básicos y saludables para desayunos y/o meriendas, comida en general a menores -a través de los Centros de Acción Educativa Singular, asociaciones de apoyo y guardería-, a pisos de acogida de inmigrantes y mujeres en situación de riesgo y sus familias (fundación de apoyo) en el entorno del puerto. Todo ello para fomentar una nutrición adecuada y saludable, estimulando hábitos equilibrados y reforzar la alimentación de personas que viven en situación de necesidad.

Higiene: entrega de productos de higiene personal y ropa interior a menores de programas de duchas en centros escolares para el aseo diario, y a otras entidades que los distribuyen entre estos colectivos para asegurar una vida más saludable a personas con especiales dificultades a partir del refuerzo de hábitos personales de aseo y limpieza, y un ambiente que facilite una salud adecuada. Además, se facilitan productos para el mantenimiento cotidiano de la limpieza en el hogar en el caso de adultos en situación de vulnerabilidad.

Educación y cultura: con el objetivo de estimular el aprendizaje, la creatividad y la superación personal, se ofrecen recursos para la formación y la práctica regular de la lectura, la música, etc., facilitando asimismo la adquisición de material escolar, libros, instrumentos musicales y juegos colectivos para los centros escolares y asociaciones de apoyo en los barrios del entorno.

Vestuario: compra de calzado y ropa deportiva para todo el alumnado de varios centros de acción educativa singular con los que habitualmente se colabora con el fin de adecuar la indumentaria para la escuela a menores con escasos recursos, de modo que facilite su integración sin distinciones en relación a otros estudiantes.

Deporte: potenciación del deporte individual y en grupo habida cuenta de la importancia de su práctica para alcanzar una vida saludable, así como para integrar valores y buenos hábitos, también como contexto apropiado para facilitar relaciones sanas y mayor integración social. Se invita a participar en actividades deportivas y se compra equipamiento, según los casos, a Centros de Acción Educativa Singular, asociaciones de apoyo durante el tiempo libre en los barrios y personal de entidades asociadas.

Salud: la vigilancia y protección de la salud de los colectivos más vulnerables se refuerza mediante la compra de productos para higiene bucal, protección solar, etc., además de a través de la promoción de la revisión oftalmológica de los menores de varios CAES en la zona, gracias a la colaboración de la ONG Visió Sense Fronteres.

Campañas solidarias: se fomenta la implicación de la Comunidad Portuaria mediante aportaciones económicas, compra de productos, ropa, alimentos, juguetes, bienes de primera necesidad y enseres en general para los colectivos mencionados, como forma de canalizar la implicación y el compromiso social de su personal. Se realiza una importante labor para incluir la opción de contribuciones solidarias en actos tipo: carreras como el PAS RAS al PORT, celebraciones como la Cena Benéfica del Propeller València o el Concurso de Paellas organizado por la Falla JJ Dómine y Diario del Puerto. Las aportaciones recibidas por esta vía se destinan íntegramente a algunas de las organizaciones con las que APOSTEM colabora.

Donaciones de equipamiento: se intermedia entre oportunidades de colaboración de las empresas y demandas de organizaciones no lucrativas con fines sociales de recorrido contrastado, gestionando donaciones puntuales en especie de empresas hacia las organizaciones del entorno que puedan aprovechar su contenido: ordenadores, mobiliario, material de oficina, alimentos perecederos, productos en desuso, amortizados o retirados, etc.

Donación de sangre.

En todos los casos se realiza un seguimiento constante de los proyectos sociales que cuentan con el apoyo de APOSTEM a través de reuniones, visitas, contacto telefónico y por mail, quedando los resultados reflejados en la web de la Asociación aportem.com.

En otro orden de cosas una Delegación de la Asociación WISTA Spain (Women's International Shipping & Trading Association), compuesta por 45 profesionales del sector visitó el Puerto de València con motivo del día de la mujer.

Por último, durante 2017 se reactivó el grupo de Acción de empresas públicas, que coordinado por FORETICA fomenta el mejor impulso de la RSE en las mismas. Como resultado del proyecto se publicó la "Guía Práctica de la Contribución de las Empresas Públicas a la Agenda 2030". En ese sentido, la APV ha estado trabajando en la identificación del modo en que se contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que suceden a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con los que la APV se comprometió en 2010 mediante la adhesión a los 10 principios del Pacto Mundial. Los actuales 17 objetivos, a los que se invita a contribuir, se resumen en lo siguiente:

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

A la vista de lo anterior, la APV se suma desde diferentes ángulos a potenciar un desarrollo sostenible en el entorno de su influencia, como principio de gestión sobre el que asentar su actividad.

3. Dimensión Social

Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).

Respecto a las acciones llevadas a cabo por la APV para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados en las zonas comunes (viales públicos y edificios) cabe citar:

- En viales públicos e itinerarios peatonales: el rebaje de bordillos en aceras.
- En aparcamientos: la reserva de plazas para minusválidos.
- En edificios:
 - Acceso alternativo para los discapacitados mediante rampas adecuadas a la normativa.
 - Aseos con dimensiones adecuadas para PMRes (Personas con Movilidad Reducida).

En las concesiones y autorizaciones son los propios titulares los responsables del cumplimiento de la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas. En este caso el Área de Gestión de Infraestructuras exige que se cumpla con la normativa vigente en esta materia en los proyectos que se presentan para su autorización.

Actualmente está en fase de licitación de un Plan de Accesibilidad Universal para los puertos de València, Sagunto y Gandia.